DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 12 de marzo de 2002 | NÚM. 13

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 12 Y 15 DE MARZO Y 11 DE ABRIL DE 2002

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la adopción de medidas de prevención de la violencia en el hogar y en las relaciones de pareja y de las enmiendas presentadas a la misma.

— Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de Apoyo a la Familia 2001-2004.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 58 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de Apoyo a la Familia 2001-2004.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenas tardes, señorías. Continuamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales con el debate de las propuestas presentadas por los distintos grupos parlamentarios al plan de apoyo a la familia, remitido por el Gobierno de Navarra. Se me ha sugerido cómo iba a plantear el debate, y en principio mi intención era que todo el mundo que quisiera pudiera debatir todas las enmiendas el tiempo que fuera necesario aunque pueda hacerse un debate un poco extenso y un poco pesado, pero creo que todo el mundo tiene derecho a debatir sus enmiendas y a que sean replicadas y contestadas, aunque hay quien me ha sugerido que hagamos una especie de debate de totalidad con posicionamientos generales. Me gustaría saber también la opinión de los distintos portavoces. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero y Parlamentarios y Parlamentarias. La opinión de esta portavoz es que, al menos por aquello de poder ser ágiles pero también poder debatir este plan, debatamos por apartados, en algunos apartados en mi caso habrá dos o tres enmiendas, y creo que en los demás grupos también. En un debate de totalidad no es lo mismo, podemos, al final, mezclar todo y no ser muy claros ni específicos y, por lo menos, mi sugerencia sería que fuera por apartados. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Efectivamente, el proceso de elaboración del plan ha sido un proceso largo, laborioso, que también ha estado sujeto a un análisis interno yo diría que muy importante por parte de los diferentes grupos y en este momento yo había sido uno de los que defendía un turno abierto, amplio, con cierta laxitud por parte de la Presidencia para que se tenga la capacidad de explicar todas y cada una de las propuestas. Es verdad también que se puede plantear la otra dinámica de debate, que es por bloques, pero, en cualquier caso, yo sigo planteando que sería bueno una especie de debate a la totalidad con un tiempo amplio para que cada uno explique sus propuestas, marque su postura con respecto a las que ha presentado, también utilice el mismo turno para posicionarse respecto a las del resto y, en cualquier caso, con el único objetivo de ser operativo. Yo creo que el plan tiene una visión global, aunque sí que es cierto que se puede circunscribir a dos o tres ámbitos muy concretos en cuanto a los modelos de familia, en cuanto a la fiscalidad, en cuanto a una serie de medidas, pero creo que, en ningún caso, sería bueno que debatiésemos enmienda por enmienda porque, incluso, hay muchas de ellas que están interrelacionadas entre sí. Cualquier enmienda está muy relacionada con la anterior, con lo cual, creo que será un error debatir una por una y que además iba a ser largo, tedioso y, además, innecesario.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Para que mi grupo no quede sin posicionarse en el mismo sentido que la portavoz de Izquierda Unida. Creo que el plan tiene la suficiente importancia y la suficiente entidad, al menos aunque sea por su extensión, para que se haga por apartados, porque en un debate enmienda por enmienda, como bien ha dicho ella, hay cosas que no tienen que ver con las otras aunque sí que es verdad que tenga una visión global el plan y tenga un hilo conductor, pero creo que es de la suficiente importancia y de la suficiente entidad como para que hagamos un debate más pausado.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Veo que muchas enmiendas están interrelacionadas entre sí y sinceramente creo que un debate de totalidad hubiera podido fijar posturas, pero no obstante como me parece bien que quien tenga inquietud por extenderse más, pueda hacerlo, en todo caso, solicitaría a la Mesa si va a hacerse por apartados, que nos digan hasta qué número entran en un apartado, puesto que la relación no lo indica.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Es una buena pregunta porque yo tampoco sé hasta qué apartado llegan las enmiendas. Tendría que hacer una pequeña organización con la Letrada porque desconozco si la enmienda 30 llega hasta el bloque 1. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Buenas tardes. En primer lugar, saludamos al señor Consejero que ha venido a este segundo punto. Yo no tengo mayor inconveniente en una y otra pero lo que necesitaría sería un receso para organizar las enmiendas porque supongo que todos los portavoces hemos estado organizando las enmiendas tal como están numeradas de la 1 a la 132 y luego tendríamos que organizarnos un poco al menos por departamentos. Si la mayoría de los portavoces es lo que quieren hacer, hacerlo por departamentos, pues no hay ningún problema, pero lo que sí pediría es un receso para poder organizarnos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Me parece una buena solución. Me parece*

una buena sugerencia. Merece la pena perder ahora cinco o diez minutos en que cada uno se organice un poco para poder hacerlo por bloques porque, en definitiva, creo recordar que se trata de seis bloques, que tampoco va a ser tan complicado, ver las enmiendas a qué bloque pertenecen y así agilizaremos un poco más el debate posterior. Entonces, damos diez minutos para que sus señorías se organicen, y, si necesitan cualquier ayuda de la Letrada o de la Mesa, pues encantados de poder facilitarla.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Vamos a hacer una a una, y si algún portavoz desea acumular o no intervenir pues ya está, porque tenemos que debatir cada enmienda y votarla, así que vamos a intentar ser lo más ágiles posible. Lo hemos intentado pero no es posible. Vamos a comenzar con la propuesta número 1 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Esta enmienda la voy a defender por separado y luego ya anuncio que iré defendiendo por bloques. Cuando lleguemos a fiscales, todas de una vez. Esta enmienda es para nosotros una cuestión de principios. Cuando hablamos del plan de apoyo a la familia pensamos que en estos momentos y con el avance de los tiempos, el tipo de sociedad que tenemos y en un régimen democrático pues, evidentemente, ha habido una evolución social y esa evolución social tiene unas traslación directa a lo que es la estructura familiar. No podemos hablar de una estructura familiar única, como hemos tenido hasta hace unas décadas, basada exclusivamente en lo que era la unión a través del matrimonio, sino que tenemos que hablar de una estructura plural, de estructuras, desde luego, que reflejan lo que tenemos ahora mismo en nuestra sociedad, que son familias monoparentales, monomarentales, parejas que conviven, parejas homosexuales, de diferente sexo, el modelo tradicional que se mantiene también, y en este sentido nosotros proponemos que en aras de adecuar el título de este plan a la realidad social que tenemos, pues lo lógico sería que se llamara plan de apoyo a las familias porque no tenemos una única estructura familiar y esa pluralidad que tenemos de alguna manera hay que reflejarla en un plan si queremos que recoja lo que tenemos en nuestra sociedad y tenemos una estructura familiar plural, y en ese sentido va la enmienda que yo creo que la propia motivación es lo suficientemente extensa. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Puede intervenir, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. No es mi intención intervenir en cada enmienda, por supuesto, sino que mi presencia aquí tiene por objeto, creo que el plan es, y se ha dicho ya, lo suficientemente importante para que el Gobierno esté representado dentro de las limitaciones de tiempo porque tendré que salir un rato dentro de unos momentos, pero sí que creo que el plan tiene una importancia capital para la familia navarra.*

El plan se ha hecho con un amplísimo consenso de grupos muy dispares, de ideologías muy diversas y yo creo que la sociedad navarra en su conjunto está esperando este plan con una gran expectación, independientemente de que el Gobierno, como no puede ser de otra manera, en función de sus responsabilidades, haya tomado algunas medidas en pro de la familia, y, precisamente, dentro del marco contextual del plan se ha huido de estructurar un modelo de familia, porque las personas, los grupos y las entidades que han estudiado el plan, que, por supuesto, y perdónenme, por lo menos en mi caso saben más que yo, yo creo que sí que han oído porque sí que conocen la realidad navarra, sí que saben que en la realidad navarra hay modelos diferentes, pero al mismo tiempo y por eso a lo largo del plan en ningún caso dentro del marco conceptual vendrá ninguna alusión a un concreto tipo o modelo de familia, sino que se habla del conjunto de la familia, de las ciento y pico mil familias que hay en Navarra, se habla del apoyo a la familia, huyendo en todo momento de hacer una clara determinación, si es un tipo de familia u otro, porque en el modelo de familia ahí podríamos entrar en choques ideológicos o de conceptos, y por eso se ha huido y se expresa el apoyo a la familia navarra, sin entrar a decir si es una familia monoparental, si es una familia tradicional, si es matrimonio canónico, si es matrimonio civil, sino que toda familia navarra está incluida dentro de este plan de familia.

Por lo tanto, yo creo que ir a lo que dice la señora Arboniés sería entrar en una contradicción porque lo que pretende la enmienda y por el desarrollo de la explicación que ella da, parece ser como que busca un distinto tratamiento en función del tipo de familia. No se trata de eso; el plan quiere ser algo que acoja a todas y cada una de las ciento y pico familias navarras sin hacer, en ningún caso, discriminación porque la familia sea de un modelo o de otro. Se incluyen todas las familias. Si entramos en el debate de modelo de familia pues también los tratamientos tendrán que ser distintos y, por lo tanto, el plan quiere amparar a la familia

navarra en su conjunto, de cualquier signo, y mantener esta neutralidad, por decirlo de alguna manera, en cuanto al modelo de familia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor de esta enmienda? Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Arratsalde on. Buenas tardes a todas y todos. En primer lugar, como ya dijimos en la presentación del plan, a nosotros este plan no nos gusta ni en el fondo ni en la forma, y en la forma lo dijimos también en aquel momento, señor Ayesa, porque las palabras no son asépticas, el lenguaje no es aséptico y tiene unas acepciones sociales que automáticamente te llevan a pensar en lo que esa palabra ha significado durante mucho tiempo, y en concreto el tema de la palabra familia ha significado durante mucho tiempo algo que, evidentemente, yo no dudo de su intención de que en el plan se haya intentado recoger a toda la familia, pero sí le puedo decir que en el documento el lenguaje ya es sexista salvo honrosas excepciones, y como creo que eso no costaría mucho, desde luego, el Instituto Navarro de la Mujer debería revisar todo el lenguaje de este plan, porque existen palabras que se pueden sustituir y que no tienen el contenido sexista que la mayoría de las palabras tienen en este plan. Eso por una parte.*

Por otra parte, se hace en cualquier parte del documento innumerables referencias al modelo de la familia tradicional y conservadora, no así a otros, y además haciendo juicios de valor que, desde nuestro punto de vista, no serían convenientes ni recomendables, con un ligero tufillo a los valores que todos sabemos de qué estamos hablando y que en algunos casos superan, desde luego, lo que sería un plan, a nuestro juicio, que contemplase todas las posibilidades sociales de unidades convivenciales que en estos momentos existen en la sociedad. Eso es así y eso se deduce de la lectura del propio plan, por eso vamos a apoyar la enmienda de Izquierda Unida porque consideramos que se debe, en la medida de lo posible, evitar crear confusión o llevar a pensar a través del lenguaje en cosas no reflejan lo que, si es verdad lo que usted ha dicho, el plan quiere.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero, señor Alli. El riesgo de tener al Consejero en el debate de un plan es, al final, no estar debatiendo las enmiendas de los proponentes, sino que esto se convierta en un partido de tenis porque, evidentemente, los grupos parlamentarios lo que hemos hecho, a nuestro buen entender, son enmiendas a un plan de familia presentado en su momento, por lo tanto, la opinión del departamento ya la conocemos porque la tenemos escrita y la hemos analizado y hemos tenido la oportunidad de oír al Consejero, por lo tanto, agradecimiento desde la elaboración de ese plan.*

Dicho esto, y sin querer polemizar con el señor Consejero, sí que creo que detrás de las palabras hay ideología, siempre hay ideología, no es algo aséptico, y, desde luego, tampoco voy a entrar en familias ni familias, pero creo que lo que él defendía no es así, y por eso discutimos. En política tenemos la obligación de plasmar desde las distintas ideologías que se sientan aquí con palabras lo que desde nuestra manera de ver es lo mejor, y yo me centro en la enmienda defendida por la señora Arboniés, la número 1, en la que estamos, y ahí sí que creo que hay ideología e ideología con la que yo estoy de acuerdo y por eso voy a votar a favor de esta enmienda porque entiendo que, efectivamente, la pluralidad social en este momento habla de distintos tipos de familia, y, además, creo que en esta enmienda, lógicamente, está la motivación, pero la motivación ni consta en el plan, lo que dice la enmienda expresamente es que se llame plan de las familias, y eso, si vamos al castellano y a la pura semántica, tampoco sería un error, lo digo para aquellos que les da miedo un planteamiento ideológico el concepto de las familias en el sentido que defendía la señora Arboniés, pues en castellano semánticamente eso podría ser perfecto para el que le dé miedo esa posibilidad. Estoy de acuerdo con la señora Arboniés y voy a dar el voto favorable para lo que ella defendía.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Señora Rubio.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Una apuntilla. Señora Errazti, yo de verdad que no lo acabo de entender. Muchas veces se ha criticado al Gobierno por no estar presente en los debates y un día que está también se le critica.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Yo creo que el plan de familia en su elaboración hace un estudio bastante rico, bastante bueno de la situación actual de las familias navarras en lo que es la descripción de la situación y que creo que nos ha sido útil en el trabajo que hemos preparado cada grupo, y ciertamente en esa descripción habla de distintos modelos familiares, incluso los tiene en cuenta, con lo cual, es de prever que las medidas que se proponen también son para esos distintos modos familiares, lo que sucede es que, aun entendiéndolo así, creo que no está de más que en vez de hablar de la familia, hablemos de este otro modo incluso como forma de recoger esa preocupación que el propio plan transmite en algunos capítulos y en algunos*

aspectos. Como creo que no es contradictoria la propuesta que hace la señora Arboniés, sino que en todo caso simplemente fija más esa postura, pero sin embargo parto, insisto, de reconocer que creo que en el plan sí que hay capítulos en los que deja claro que se está refiriendo a las familias, y por eso creo que estaría bien que en vez de la familia mencionásemos las familias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Turno en contra. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Mi turno, como no podía ser de otra manera, va a ser en contra. Nuestro grupo entiende que el plan está hecho para la familia, independientemente de que esta familia sea un matrimonio eclesiástico, un matrimonio civil o incluso o una pareja de hecho que se comprueba y se puede comprobar que hay dos personas que viven juntas, pero como entendemos que la propuesta de la señora Arboniés, a nuestro juicio, puede dar lugar a que haya más de una familia, pues una familia es una familia y se entiende por familia los miembros que conviven en una misma unidad familiar, independientemente de que exista un matrimonio por la Iglesia, un matrimonio civil o a lo mejor de cualquier otra manera de convivencia. Por eso nosotros votaremos en contra de esta enmienda.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. Nos abandona el señor Consejero, no por lo que le ha dicho la señora Errazti, sino porque tiene que ausentarse. Le agradecemos su presencia, aunque luego se volverá a incorporar. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En esta primera intervención desde un punto de vista global y general sobre la necesidad de elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, no es la primera vez que en este Parlamento se debate esta necesidad, e incluso yo creo que se le da al concepto de familia en esta propuesta de plan que se está sometiendo a la consideración de esta Comisión una visión amplia y global de los diferentes modelos de familia. Después de haber intentado leer, incluso con prejuicios, ver si había algún tufillo, como se ha comentado aquí, pues yo realmente no he acertado a verlo. Sí que es cierto que se puede entender eso y todo lo contrario, pero yo creo que como punto de partida y además muy positivo, el plan reconoce la pluralidad de los modelos de familia que hay en la Comunidad Foral de Navarra, y yo sí que creo que hay una referencia expresa a la familia como la unidad básica de la sociedad. ¿Qué modelo de familia? El que quiera cada uno, reconociendo las realidades existentes que en este momento hay, y yo creo que no ha habido ningún prejuicio en cuanto a ese tufillo de un modelo u otro. Creo que cualquier persona que haya leído asépticamente el plan, se debe y se puede perfectamente ver representado en el plan, independientemente de que en un momento concreto represente un modelo de familia o abogue por un modelo familiar.*

La familia se denomina en el plan como la unidad básica de la sociedad. En eso estamos nosotros plenamente de acuerdo y por ello vamos a votar que no a la propuesta de las diferentes familias, porque, aunque realmente se puede compartir la filosofía esgrimida, entendemos que es innecesaria por cuanto en el plan se pueden recoger los diferentes modelos que se pueden plantear en cuanto a la exposición de motivos y las explicaciones que se han dado.

Yo, señora Presidenta, si me lo permite, iba a hacer un único turno general sobre la situación y con esto, a salvo de alguna otra intervención muy puntual que pueda surgir, daría por concluida mi intervención. Es cierto que el plan tiene una serie de medidas multidisciplinares o multidepartamentales, por eso es un plan multidepartamental de la familia. Es verdad que se entrelazan medidas relacionadas con el ámbito educativo, con el ámbito fiscal, con el ámbito de la vivienda, pero no es menos cierto también que hay algunos aspectos que, desde nuestro punto de vista, están insuficientemente tratados. Es verdad que como instrumento planificador puede ser muy bueno, debe ser tenido en cuenta, pero no debemos olvidar tampoco que la ejecución de los últimos planes por parte del Departamento de Bienestar Social en algunos aspectos ha dejado bastante que desear, y hago referencia a la ejecución del plan de exclusión social donde todos sabemos que hay importantes lagunas sobre las que no se ha trabajado, incluso el plan gerontológico, haciendo esfuerzos en algunas materias que no estaban contempladas con esos criterios en el plan y olvidando planteamientos o propuestas que estaban recogidas en el mismo plan.

Desde el punto de vista fiscal, nosotros no hemos presentado ninguna iniciativa porque entendemos que las medidas fiscales propuestas y aprobadas ya por este Parlamento pueden hacer que mejore la fiscalidad de la familia. Sí que es cierto que en algunas cuestiones muy concretas hacemos una aportación para que se mejore esa fiscalidad, pero realmente desde ese análisis nosotros entendemos que en las propuestas que se han aprobado ya en este Parlamento se hace una apuesta por los diferentes modelos de familia, e independientemente de que se haga una mayor o menor aportación económica, entendemos que ese ámbito y ese apartado, en este momento concreto, está resuelto.

Nosotros hemos hecho alguna aportación en cuanto a una cuestión orgánica, de organización importante. Planteamos la creación de dos nuevas

direcciones generales: la dirección general de familia, no tanto porque sea un capricho de nuestro grupo, sino porque entendemos que alguien, desde el Gobierno de Navarra, y más concretamente desde el Departamento de Presidencia, por ser multidisciplinar, multidepartamental, debe hacerse cargo de la puesta en marcha de la ejecución y de la evaluación del plan de apoyo interdepartamental de la familia y por ello solicitábamos la creación de una dirección general expresa que sea la que ponga en marcha y ejecute tamaño plan, un plan muy importante y que afecta a muchos departamentos.

La cuestión de los inmigrantes, desde nuestro punto de vista, también exige la necesidad de una organización interna dentro del propio Gobierno. Con buena voluntad, sin ninguna duda, hemos planteado la creación de una dirección general de inmigración. Podemos estar dispuestos, como lo estamos también en la propuesta anterior de la dirección general de familia, a enmiendas in voce que realmente cubran el objetivo previsto de que haya algún departamento o algún servicio o alguna sección que expresamente sea la responsable de la puesta en marcha y de la ejecución de esta propuesta, y con respecto a la dirección general de inmigración estaríamos en la misma postura.

Hay algunos planes que el propio Gobierno de Navarra, y más concretamente el Departamento de Bienestar Social, tiene prevista su puesta en marcha, sí que hacemos una referencia a la necesidad de elaborar un nuevo plan gerontológico, porque nuestros mayores forman parte o deben seguir formando parte de las familias. En ningún caso como un apéndice, sino plenamente integrados en ellas y por ello planteamos la necesidad de establecer un nuevo plan gerontológico así como también poner en marcha aquellas medidas contempladas en el plan de exclusión social y no comprometidas ni ejecutadas hasta este momento, así como no debemos olvidar en ningún caso el plan de atención sociosanitaria, que es un plan que va a vertebrar uno de los ámbitos, el social y el sanitario, sobre el que se ha debido trabajar a lo largo de los últimos años, pero yo diría que con más voluntad que acierto, siendo necesario en este momento poner en marcha ese elemento planificador.

También hacemos una referencia al plan de empleo aprobado con el visto bueno de los agentes sociales, de la patronal y del propio Gobierno de Navarra y que en este momento está pendiente en este Parlamento de arbitrar las medidas económicas suficientes que hagan que ese plan de empleo sea una realidad.

Hacemos mención expresa a cuestiones relacionadas con la educación. Para nosotros es una prioridad, y así lo hemos venido manifestando a lo largo de los últimos meses también, la regulación o la implantación del ciclo 0-3 años. En este momento, ésta es una cuestión que se está ejecutando por parte de los ayuntamientos sin ninguna cobertura. No debemos olvidar en ningún caso que el Gobierno de Navarra no ha aprobado el decreto de implantación del ciclo infantil 0-3 años, y no sólo eso, sino que además está instigando, por llamarlo de alguna manera, a los ayuntamientos de Navarra a que creen ese ciclo sin ninguna cobertura legislativa en este momento en cuanto son los requisitos que son necesarios para la implantación o la creación de este ciclo infantil de 0-3 años. Con lo cual, dentro de esta propuesta entendemos que una de las cuestiones y además a muy corto plazo sería regular esta cuestión.

También hacemos una mención expresa a la necesidad de elaborar un marco normativo que apoye a las familias numerosas. Es verdad que también hay una legislación dispersa, no muy amplia, pero dispersa en los diferentes departamentos, en las diferentes materias, y entendemos que sería necesario tener dentro del plan de apoyo a la familia una medida concreta que sería la de que se elabore una ley que recoja todos y cada uno de los ámbitos en los que las familias numerosas pueden tener más o menos apoyo, más o menos marco legislativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y contemplar en todo su conjunto las acciones que dentro de las familias numerosas se pueden concertar. En este sentido, hay una ley básica del año 71, si mal no recuerdo, y en Navarra no tenemos un marco que regule esta cuestión y entonces estamos a cuestiones muy puntuales, muy sectorizadas. Estos días mismos estamos hablando del problema de la familia, que era una realidad que no estaba contemplada en el marco de las familias numerosas y nos encontramos con la paradoja de familias numerosas con 90 metros, lo que, evidentemente, provocn un hacinamiento dentro de la propia familia y era la única posibilidad que tenían. Por eso entendíamos que también en esa materia de la regulación es importante que se haga una ley de familias numerosas.

En materia de vivienda es evidente que hay mucho por hacer. Los diferentes modelos de familias que hay en la Comunidad Foral de Navarra pueden y deben vivir en un piso, y por eso entendíamos que había que hacer un esfuerzo en medidas relacionadas con la familia para fomentar, propiciar, facilitar en los términos en los que se entienda oportuno, y para ello hacíamos nosotros una referencia a diferentes materias, el acceso de las familias al mercado de la vivienda. Por eso hablábamos de renegociar con las entidades bancarias el aumento del plazo de amortización. Sabemos que pueden ser medidas que vayan a estar contempladas en el plan de vivienda pero que no estaría de

más, desde nuestro punto de vista, que sean recogidas también en el plan de la familia.

También hablábamos de una superficie suficiente para los diferentes modelos de familia, no sólo ya para las familias numerosas, sino también hay que tener en cuenta las familias monoparentales o cualquier otra tipología que se pueda plantear. Hablábamos también de potenciar el alquiler en régimen especial, así como establecer opciones de compra que resuelvan los problemas de las viviendas. Y, por último también hacíamos una referencia a establecer ayudas que efectúen obras para eliminar barreras arquitectónicas en nuestras familias y en nuestra sociedad. También debemos fomentar y propiciar la igualdad de oportunidades, la integración social, laboral, en todos los órdenes, de los minusválidos, y en ese sentido entendíamos que en el momento en que se estaba discutiendo y elaborando las medidas referidas al plan de apoyo a la familia, sería positivo y bueno que tuviésemos en cuenta esta situación. Es verdad que en este momento ya se ha acordado, y el Gobierno así lo ha hecho, fruto de la negociación con nuestro grupo, la necesidad de establecer convenios de colaboración con las entidades locales para eliminar el impacto que algunas barreras arquitectónicas tienen hacia los minusválidos, y en ese sentido vemos esa medida muy positiva, pero sigue habiendo mucho por hacer y por ello seguimos manteniendo como positiva esta propuesta.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, éste es un plan necesario, un plan que vamos a ver si cumple el objetivo de incentivar, de mejorar el tratamiento que, en todos los órdenes, tiene la familia, y que por supuesto nosotros entendemos que si se aprueban nuestras propuestas el plan iba a ser más completo e iba a incidir más positivamente en cubrir todos esos objetivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Burguete. Señora Arboniés, su réplica.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Seré concreta y breve. Yo después del debate que ha suscitado este cambio propuesto, evidentemente, veo que esta enmienda era necesaria cuando menos para suscitar un debate porque, al parecer, todos reconocemos lo que existe, la pregunta es si lo aceptamos, y yo creo que la negativa de trasladar esa pluralidad que reconocemos que existe lleva implícita, evidentemente, una carga ideológica por parte de UPN al no aceptar y del CDN en este caso, y por nuestra parte también llevaba implícita una carga ideológica porque, evidentemente, nosotros reconocemos, aceptamos y no solamente eso, sino que creemos que al cabo de toda esta evolución que ha habido es necesario reflejar, no podemos seguir hablando de una estructura o de la institución familiar en singular; reconocimiento existe y la prueba es que en las comunidades del PP también se ha ido a leyes de parejas, pero el tema en cuestión es si aceptamos ese reconocimiento de la realidad, si aceptamos esa estructura familiar plural y, evidentemente, aquí se ha hablado de tufillos, pero a la hora de acabar, y ya veremos cómo acaba este plan, porque sí que tiene una dirección y sí que hay una tipología de familia que va en las medidas fiscales y en una serie de medidas sabemos dónde se está beneficiando. Cuando se dice que se puede deducir, por ejemplo, el impuesto sobre la renta de la empleada de hogar y cuando otras familias no estamos pudiendo deducir la atención domiciliaria que estamos pagando mediante recibos que se pueden comprobar, incluso, al Ayuntamiento de Pamplona, algo querrá decir. Evidentemente que hay una dirección. ¿Todos se están beneficiando por igual o no? Cuando hay un tope máximo para el 0-3 años, pagar hasta 29.000 pesetas. ¿Eso a quién está beneficiando, si hay rentas que pueden pagar 50.000? Esa falta de progresividad en alguna de las medidas que ya iremos viendo pues creo que se irá asentando. De cualquier forma, voy a decir que lo siento, que no se traslade esa visión porque queda palpable que se reconoce la realidad pero que no se acepta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Se produce un empate. Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tercera votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Conforme a lo establecido en el Reglamento, aplicamos el voto ponderado y se produce un empate de 25 a 25, por lo que quedaría rechazada la propuesta.*

Continuamos con la propuesta número 2, del grupo Mixto. Señora Rubio, tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Como se ve, lo que se propone es que en el capítulo marco conceptual del plan se incluya un apartado con el siguiente texto: redefinición del concepto de familias, una cosa similar al debate que acabamos de llevar. Todo lo expuesto hasta aquí y las diversas consideraciones que se suscitan a la luz de la evolución familiar en sus aspectos sociales y legales sugieren la conveniencia de redefinir el concepto de familia, siendo tal redefinición la que ubique a la familia objeto de las diversas medidas contempladas en este plan. Por lo tanto, podemos definir a la familia actual como la diversidad de unidades de convivencia formadas con la intención de constituir relaciones estables afectivas, económicas y de otra índole independientemente del tipo de parentesco establecido y de la opción sexual libremente elegida. A diferencia de la anterior, que no obstante he votado a favor porque el fondo es el mismo, por simplifi-*

car, si cabe también, hablar de la familia, pero como hasta ahora tenemos un concepto determinado de lo que es la familia y, sin embargo, el propio plan en su estudio a veces hace alusión a modelos familiares que no son ese concepto de la familia que hasta ahora se ha venido utilizando, esta redefinición creo que puede ayudar porque sobre todo establece que son la diversidad de unidades de convivencia y también insiste al margen de la opción sexual libremente elegida, pero el debate es similar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias. Voy a dar el apoyo a esta enmienda por entender que este concepto de familia que ahora mismo se está redefiniendo es un concepto que va muy al hilo de lo que se ha definido hace poco en la nueva familia española por Inés Alberdi, que va en este sentido de concepto de familia. Habría matizaciones como unidades económicas. Aquí puede haber cierta confusión, pero yo creo que el fondo de la cuestión es la necesidad de redefinir el concepto de familia y en ese sentido voy a dar mi voto a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Entiendo la idea que defendía la señora Rubio y estoy convencida de que coincido con su filosofía, pero hay una cosa que a mí me descoloca en esta enmienda, por eso yo me voy a abstener si no lo entiendo de aquí a la votación, y es que yo entiendo la familia como una unidad afectiva, de convivencia, pero si ponemos que además puede ser de relaciones estables económicas y de otra índole, me da la impresión de que se puede abrir la espita para algo que yo no entiendo, y lo digo además tal cual es porque prefiero decirlo. Entonces, me descoloca esa expresión, porque entiendo la familia como unidad afectiva de convivencia que, evidentemente, se ayudan unos a otros con los distintos sueldos y tal, conviven juntos, pero abrirlo a otras posibilidades a mí me preocupa y por eso de aquí a la votación espero aclararme.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Muy brevemente para decir que con los mismos argumentos que para la enmienda anterior nosotros votaremos en contra, y, además, las razones que yo iba a exponer casi las ha dado ahora la señora Errazti. Para nosotros la familia es una serie de personas que normalmente conviven en el mismo domicilio, y a partir de ahí pueden estar unidas sentimentalmente, casadas por la Iglesia, por el juzgado o en el ayuntamiento, pero una familia es una familia. Así que con los mismos argumentos que en la vez anterior nosotros votaremos en contra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. Señora Rubio, su réplica.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La definición precisamente de la familia viene a decir lo que ha dicho usted, señora Pérez, y yo lo que creo es que igual se están buscando demasiadas cosas o hay algún fantasma por ahí pululando porque la frase de relaciones estables afectivas, económicas y de otra índole no la he inventado yo, búsquenla en el mismo plan de familia, y no he visto ninguna enmienda de nadie sustituyéndola, ni de quienes ponen pegas ni de quienes no, y de relaciones económicas quiere decir afectivas, económicas y de otra índole. No dice afectivas o económicas o de otra índole, luego lo que hace, en todo caso, porque es una frase copiada, insisto, del propio plan, es que redunda en lo afectivo diciendo que normalmente no para abrir más sino para atar más, que no es sólo lo afectivo porque yo tenga una amiga que viene a vivir conmigo, sino porque existen un tipo de lazos que va más allá que esa relación de amistad, y que por eso supongo yo que cuando el plan hace mención así quiere decir eso. Así de simple.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 3 votos a favor, 7 en contra, 4 abstenciones. Queda rechazada.*

Continuamos con la propuesta número 3, del grupo socialista. Señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a cumplir fielmente con el propósito de ser breve no porque yo quiera, sino porque esta portavoz creo que se encuentra en un proceso febril, pero salvo que me desmaye, con el tiempo que llevamos dando vueltas a este plan de la familia, no pienso irme y no pienso dejar de hablar. En cualquier caso, y ya que no he intervenido en los dos puntos anteriores, diré muy brevemente que en el primer caso hemos votado a favor porque coincidimos plenamente con la intervención en defensa de su enmienda que hacía la señora Arboniés, y en el segundo caso nos hemos abstenido porque tampoco nosotros tenemos clara esa definición, como exponía la señora Errazti.*

Defenderé las propuestas 3, 5 y 6, no sin antes marcar un poco en general cuál ha sido el hilo conductor de este grupo a la hora de hacer sus enmiendas. Fue este Parlamento el que aprobó una moción que hablaba de un apoyo generalizado a las familias navarras desde una perspectiva social y tendente a la puesta en práctica de políticas tanto

de fomento de la natalidad como, y sobre todo, de protección a las madres y padres trabajadores, en especial a las madres y de conciliación con la vida laboral y familiar, y en ese sentido este grupo ha presentado sus enmiendas.

Creemos que éste es un plan amplio, ya lo hemos dicho en alguna ocasión; en el 90 por ciento recopilatorio de ayudas que actualmente se ponen en práctica en la Administración y que creemos que no aporta mucho. Creemos, además, que el mayor hilo conductor de este plan, aparte de ese tufillo que decía el señor Burguete que no ve, porque no hay más ciego que el que no quiere ver, es sobre todo primar en ese apoyo, como digo generalizado, a las familias las ayudas directas a renta frente a lo que son la potenciación de servicios públicos, y eso es principalmente lo que ha enmendado mi partido más allá de otro tipo de enmiendas que tienen más de filosofía seguramente que de acciones o de actuaciones prácticas. Entonces, circunscribiéndonos al primer apartado, hemos presentado tres enmiendas al apartado principios y objetivos; el primero, por no redundar, es el mismo debate que se ha suscitado en las dos primeras propuestas. Hablábamos de todas las familias que deben ser abarcadas por este plan, pero nosotros sí que creemos que, aunque debe ser un apoyo generalizado a todas las familias, se debe tener en cuenta en primer lugar a las familias que más lo necesiten y por eso creemos que desde el primer principio de este plan debe estar establecido así.

En la segunda enmienda lo que hacemos es recoger una demanda de algunos colectivos sociales que trabajan en el ámbito de servicios sociales y un poco al hilo de aquello de primar las rentas sobre lo que son servicios públicos. Creemos que con este plan el Gobierno parece que quisiera ahorrarse un poco costes. Creemos, como decía la propia motivación, que el papel colaborador de las familias no debe sustituir nunca la responsabilidad y las obligaciones de los poderes públicos. Creemos, como digo, que no hay que hacer un plan para ahorrar costes a la Administración y el ejemplo es claro, por ejemplo, cuando se habla continuamente no sólo en el plan, sino en declaraciones públicas de la portavoz del Gobierno, que es Consejera de Industria, cuando se habla de potenciar la jornada parcial de trabajo para las mujeres desempleadas, pues la verdad es que es una medida que nosotros creemos que debe ser subsidiaria de otras medidas. No puede ser que la principal política de empleo que se haga para que las mujeres de esta Comunidad trabajen sea potenciar la jornada parcial de trabajo, porque, claro, así matamos dos pájaros de un tiro, por un lado, estamos generando empleo, que eso es bueno y es positivo, pero con la otra media jornada pues muy bien, así me ahorro costes, la mujer se dedica a las tareas del hogar, que es lo que ha venido a hacer siempre, y matamos dos pájaros de un tiro. Quizá es demasiado dura esta declaración, pero ésa es la sensación que hemos tenido con muchas de las medidas de este plan.

En tercer lugar, la tercera enmienda trata simplemente de dotar de una redacción más adecuada a lo que es la realidad social. Hay frases que no nos gustan, parece que viene a decir que la necesidad del cambio de roles en las familias ha venido dada por la incorporación de la mujer al mercado laboral y parece que eso es malo. Mi grupo cree que es bueno que las mujeres y que los hombres puedan trabajar y que trabajen en una jornada que ellos elijan y que puedan afrontar como ellos deseen sus cargas familiares, porque no hay que olvidar y hay que reconocer que la mujer en muchas ocasiones no ha trabajado precisamente porque ha tenido que ser la que ha asumido estas cargas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Castillejo. ¿Turno a favor? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo, a pesar de no sé qué tufillo que están diciendo distintos portavoces, va a votar que sí a las tres enmiendas del Partido Socialista, entre otras cosas, porque nos parece que la redacción de una de ellas queda más clara de lo que viene en el plan; en la segunda, porque evita interpretaciones restrictivas de la responsabilidad pública, no sé si se entiende así en la redacción del plan, pero sí que parece que está más claro en la propuesta del Partido Socialista; y luego en la tercera, por el mismo motivo, parece que establece de manera más clara lo que se quiere conseguir con este plan con respecto a la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Entonces, como tampoco quiero extenderme mucho porque parece que esto si no se va a alargar demasiado, nosotros votaremos a favor de las tres propuestas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. ¿Alguien más? ¿Turno en contra? ¿Réplica?*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Simplemente para decir que esto empieza bien y que las cosas no son como empiezan sino como acaban, que me alegro mucho de que apoyen ustedes mis enmiendas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Pues esperemos que empiece bien y acabe mejor. Vamos a proceder directamente a la votación de la propuesta número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Continuamos con la propuesta número 4, del grupo Mixto. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Lo cierto es que de lo que se trata fundamentalmente es de asegurar que las entidades a las que se va a apoyar no fomenten el rol de la mujer exclusivamente en su función de cuidadora del hogar, de los miembros del hogar, sino que respeten las opciones sexuales y familiares diferentes a la tradicional, o sea, que viene a redundar en la misma preocupación antes mostrada, de ahí que se diga que también se promueve la participación de aquellas entidades que realmente respeten la libertad de elección de las personas en su modelo familiar y que fomenten valores democráticos y de igualdad de oportunidades y deberes entre los diversos miembros de la familia, porque, si no, nos podemos ver quizás apoyando algún tipo de modelo de asociación que precisamente en sus fines tenga todo lo contrario.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Iniciamos la votación de la propuesta número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se produce un empate. Segunda votación. Tercera votación. Aplicando el voto ponderado, queda rechazada la propuesta.*

Procedemos directamente a la votación de la propuesta 5, puesto que ya ha sido defendida por la señora Castillejo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay votos en contra ni abstenciones. 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Continuamos con la propuesta número 7, del grupo Mixto. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Se trata de aclarar los motivos de desestructuración familiar, porque el texto incluye las rupturas matrimoniales o de parejas de hecho como aspectos negativos para la estructuración familiar cuando tanto una familia sin pareja, separada como con ella corre el riesgo de desestructuración si fallan cuestiones como las económicas, laborales u otros aspectos sociales.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Repetimos la votación. Tercera votación. Queda rechazada la propuesta número 7, de la señora Rubio por un empate en el resultado de las votaciones.*

Continuamos con la propuesta número 8, del grupo socialista. Señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Brevemente defenderé en dos líneas las propuestas números 8 y 13. Sencillamente se trata de introducir criterios de progresividad por un lado en lo que es el IRPF y, por otro lado, cuando habla en el punto 19 de introducir bonificaciones en los precios públicos de la Universidad Pública de Navarra y enseñanzas no obligatorias y cuando habla de la Ley foral de tasas, hablar de que se tenga en cuenta el nivel de renta de la familia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Turno a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Un turno a favor de las enmiendas socialistas porque estamos totalmente de acuerdo con el principio de progresividad que ambas enmiendan muestran. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Turno en contra. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir en el turno en contra, aunque a la enmienda número 13 sí que vamos a votar a favor porque nos parece muy razonable lo que propone. No votaremos a favor de la primera porque entendemos que, tal como se recoge en el texto del plan, es como está recogido en la Ley foral de tasas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. Procedemos a la votación de la propuesta número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.*

Continuamos con las propuestas números 9, 10 y 11, de Izquierda Unida. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, la enmienda número 9 propone algo que venimos peleando en Izquierda Unida, que es la desgravación en cuota de las cargas familiares por cuidado de mayores dependientes y personas con minusvalía, y es lo que antes he defendido, los servicios de atención domiciliaria, atención psicológica y educación infantil en el tramo 0-3 años, porque entendemos que la desgravación en cuota es la desgravación que podría beneficiar y en concreto en estos temas a aquellas familias donde esto supone una carga importante y esa deducción de pago no se está haciendo actualmente en lo que es la ley de régimen fiscal.*

En la enmienda número 10 lo que proponemos es el incremento proyectado de las deducciones, un tema que hay de deducción de IRPF por vivienda habitual, de tres convivientes o más, porque entendemos que esas reducciones tanto del impuesto de patrimonio como las deducciones de IRPF por vivienda habitual y la deducción también del tipo

de transmisión patrimonial vendría a solucionar problemas de muchas familias en estos momentos.

Y la enmienda número 11, ahí sí que nos vamos a fijar en una realidad que atañe a las familias monoparentales y monomarentales en el tratamiento fiscal, la carga que estas familias soportan con referencia al cuidado de mayores y menores, esa carga de alguna manera tiene que ser también contemplada y en otras legislaciones de Europa sí que se contempla y lo que nosotros proponemos es que se contemple también en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Procederemos directamente a la votación de la propuesta número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se produce un empate. No vamos a repetir la votación. Se entiende desestimada. Propuesta número 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Empate. Se desestima la propuesta. Propuesta número 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Empate. Queda desestimada la propuesta.*

Propuesta número 11, del grupo Mixto. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La doy por defendida porque coincide en parte con la número 10, de Izquierda Unida.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Si nadie quiere intervenir, procedemos a la votación. Votamos la propuesta 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se produce un empate. Queda rechazada. Votamos la número 13, puesto que ya ha sido defendida por su portavoz. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 14 votos a favor.*

Continuamos con la propuesta número 14, del grupo socialista. Señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Defenderé todas las enmiendas al apartado de educación. La número 14 habla del desarrollo de una oferta de plazas públicas, que es lo que difiere de la redacción del texto. Hablamos de suficiencia, hablamos de que sea una oferta suficiente y hablamos de centros de educación infantil de 0-3 años como establece la normativa educativa actual y no de otra cosa, que no se sabe bien qué es y que ha de desarrollarse el modelo. Hay una de Izquierda Unida similar y también la apoyaremos.*

El resto de las enmiendas en general son instrumentos un poco para implicar a las familias en lo que es el proceso educativo de sus hijos e hijas. En la enmienda 16 queremos sustituir cuando se habla de esas publicaciones, educación y familia, que no sabemos bien qué es, lo sustituimos, como digo, por esas enmiendas que quieren implicar de verdad a las familias en el proceso educativo de sus hijos para complementar en sus casas lo que han estudiado, para que tengan una eficaz relación con los tutores, etcétera.

En la enmienda 17, cuando se oye hablar de valores, nosotros, como somos un partido político y no nos podemos abstraer de ello, hablamos de qué valores queremos que se introduzcan en la educación de los niños y niñas, por eso hablamos de tolerancia, de respeto de la diferencia, de participación social y política, de solidaridad, de igualdad de género, etcétera.

En la enmienda 20, como creemos también para ese objetivo máximo de la conciliación de la vida laboral y familiar que son muy importantes los servicios complementarios escolares, hablamos de que se desarrollen de verdad los comedores, transporte escolar, residencias escolares, gratuidad de libros de texto, etcétera.

En la enmienda 21, ya perdonarán que mi proceso febril me está haciendo sudar un poco, hablamos de programas específicos de atención a las nuevas realidades que se plantean en la actualidad en el sistema educativo.

En la enmienda 22 hablamos de orientación educativa y profesional y de refuerzo de esa acción tutorial del profesorado en relación con los padres. Hablamos de dotar un tiempo real para estas tutorías, hablamos de retribución de estas tutorías y también hablamos de que estos horarios para que los tutores puedan tener este contacto con los padres sea un horario adaptado a las necesidades de las familias.

La enmienda 23 habla de la formación de los padres en ese aspecto.

La enmienda 24 habla de actividades extraescolares. Y no me voy a extender porque creo que más o menos todas tienen ese hilo conductor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Turno a favor? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir en el turno a favor, aunque diré qué enmiendas vamos a apoyar y cuáles no. que En la enmienda número 14, donde dice desarrollar una oferta de plazas públicas suficiente, etcétera, yo le pediría a la señora Castillejo, no sé si por medio de una enmienda in voce, que quitara lo de públicas y dejara lo de una oferta de plazas suficiente para atender la demanda, porque las plazas pueden ser públicas o en centros concertados y que a las familias no les suponga ningún coste añadido. Si no, tendríamos que votar en contra.*

La número 16 entendemos que no, porque lo que se sugiere en esta enmienda ya está reflejado en otros apartados del plan.

Las números 17, 20 y 21 las votaremos a favor. La número 22 no, porque habla de retribuir las horas extras que se piden para el profesorado y nosotros no vamos a apoyar ninguna enmienda que suponga un incremento del presupuesto.

La 23 la votaremos a favor. La 24, en contra porque ya está reflejado en el texto del plan. La 25 también la votaremos en contra porque aquí parece que más que apostar por la familia se apuesta por los centros educativos. La número 26 también la votaremos en contra porque también supone un incremento de presupuesto. La número 27, a favor y la 28 en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. Turno en contra. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Solamente me voy a referir a tres de las enmiendas que el grupo de UPN va a votar en contra. En el primer caso, cuando hablamos de desarrollar una oferta de plazas públicas, dice lo que quiere decir y si se ha hecho la enmienda es precisamente para contrarrestar lo que es el texto del plan. Su suprimiéramos eso, dejaríamos lo que está en el plan.*

En el caso de la enmienda 25, no estamos promoviendo centros, estamos promoviendo integración social. Estamos promoviendo que haya una implicación de los municipios, de los ayuntamientos, de asociaciones, de voluntarios, de padres para implicación de alumnos desfavorecidos. No sé qué ha querido entender UPN en esta enmienda o qué malo ha podido entender.

Y en el último caso me hubiera gustado oír por qué se rechaza la enmienda 28, porque creo que es un tema de bastante importancia. Hay una serie de niños que por desgracia sufren enfermedades de larga duración, no pueden asistir a sus colegios, y una manera de reintegrarlos a lo que es la vida normal y no desestructurarlos de la sociedad es precisamente que se le dé un apoyo y una atención especial durante esas enfermedades de larga duración y creemos sinceramente que esto en la actualidad no se está haciendo de la forma más óptima posible, al menos no desde la Administración, sí desde asociaciones de voluntarios que trabajan en este ámbito, que lo hacen de maravilla, pero creemos que la Administración debería estar más preocupada por este tema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castillejo, yo voy a hacerle una pregunta en cuanto a la enmienda 14. Cuando se dice plazas públicas, ¿eso significa que el acuerdo que hubo sobre los 0-3 años entre Partido Socialista y UPN va a quedar roto?*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Me felicito y me congratulo de que usted recuerde ese acuerdo, yo pensaba…*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Pero ese acuerdo se está llevando a cabo y en este momento son 37 localidades navarras las que, por iniciativa municipal, están llevando a cabo aquel acuerdo. Si las escuelas infantiles tuviesen que ser públicas, exclusivamente públicas, el acuerdo y aquel modelo que se pactó entre el Partido Socialista y UPN quedaría roto, y lo habrían roto ustedes naturalmente, porque así no es el modelo de escuelas públicas. Yo por eso se lo pregunto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Me remito a la respuesta dada.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Directamente vamos a proceder a la votación de la propuesta número 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por un empate a 7 votos.*

Continuamos con la propuesta número 15, del grupo Izquierda Unida, que no sé si la querrá sumar a la 18 y a alguna otra. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Defenderé ambas propuestas. La propuesta número 15 vuelve a recoger nuevamente esa preocupación que se acaba de expresar y que por parte de mi grupo también existe, que es la garantía de acceso a las plazas de educación infantil y nosotros también hablamos de la progresividad de las ayudas económicas y hablamos de la implementación de las plazas públicas, que son las que pueden garantizar una educación y el acceso a una educación. ¿Por qué plazas públicas? Porque, si no, evidentemente, estaríamos al albur de allí donde haya iniciativa que haya plazas, y cuando esas plazas públicas no sean posibles, tampoco vamos a cortar el acceso a las plazas concertadas. De alguna manera hay que acceder a esa educación, pero nosotros sí que hacemos hincapié, lo mismo que el Partido Socialista, en esa garantía y la garantía la da evidentemente la disposición de plazas públicas y, si no las hay, el acceso a las plazas concertadas. Y la progresividad a las ayudas económicas, que es una de las cuestiones que mi grupo defiende.*

La enmienda 18 habla también de las medidas oportunas para la integración educativa de la diversidad del alumnado, para que se igualen esas oportunidades de los menos favorecidos, y el obje-

tivo tiene que ser que para ese igualar oportunidades existan programas educativos integrales de prevención, de apoyo y de promoción educativa para que se pueda posibilitar una mayor cohesión social en esa nueva Navarra multicultural y multiétnica que nos toca vivir y que nos va a tocar vivir también en el futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señora Arboniés, la propuesta 29 también entraría en este bloque.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Sí, señora Presidenta. Incluso avanzando en lo que acabo de decir, los recursos humanos y técnicos a la educación de adultos, que yo creo que eso, efectivamente, está contemplado en una iniciativa que tenemos y no es contradictoria sino todo lo contrario. La propia iniciativa que en su día este Parlamento verá es la posibilidad de que esa formación de adultos contemple también programas específicos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Estamos a favor de la 15 y de la 29; de la 15 porque esto que se plantea en la propuesta de resolución es lo que hemos venido defendiendo nosotros desde hace muchos meses, incluso con una iniciativa que en su momento presentamos en este Parlamento y que no fue siquiera admitida a trámite en la Junta de Portavoces. Nosotros entendemos una implantación del ciclo 0-3 años en otros términos que los que pactaron el Partido Socialista y UPN. Nosotros abogábamos por una mayor corresponsabilidad y una mayor implicación por parte del Gobierno de Navarra. Entendemos que lo que hay, evidentemente, mejora lo anterior porque no había nada, pero creo que en ningún caso tiene que ser suficiente como para que estemos tranquilos. En este momento repito lo que he dicho antes, no hay marco regulador de la implantación del ciclo 0-3 años. Hay un importante coste que deben asumir las familias, que en muchos casos yo creo que no son conscientes de esa cuestión, y en ese sentido entendíamos que hay otros ciclos educativos como, por ejemplo, puede ser el ciclo 3-6 años, que no es obligatorio, y hay una vinculación total por parte del Departamento de Educación hasta hacerlo gratuito. Y en este sentido entendemos que al ciclo 0-3 años debería habérsele dado desde el inicio el mismo planteamiento independientemente de que los padres o las apymas puedan colaborar en otros órdenes importantes desde el punto de vista educativo, pero desde el punto de vista económico esta corresponsabilidad que se les ha hecho asumir a las entidades locales de Navarra yo creo que quiebra el principio de coherencia entre el ciclo 0-3 años y el 3-6 años. Además, se les ha hecho asumir, tanto a los ayuntamientos como a las familias, unos importantes costes económicos, y por todo ello apoyamos la propuesta número 15, que creo que va radicalmente en contra del planteamiento que en su momento el Gobierno y el Partido Socialista hicieron. Por ello supongo que UPN votará en contra y veremos qué hace el Partido Socialista.*

En cuanto a la propuesta número 29, como muy bien ha explicado la señora Arboniés, estas medidas no sé si con más profusión de datos o de artículos, creo que están recogidas en la filosofía e incluso en algunos apartados de la proposición de ley que nuestro grupo presentó en cuanto a la educación de las personas adultas, y, evidentemente, votaremos afirmativamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. ¿Turno en contra? Réplica, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Únicamente quiero agradecer el apoyo del CDN. La intención, desde luego, no ha sido ir en contra de ningún acuerdo, sino que hubiera una suficiencia y que realmente se pudiera responder a ese primer ciclo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Pasamos a la votación de la propuesta número 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada.*

Votamos la propuesta número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por un empate.

Votamos la propuesta número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra.

Votamos la propuesta número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos a la propuesta número 19, del grupo Mixto, que supongo que podrá defenderla, si no tiene inconveniente, señora Rubio, con la 30, 31, 32 y 33. Señora Rubio, tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En primer lugar, voy a aprovechar este turno para indicar que antes he debido tener una confusión y que el concepto de unidad familiar que he defendido no tenía que ver con el texto del plan sino con otro texto. Dicho lo cual paso a defender las propuestas enumeradas. La 19 trata fundamentalmente de promover una educación en una serie de valores fundamentales para afrontar problemáticas sociales tan importantes como la discriminación de las mujeres, el deterioro del medio ambiente, los conflictos sociales o políticos, el racismo, la xenofobia y las desigualdades en el mundo.*

La número 30 trata, sobre todo, de garantizar los derechos lingüísticos de todas las personas,

promoviendo la diversidad cultural de Navarra, garantizando para ello que todos los padres y madres que deseen que sus hijos estudien el modelo D lo puedan realizar en toda Navarra dentro de la enseñanza pública, potenciando igualmente que los hijos de personas inmigrantes en Navarra estudien y aprendan los dos idiomas propios de nuestra Comunidad si así lo desean.

La número 31 trata de comenzar a potenciar la adquisición gratuita de libros de texto necesarios para la educación obligatoria como medida que garantice la completa gratuidad de la enseñanza obligatoria.

Las números 32 y la 33 hacen hincapié en un tema, y es que las madres trabajadoras están siendo gravadas con tipos impositivos adicionales. En el caso de la 32, con el costo de las guarderías, de forma que este impuesto recae de manera más pesada sobre aquellas mujeres que tienen ingresos más bajos y que precisamente necesitan ir a trabajar, aparte de desearlo. Y en la 33 se trata de establecer un nuevo tipo de ayuda para que familias de menos recursos perciban una ayuda por año adicional que sus hijos permanezcan escolarizados, y esto se trata de una experiencia que en algunos lugares se ha llevado con algunas minorías étnicas que de por sí igual tienen un cierto rechazo a que sus hijos acudan a la enseñanza obligatoria y que, sin embargo, de esta manera se puede incentivar cuando realmente responde a situaciones económicas carenciales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿En el turno a favor de estas propuestas? ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Voy a utilizar el turno en contra porque votaremos en contra de la mayoría de las propuestas, aunque votaremos a favor de la número 19.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. Vamos a iniciar las votaciones. Propuesta número 19, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor.*

Propuesta número 20, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 21, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 22, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por empate.

Propuesta número 23, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 24, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Propuesta número 25, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 26, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 27, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 28, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 29, del grupo Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 30, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta número 31, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 32, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 33, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones.

Continuamos con las propuestas números 34, que no sé si la va a acumular con la 39 y alguna otra, relacionadas con el tema de trabajo. Señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. En la enmienda número 34 suprimimos la expresión "a tiempo parcial" porque creemos que la principal necesidad de esta sociedad es la transformación de contratos temporales en indefinidos pero a tiempo completo, y luego, si se quiere, como decimos en la enmienda 38, y para el caso de personas con familiares a cargo y que deseen ese tipo de contratación, incentivemos esa posibilidad de elección de contratos a tiempo parcial. Eso sí, buscando siempre que se contrate a otra persona para cubrir el resto de la jornada, no sea que la misma persona tenga que hacer el mismo trabajo en la mitad de tiempo.*

La siguiente enmienda sería complementaria a la anterior. Respecto a la enmienda 39, le pediría a la Presidenta hacer un cambio de oficio, pues

cuando hablamos de sustituir la medida cuatro, nos referimos a la medida tres. Lo único que añadimos es que se vigile de cerca, y me imagino que el Gobierno no estará en contra de esto, la legalidad de ese tipo de trabajo, en especial el teletrabajo, que suele ser una gran fuente de economía sumergida y creemos que hay que estar encima de esa cuestión y sacar a flote ese empleo sumergido para que sea un trabajo digno.

En la enmienda 42, que modifica el punto 15, se habla de estudiar medidas de protección dirigidas al ama de casa para que puedan disfrutar en su día de una pensión de jubilación. A eso añadimos que ese tipo de protección, ese tipo de medidas deben ser siempre puestas en marcha desde la Administración Pública.

En la enmienda 43, que modifica el punto 16, se habla de que el Gobierno de Navarra remitirá al Gobierno central propuestas de modificación legislativa y, dado que este Parlamento es el que al final va a aprobar este plan, le solicitaríamos del Gobierno que ese tipo de medidas que se propongan a las instancias oportunas, que simplemente se pusieran y, a poder ser, se consultara con el Parlamento, pero al menos dar información de la remisión de ese tipo de propuestas.

En la enmienda 44, ya he hecho un poco lo que es el discurso al respecto de este tema. Es quizá un objetivo muy etéreo, es más de ideología, pero volvemos a insistir en que hay que fomentar la posibilidad de elección entre el cuidado en casa, con ese tipo de ayudas a la renta para que las familias puedan asumir sus cargas familiares como ellos deseen o a través de servicios públicos, pero que realmente exista una posibilidad de elegir cómo afrontar esas cargas. No voy a reiterar cuál es el hilo conductor o la motivación de este tipo de enmiendas.

En la enmienda 45 proponemos una vez más la incentivación a reducir la jornada laboral a 35 horas porque creemos que es una de las mejores actuaciones para la creación y el reparto del empleo.

La enmienda 46 habla de fomentar la formación en nuevos yacimientos de empleo.

En la enmienda 47 hablamos de los centros de educación infantil suficientes para cubrir la demanda, pero hablamos de que se ponga en práctica como experiencia piloto algún centro de este tipo en polígonos industriales para ver cómo funciona y cómo se ha puesto ya en marcha en otros lugares.

Pedimos en la enmienda 48 que las medidas relativas a la conciliación de la vida laboral y familiar, que generalmente se entiende por ellas a medidas que hacen referencia al cuidado de mayores y de niños, también se pudieran extender cuando hablamos de personas del seno familiar que están padeciendo una enfermedad o una intervención quirúrgica que les produce un ingreso de larga duración como, por ejemplo, hablábamos el otro día en el caso de los niños oncológicos.

Y en la enmienda 49 volvemos a insistir en la necesidad de remitir al Parlamento un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además el propio Gobierno reconoce que es prioritario hacerlo en el informe que hacía respecto de una proposición de ley que presentó este grupo, y ésta es la ocasión para que el grupo que sostiene al Gobierno vote a favor y se animen a remitir a este Parlamento ese plan que es absolutamente necesario para medidas como las que se proponen aquí y muchas otras que fomenten la igualdad de género.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Turno a favor de estas enmiendas? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Como en casos anteriores, a unas vamos a votar que sí y a otras que no, pero, como tengo que elegir un turno, me da igual el de a favor que el de en contra. A la propuesta número 34 votaremos que no, porque quitar lo de a tiempo parcial en cuanto a la contratación laboral nos parece que sería ir un poco en contra de lo que se está estableciendo de una manera mayoritaria en la Unión Europea, aparte de que las empresas son muy libres y muy dueñas de contratar a tiempo completo. Entonces, el mejor ejemplo que tenemos es en Holanda donde consideran el trabajo a tiempo parcial con contrato indefinido una manera excelente de conciliar la vida laboral y la vida familiar, y, por otra parte, en nuestra propia Comunidad, en el plan de empleo 2002-2004, que además lo firmaron junto con el Gobierno de Navarra las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios, se incluyó esta medida en el apartado de mujer y empleo y, sobre todo, en el apartado de conciliación de la vida familiar y laboral. Por eso votaremos que no.*

A la número 38 entendemos que es algo que ya está contemplado en el propio plan. En la propuesta número 39 votaremos que sí, pues no tenemos nada en contra con que se establezcan programas de formación de nuevas tecnologías.

A la número 42 votaremos que no porque lo de cambiar las medidas de protección por la expresión social pública es cargar única y exclusivamente a los poderes públicos lo que está pidiendo.

En la número 43, si añade a su propuesta que cuando estén establecidos reglamentariamente, se la apoyaríamos, de otra manera toda la información que usted o que cualquier grupo quiera en el Parlamento lo que está claro es que cuando quieren información de cualquier tipo piden una sesión

de trabajo o una comparecencia del Consejero correspondiente, y la tienen, luego no entendemos por qué hay que poner esto en el plan. Si lo cambia por está establecido reglamentariamente, lo apoyaremos, si no, votaremos que no.

En la propuesta número 44 también votaremos que no porque nos parece que es duplicar algo que ya viene establecido en la redacción del plan.

La número 45, lo de incentivar a las empresas por reducir la jornada laboral, mire, ya hay un acuerdo del Pleno del Parlamento que el Gobierno tiene que cumplir y que se refiere a los funcionarios públicos, no es competencia ni del Gobierno ni del Parlamento obligar a las empresas a aplicar las 35 horas y lo de incentivar que se apliquen las 35 horas esto también es algo que incrementa el presupuesto y que ya he dicho que nosotros no lo vamos a apoyar.

En la propuesta 46, fomentar la formación a jóvenes, creo que ya se recoge en el punto número 3 de estas mismas medidas, no es necesario añadir otra.

A la número 47 votaremos que sí. A la número 48 votaremos que no. A la número 49 votaremos que sí. Me parece que eran todas las que ha propuesto la señora Castillejo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. ¿Turno en contra? Réplica.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Por aclarar que nosotros en ningún momento y en ningún caso estamos diciendo que no se fomente la contratación a tiempo parcial, que nosotros también creemos que es una manera de conciliar la vida familiar y laboral, y seguramente en Holanda les irá muy bien y seguramente en Suecia muchísimo mejor porque son socialdemocracias que están mucho más avanzadas económica, social y culturalmente con respecto a lo que es nuestra idiosincrasia. Me parece muy bien que el Gobierno firmara un plan de empleo con la UGT y Comisiones; nosotros estamos de acuerdo con ese plan y también le aseguro que estas enmiendas no nos las hemos inventado personas ajenas a la UGT.*

En la enmienda 42, cuando hablamos de ese tipo de medidas sociales públicas de ayuda a las amas de casa o de protección social del ama de casa, la expresión que usted ha hecho la verdad es que discrepo totalmente. No se trata de asumir una carga por parte del Gobierno; creo que sería sencillamente reconocer un trabajo retribuido a lo largo de la historia. Eso sí, por supuesto que tiene un coste, pero habría que estudiar qué posibilidades son ésas, y por supuesto que eso no se puede hacer de la noche a la mañana.

Con respecto a la 43, cuando se dice que se informará al Parlamento de Navarra de la remisión de esas propuestas, la verdad es que los grupos parlamentarios tenemos ocasión de pedir sesiones de trabajo y comparecencias de los distintos consejeros del Gobierno de Navarra, pero que no nos caigamos del guindo pensando que aquí toda la información se da, y no hay más que recordar que en el Reglamento vienen establecidos unos plazos para respuesta de las preguntas escritas y muchas de ellas, no digo que sea el caso del señor Ayesa, pero sí de otros Consejeros, muchas de esas preguntas no son respondidas por parte del Gobierno de Navarra como establece ese Reglamento que usted dice que deberíamos incluir en nuestra propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Quiero decirle a la señora Castillejo que, evidentemente, la contratación a tiempo parcial es algo que se está usando no sólo en Holanda, sino en toda Europa y que hay empresas que necesitan, y que es un yacimiento de empleo importante, por lo tanto, no entiendo por qué pretende usted que se quite eso. No lo acabamos de entender y nosotros creemos que es una posibilidad más de crear empleo, aparte de que, como dice usted en la enmienda 38, gente que tiene horario completo y que en un momento dado, por circunstancias de hijos o por circunstancias de enfermedad necesita un tiempo parcial, la empresa se lo concede y entonces sí, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que había que contratar a otra persona en esa media jornada, no que esa persona hiciese la jornada completa.*

En cuanto al tema del Reglamento, mire usted, efectivamente, en la Ley de Gobierno están muy claras cuáles son las competencias del Gobierno, y entonces si usted pretende que todas las medidas y aquellos decretos que son potestad del Gobierno, yo creo que es potestad del Gobierno y por eso lo que se pretende es añadir a lo que usted dice aquello que reglamentariamente deba venir al Parlamento, no que se suprima, sino que se añada aquello que reglamentariamente está así dispuesto y no que cualquier propuesta, cualquier iniciativa del Gobierno, cualquier resolución tenga que venir al Parlamento. En eso, en todo caso, si usted no está de acuerdo con la resolución, como ha dicho muy bien la portavoz de UPN, tiene usted la vía de la pregunta. Yo, desde luego, procuro contestar a todas y creo que no me he dejado ninguna, y si es alguna será por un error, y tiene usted la vía de pregunta escrita, la vía de la comparecencia, en fin, tiene usted mecanismos parlamentarios, pero lo

que usted no nos puede pedir es que todas y cada una de las propuestas venga al Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ayesa. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Simplemente que por pretender podemos pretender todo, otra cosa es que ustedes no quieran hacerlo o estén en su derecho, porque el Reglamento así lo establece, de no hacerlo, pero que no se amparen en el Reglamento porque hay muchas ocasiones, y vuelvo a repetirlo, y seguramente no es su caso, sin ánimo de hacerle la pelota, en las que muchos Consejeros no contestan a las preguntas que hacen los miembros de la oposición, y de hecho muchas veces esas preguntas escritas se tienen que convertir en preguntas orales para que sean respondidas ante la Cámara.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Procedemos directamente a la votación de la propuesta número 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 3 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.*

Continuamos con las enmiendas números 35, 40 y 50, de Izquierda Unida. Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. La enmienda número 35 se refiere a otras medidas que consideramos importantes además de las medidas que ya contemplaba el plan, y consideramos que el fomento de la contratación indefinida de menores de 30 años y la transformación de los contratos temporales en indefinidos así como de aquellos contratos de tiempo completo a parcial, que tampoco nuestro grupo se cierra a que haya contratos de tiempo completo y contratos de tiempo parcial, pues consideramos que es necesario también amparar y fomentar este tipo de medidas, junto con las que ya están establecidas en el plan. De ahí la propuesta de resolución 35.*

Luego, en la 40, yo creo que una de las claves en este debate puede ser la enmienda que hemos pasado hace poco, la 44, de combinación de ayudas por un lado y de medidas por el otro. No es cuestión de que los poderes públicos asuman todo, pero tampoco es cuestión de que las familias sigan asumiendo toda la carga y que confiemos en que eso va a ser así. De ahí que nosotros propongamos que haya medidas de consignación presupuestaria que permitan abordar permisos laborales especiales porque hay casos, el caso de partos múltiples, el caso de enfermedad de menores y mayores y también la reducción horaria y que éstas son circunstancias especiales, circunstancias por las cuales pasan algunas familias y pensamos que esto se debe contemplar porque esto sería una de las medidas que posibilitarían compatibilizar el trabajo, compatibilizar circunstancias especiales que se producen en determinados momentos y familias y, a ser posible, de que exista un trabajo externo y remunerado y que exista también y pueda ser compatibilizado con el cuidado de la familia.

En el caso de la enmienda número 50, que seguimos en esa idea de posibilitar compatibilizar ambas cuestiones, el trabajo fuera del hogar y el cuidado familiar, lo que queremos es priorizar aquellas rentas familiares porque, al final, somos conscientes de que muchas de las medidas, por poner un ejemplo, la medida del permiso de un año al que algunas mujeres se están acogiendo pues todas las rentas no se acogen a esas posibilidades y pensamos que todas las medidas de flexibilización de las condiciones de trabajo aprobadas deben favorecer, en primer lugar, las rentas con menores ingresos y se debe priorizar siempre las situaciones de mayor necesidad y menor capacidad económica para que haya una progresividad y efectivamente esas medidas lleguen, en primer lugar, a quien más las necesita.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Si no es así, procederemos a la votación directamente de la propuesta número 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.*

Continuamos con las propuestas 36 y 37, de la señora Errazti, en nombre de su grupo. Tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Hemos hablado ya en las enmiendas anteriores sobre compatibilizar la vida laboral y la vida familiar y seguramente si nos quedáramos ahí todos diríamos que sí y que estamos de acuerdo en que se haga, pero, claro, cuando vas a ver cuánto cuesta eso o a qué tipos de contratos o a favorecer o a cambiar la normativa al respecto es cuando pueden surgir los problemas. Cuando nosotros estudiamos el plan quisimos fijarnos, por un lado, en experiencias que estuvieran siendo ya para que no se pudiera decir que esto era inviable desde esta Comunidad. Evidentemente, me estoy refiriendo a la CAV con unos niveles de vida parecidos; no estamos comparando situaciones muy distintas o realidades muy distintas. Entonces, lo que quisimos era precisamente para hacer posible esas ideas en las que probablemente aquí estaríamos de acuerdo ponerlo ya con cifras y, en definitiva, hacer posible y compatibilizar responsabilizando al trabajador por un lado, porque nosotros nos imaginamos todo esto de los tiempos parciales o todo este tipo de subvenciones a los trabajadores, que también en el caso del varón, no nos estamos ciñendo solamente a las mujeres, si no, nosotras saldríamos perdiendo y, en definitiva, seríamos las que haríamos dejación de nuestras vidas laborales y profesionales. Pero, bueno, se trata, como digo, de favorecer, de sub-*

vencionar con cifras y con dinero, en definitiva, que sea posible compatibilizar eso. Y por eso estas dos enmiendas que aseguran, por un lado, el cien por cien a la Seguridad Social, y en el caso, como habrán leído los distintos miembros de la Comisión, de primar cuanto más tiempo se deje de trabajar y dedicarse al cuidado de los hijos y de las hijas. Insisto en el caso de los hombres y de las mujeres. Ésa es la idea de las dos enmiendas que acabo de defender. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Errazti, efectivamente, yo he leído con toda atención el acuerdo de julio de 2001 de la Comunidad Autónoma Vasca y, evidentemente, tenemos unos índices de vida parecidos, pero, claro, ahí en ese plan se hacen unas prioridades a favor de unos, y en otros casos las medidas son más pequeñas que las navarras y en otros casos son mayores. Mire usted, dentro de ese plan usted sabe muy bien que se han dejado fuera a las personas mayores y a los discapacitados por necesidades presupuestarias y nosotros hemos hecho otra medida más general.*

Digo esto porque usted tiene una serie de propuestas de resolución todas en dinero, con cifras concretas de dinero, y, por ejemplo, yo le reconozco a usted que la Comunidad Vasca tiene unas mejores prestaciones a las familias de partos múltiples, sin embargo, en la excedencia tiene unas medidas muy por debajo de las navarras y se han dejado ustedes fuera o se han dejado ellos fuera a los discapacitados y a las personas mayores. En el plan así se dice y se reconoce expresamente que se dejan, aunque nosotros no les hemos dejado fuera, porque también hay medidas fiscales hacia los discapacitados. Tienen similar, pero la Comunidad Vasca ha priorizado de una manera y nosotros vamos a priorizar de otra. Le pongo a usted otro ejemplo. En la vida de la conciliación, respecto a las excedencias, ¿qué hace el País Vasco? A los hombres les da una subvención de 500.000 pesetas al año y a las mujeres de 400.000. Yo eso no lo entiendo, no entiendo por qué se prioriza más a los hombres que a las mujeres, pero eso es una realidad que yo no critico, pero ya le digo que aquí les damos 660.000 sea hombre o mujer. Nosotros hemos hecho que toda la financiación sea un poco homogénea y que todas las personas de la familia, tanto los mayores como los discapacitados estén dentro del plan.

La Comunidad Vasca ha hecho otra cosa y no me compare usted porque, evidentemente, hay medidas que son mejores allá, y usted ha hecho una copia de las medidas de allá, es así, pero es que nosotros también en algunos casos vamos por encima, en otros no, pero, al final, si usted ve el monto total, prácticamente es el mismo. La Comunidad Autónoma Vasca en unas es mejor y en otras peor. Hemos homogeneizado más, hemos dicho vamos a repartir a todos y no vamos a dejar a ningún colectivo fuera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor? Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Brevemente para decir que en este tipo de enmiendas se concretan algunas de las cuestiones teóricas importantes, pero teóricas y abstractas sobre las que hablamos y que pienso que es muy importante ver experiencias que ya estén funcionando a este respecto. En este sentido, ni siquiera nos tenemos que ir a Suecia o a Holanda como antes, sino que lo tenemos aquí al lado, y no creo que se trate de comparar todo lo que globalmente se haga en la Comunidad Autónoma Vasca y aquí, o como en el caso de algunas de las propuestas que yo presento, unas son copiadas de la Comunidad Autónoma Vasca, otras son de Marinaleda, fíjese usted, y otras son originales. Por lo tanto, creo que lo que tenemos que hacer es coger lo positivo de cada lugar, la experiencia, en todo caso, es eso, lo que nos ofrece, coger lo positivo de cada lugar, porque no creo que aquí estemos hablando de la división global del presupuesto, porque entonces no tendríamos que quedarnos solamente en bienestar social, podríamos ir a otros apartados para decir de dónde quitar, para dar mayor preponderancia a bienestar social. Creo que de lo que estamos tratando es de hacer un plan de apoyo a la familia que realmente redunde en aquellos conceptos teóricos que defendemos, porque, si no, para qué queremos dicho plan, y entonces esto me parece una buena concreción.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, al final no vaya a ser que tengamos que aclarar lo que parece que en sede parlamentaria está aclarado a priori. Si la comparación es con Holanda y nos fijamos en parámetros de Holanda, y además lo decía la portavoz del grupo que apoya a su Gobierno, es válido. Si resulta que nos fijamos en experiencias de la CAV, lógicamente, a usted no le gusta y da la impresión de que es algo inaceptable por ser experiencias de la CAV. Mire, a mí me da igual, podríamos haber traído las de Marinaleda, como decía aquí la señora Rubio, pero da la casualidad de que cuando hay una experiencia en marcha, es viable y está funcionando, evidentemente, por algo vale. Peor sería que trajéramos en un plan de este tipo costes presupuestarios o proporciones como las*

que hay aquí que, evidentemente, afectan al presupuesto y sobre todo al presupuesto familiar de las personas y, en definitiva, para que puedan, que ése es el objetivo, compatibilizar la vida pública y la vida privada, entonces ahí sí que podríamos jugar, en vez de decir el 52 podríamos decir el 60, el 40, etcétera, me da igual, eso es lo de menos, en definitiva, es porque hay estudios ya y hay práctica que nos dice que así es posible compatibilizar, y ése es el objetivo de esto, y a mí me da igual que sea de la CAV o que sea de otro sitio, simplemente de un lugar en el que está funcionando.

A mí no me consuela, señor Consejero, porque estamos en Navarra, que en el monto total, como usted dice para ir en contra de estas propuestas concretas que acabo de defender, resulta que en el monto total llegamos a los mismos dineros, al mismo monto final; eso no vale. Usted dígame si en este tema en concreto aceptan o no aceptan, no me diga que hay pasta, y perdóneme la expresión, que se va a gastar más o menos la misma, es que eso no vale. Dice que ante esto, ¿qué propuestas hay?, ¿son iguales o son distintas? Evidentemente, son más bajas. Creo que ésa es la respuesta que hay que dar ante propuestas concretas. No incluya usted el tema de discapacitados, etcétera, porque usted sabe muy bien que eso está sujeto a planes concretos también, con lo cual, no medio tergiverse y medio engañe no vaya a ser que, al final, los que estamos aquí, que no tenemos por qué conocer la realidad de esa Comunidad, pensemos que allí no se hace caso a determinados colectivos sociales, y además ha citado a unos especialmente sensibles. No vale decirlo porque sabe usted muy bien como Consejero, y mejor que yo, porque estoy en el Parlamento de Navarra y es lo que conozco.

Lo de los valores yo se lo he aclarado muy bien y no es que sea una medida que a mí especialmente me emocionara en el momento en que se debatió porque al principio me sorprendió un poquito lo de las 500.000 pesetas para hombres y las 400.000 para mujeres. ¿Y sabe usted por qué? Porque las mujeres somos las que nos vamos a casa, hoy por hoy somos las que dejamos nuestra vida profesional, somos las que utilizamos el tiempo parcial y somos las que nos vamos a nuestra casa a cuidar a los hijos y a los demás, y da la casualidad de que también hay que favorecer a los varones que quieren ir a casa a cuidar a los hijos, y hoy por hoy, desgraciadamente, eso es más difícil, entonces, mire, es una medida discutible como pueden ser las cuotas de participación parlamentaria de los grupos políticos o lo que usted quiera, cuando se plantea aquí el 50 por ciento, 50 por ciento, oiremos versiones de todos los tipos, como cuando se planteó el famoso 25 del Partido Socialista. Son cosas sujetas a debate y sujetas a interpretación, pero es por eso, para que los varones también tengan la oportunidad de ir a su casa, y hoy es más difícil, porque hoy por hoy nos vamos nosotras a nuestra casita mucho antes que nuestros compañeros o los padres de nuestros hijos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Dos precisiones. Señora Errazti, usted ha citado en su primera intervención que era una medida que estaba en la CAV, por eso yo le he contestado que conocía el plan. Lo que pasa que usted a todas las medidas que aquí tenemos mejoradas sobre lo que ha propuesto la Comunidad Autónoma Vasca además quiere añadir las que están mejoradas sobre las nuestras allí, o sea que sería mucho más dinero que allí, porque le voy a decir que en la vida de conciliación los expedientes que tiene el Instituto son setecientos con una diferencia con la CAV de 260.000 pesetas a favor, con lo cual quiere decir que estamos gastando más dinero, y eso es importante. El presupuesto es uno, nadie se puede permitir. Mire usted, yo sé que la Comunidad Autónoma Vasca en otros aspectos y en otros planes naturalmente que apoya a los mayores y a los discapacitados. Yo le digo sobre la citación expresa, que no sé exactamente cómo se llama, que me parece que se llama familias e hijos, deja fuera en las ayudas familiares, no en el resto, deja fuera a los discapacitados y a los mayores, y Navarra las mete dentro del plan familiar y, además, también tiene ayudas para mayores y para los discapacitados en la práctica diaria. Lo he dicho sin ningún ánimo de nada, sino simplemente quiero decirle que el plan de Navarra contempla unas cosas y le he dicho a usted: mire, cada uno hace pero lo que usted no puede añadir es todo lo que tiene por encima la CAV al plan de Navarra y no reducir, porque, si no, estamos gastando muchísimo más dinero.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Mire, señor Consejero, y terminamos, que no es mi ánimo polemizar. A mí me da exactamente igual qué es lo que se está haciendo en Córdoba, en la Comunidad Autónoma Vasca o en no sé dónde. Si nosotros estamos estudiando un plan de familia para Navarra, eso significa que aquí tenemos el deber, cuando lo hemos estudiado previamente, de pensar cuáles son las mejores medidas posibles para la gente navarra. Por lo tanto, desde lo que, a nuestro buen entender, nos dé, entre lo que se está haciendo, las experiencias, por otro lado, nosotros lo que intentaremos es colocarlo mejor. Si usted en el monto total dice que su departamento tiene cuatro para gastar, pues gaste cuatro. Nos tendrá que decir que no, yo qué sé, allá su responsabilidad política y la de su Ejecutivo; no es el mío. Pero nuestra obligación aquí*

como Parlamentarios, o al menos la mía, es ver qué es lo mejor en cada medida y en cada apartado. Si no está de acuerdo, pues es legítimo que no estemos de acuerdo, pero es lo mejor. No porque en otros sitios haya medidas más bajas en determinadas cosas vamos a aceptar medidas más bajas aquí, no señor. Aquí estamos legislando para los navarros y para las navarras, señor Consejero. Nos tenemos que fijar en lo bueno, no en lo malo ni en lo peor, y, evidentemente, Navarra estará mejor en algunas cosas y estaremos peor en otras, pero nuestra obligación será buscar las mejores para los navarros y navarras. Es que estamos en el Parlamento de Navarra, no estamos en otro sitio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Finalizado el debate de la propuesta número 36, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.*

Propuesta número 37, de la señora Errazti. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 38, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 39, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 14 votos a favor. Les recuerdo a sus señorías que en la propuesta número 39, que acabamos de votar con la modificación de oficio que ya había planteado la señora Castillejo, sustituimos la medida cuatro por la medida tres.

Propuesta número 40, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por empate a 7 votos.

Tiene la palabra la señora Rubio para defender la propuesta número 41.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Defenderé la 41, la 51 y la 52, aclarando que la 53 debe eliminarse porque es una copia de la 52. En el caso de la 41 creo que en el plan ha debido haber algún lapsus pero, claro, tiene su importancia ideológica, porque se utiliza el término ama de casa, en un capítulo muy concreto, en el de formar una familia y trabajar fuera, por eso es la propuesta de que en lugar de ése se utilice el término personas que trabajen exclusivamente en el hogar familiar, porque hoy es una realidad social que la mayoría de dichas personas son mujeres, pero por suerte hay algunos casos de hombres y sería deseable que fuesen más.*

Por otra parte, la 51, formar una vivienda y trabajar fuera, también en el capítulo, entre las medidas en materia de trabajo, contemplar una que diga: se propiciará que los hombres se acojan a la ley de conciliación de la vida familiar y laboral en materia de cuidado de niños, enfermos y personas mayores mediante campañas de concienciación y sensibilización en colaboración con los sindicatos y otros colectivos sociales. Claro está que este tipo de campañas podían luego concluir en medidas como la que antes se ha comentado, de que se aliciente económicamente más a los hombres que a las mujeres para coger una excedencia.

Y la 52 trata de primar, dentro del plan de empleo, a las empresas que contraten personal femenino.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor de estas propuestas? ¿Turno en contra?*

SR. BURGUETE TORRES: *Éste va a ser un turno en contra de todas las propuestas que a lo largo de estos últimos debates se han producido con respecto a la mejora de la fiscalidad relacionada con el plan de apoyo a la familia. Es verdad que a lo largo de los últimos meses, y nosotros nos debemos sumar a ello porque, evidentemente, es algo que también defendemos, se están planteando diferentes aspectos relacionados, por un lado, con los aumentos de gasto y, además, relacionados también con la reducción de los ingresos, y yo creo que en este momento no se puede obviar este debate. Tal vez sea un debate muy generalista y que esté en el ámbito del plan de apoyo a la familia, pero yo creo que no se debe olvidar, es verdad que se deben contemplar mejores y mayores ayudas a la familia, los diferentes modelos, a la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar, incluso un salario social se podía contemplar para las amas de casa en unas condiciones muy concretas. Es verdad también, y se ha defendiendo así, que no debería financiarse extrapresupuestariamente la autovía Pamplona-Estella-Logroño; es verdad también que debería hacerse mayores aportaciones para la cooperación al desarrollo, llegando a unas cantidades mayores; es verdad, y se está diciendo, que hay que mejorar la situación económica y financiera de las entidades locales de Navarra; es verdad que hay que mejorar las pensiones de viudedad; es verdad que hay que mejorar la sanidad; es verdad que hay que mejorar la educación; es verdad que hay que hacer más y mejores polígonos industriales, y todo eso también debe ser posible reduciendo la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas hasta el 30 por ciento y, además, debe ser posible reduciendo también nuestros ingresos, o sea, dando mejores deducciones en cuota y además deflactando de la tarifa. Creo que todo eso no es posible, y si alguien es capaz de explicárnoslo, pues estaríamos muy gustosos de poder apoyar éstas y otras iniciativas que puedan suponer una mayor y una mejor profundización en la igualdad de oportunidades y que mejore a diferentes capas sociales.*

También es necesario mejorar la renta básica. En definitiva, una serie de propuestas que a nosotros, desde un punto de vista real, nos cuesta aceptar. Es verdad que toda esa serie de propuestas pueden ser buenas, pero para que sean buenas y mejores hay que hacerlas reales, y me da la impresión de que muchas veces se juega con ese halo de que no es posible lo que se está defendiendo aunque se está defendiendo con un gran ahínco, y yo por ello, aun compartiendo todas y cada una de las medidas que se están planteando aquí, porque sólo faltaría que nosotros no estuviéramos dispuestos a plantear propuestas o aspectos relacionados con la fiscalidad de las familias, pero, evidentemente, nos tenemos que imponer por la cuestión de la realidad, y en este caso posiblemente todo lo que se está defendiendo sea bueno, pero nos da la impresión, sintiéndolo mucho, de que no es posible. Por ello, sirva este turno para mostrar nuestra posición con todas y cada una de las propuestas relacionadas con la fiscalidad de la familia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. ¿Turno de réplica, señora Rubio?*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Si hay que explicar de alguna manera cómo hacer reales estas medidas de consignaciones presupuestarias, tendríamos que entrar efectivamente en ese debate y algunos grupos ya lo hicimos en su momento diciendo de dónde quitar, más allá de esa coletilla del Convenio Económico que, por cierto, es una parte que también sería discutible. Pero más allá incluso de eso, hablábamos de cuestiones muy concretas dentro de este propio Parlamento, y, en todo caso, creo que hay una cosa, y es que todo lo que haya que gastar en bienestar social, en la Navarra de la abundancia en pro de que no haya bolsas de exclusión social, como las hay y como cohabitan en este momento con la Navarra de la abundancia, creo que eso tendría que ser lo prioritario en un presupuesto. A partir de ahí cabría decir en qué podemos gastar lo demás.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Continuamos con las votaciones. Propuesta número 41, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor, 7 en contra, ninguna abstención.*

Propuesta número 42, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 43, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 44. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 45, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 46, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 47, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad de 14 votos.

Propuesta número 48, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 49, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad de 14 votos.

Propuesta número 50, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Queda aprobada por unanimidad de 14 votos.

Propuesta número 51, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 52, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra. La propuesta 53, puesto que es una repetición de la 52.

Continuamos con el apartado relativo a vivienda, que abarca hasta la propuesta número 67. Comenzamos con la defensa de la número 54. Tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Modifica uno de los objetivos en materia de vivienda de manera que se facilite el acceso a la vivienda a la población navarra, especialmente a los jóvenes y a la población inmigrante con o sin permiso de residencia. Para facilitar dicho acceso fundamentalmente pensando en este caso aparte de en la juventud, en las personas inmigrantes independientemente de la situación regular o irregular en que se encuentren.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Rubio, se lo digo de verdad. Yo cuando le oigo a usted hablar desde la tribuna, a mí de verdad que me produce una gran simpatía, porque ese lenguaje utópico que usted utiliza a mí me encantaría poderlo hacer. A mí me gustaría mucho, como Consejero, en vez de tener 24.000 millones pues tener 100.000 y poder atender absolutamente todas las necesidades de Navarra, pero la realidad se impone y fíjese usted que el departamento, que en el presupuesto del 96 tenía 14.000 millones, hoy tiene casi 24.000, con lo cual ha crecido mucho, pero esta medida que usted propone de que a la*

población con o sin permiso de residencia… Oiga usted, pero ¿usted cree que le puede proponer a un gobierno que haga una cosa ilegal? Usted se lo puede proponer, por supuesto, pero el Gobierno no puede aceptar ni creo que sea posible. Nosotros queremos y estamos haciendo lo posible, y usted sabe que es así, por arreglar la situación de los hoy inmigrantes en Navarra que son ilegales, pero lo que no se puede poner, a mi juicio, en un plan es lo que usted dice de los ilegales. Es que aprobemos una propuesta de resolución donde los ilegales también tengan acceso a un baremo… Oiga, pero que eso no es posible legalmente.

Yo la veo siempre con simpatía, porque usted es una mujer muy idealista y, por lo tanto, propone cosas muy ideales. Otra cosa sería, señora Rubio, si un día, que lo veo muy difícil, llega a estar usted en el Gobierno, porque entonces las cosas se ven de otra manera. Eso se puede hacer desde la utopía, desde el idealismo, pero no desde una realidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Se ha dejado la enmienda 67, que también pertenece a este bloque.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Tiene razón. Se trata de cofinanciar con los ayuntamientos navarros la construcción, alquiler y reserva de pisos para atender las necesidades urgentes de personas maltratadas o bien separadas con escasos recursos, y de esta manera atender principalmente las necesidades de vivienda de mujeres que, con o sin hijos a su cargo, sin disponer de dicha vivienda, tienen que enfrentarse a una situación de familia monomarental mediante la creación de una bolsa de viviendas de alquiler públicas de titularidad municipal.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Si no es así, su turno de réplica.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Voy a empezar por una cosa poco utópica, muy fácil de cumplir, muy realista, señor Consejero, y es que creo que es bueno que fundamentalmente todas las personas que trabajamos algo en bienestar social, y usted como Consejero, corrijamos el lenguaje. No hay personas ilegales, son personas en situación de ilegalidad o de irregularidad administrativa, pero no existen los ilegales. Corregido esto, que es un lenguaje muy realista y nada utópico, cuando la realidad se impone, como usted dice, hay que llegar una vez más a las concreciones, y sí creo que es posible modificar cuestiones que hoy están operando legalmente. ¿Cómo? La propuesta para el plan es facilitar el acceso a la vivienda. No dice que, por ejemplo, puedan optar a las viviendas de protección oficial los inmigrantes que están en una situación de irregularidad sin permiso de residencia. Se trata de que tengamos en cuenta que todas esas personas están viviendo y conviviendo en Navarra aun sin permiso de residencia y que veamos las fórmulas de facilitarles el derecho a la vivienda, que no tiene por qué ser en las fórmulas recogidas por la ley exclusivamente para ciudadanos con permiso de residencia, sino que hay otras fórmulas. Desde luego, la más simple y conocida es un albergue, que existen y que en parte los está apoyando y financiando, por suerte, el Gobierno de Navarra, y que demuestran que es posible facilitar fórmulas, pero hay otras que no solamente son los albergues, sino posteriormente ya algunas familias que se asientan y van a viviendas a veces se puede hacer de mediadores para determinados alquileres, a veces se puede promocionar el uso temporal de una vivienda. Existen muchas fórmulas. Aquí simplemente se habla de una generalidad en la que si existiera este espíritu y favorecer este principio después posteriormente en el plan de vivienda quizás habría que entrar a su concreción, luego, como ve, señor Consejero, en este caso, la cosa era más a ras de tierra de lo que parecía.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Procedemos a la votación de la propuesta número 54, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.*

Continuamos con el debate de las propuestas 55 hasta la 64. Señora Castillejo, tiene la palabra.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Aprovecho para aclarar que mi grupo ha votado a favor de la enmienda anterior con muchísimas dudas porque efectivamente creemos que hace falta un debate muy sereno respecto de la atención a la población inmigrante, de qué hacer con la inmigración y en concreto con este tema de vivienda. La enmienda es lo suficientemente etérea, efectivamente, como para que cada cual saque su conclusión. Yo, desde luego, saco la mía. Para empezar lo que me parece inadmisible no tiene nada que ver con el Gobierno de Navarra y es la situación que se ha dado en Canarias con tener acumulados a cientos de inmigrantes en un barracón. Ése es un caso, por ejemplo, que debería contemplarse.*

A partir de ahí, mi grupo considera que uno de los principales problemas que tienen las familias navarras es precisamente éste, el de la vivienda, y las enmiendas que propone mi grupo creo que son de sobra conocidas porque éste es un tema estrella en este Parlamento que imagino que no es sólo un tema muy machacado, entre comillas, durante esta legislatura sino durante otras muchas legislaturas, por eso digo que tampoco me voy a extender con estas medidas porque casi todas ellas, tanto públicamente como en el propio Parlamento, el Partido

Socialista las ha defendido, aquélla de que hay que crear entre 15.000 y 17.000 viviendas de protección oficial y para ello debe crearse un banco público de suelo; hablamos de supresión de barreras; hablamos de la vivienda a determinados colectivos sociales, etcétera.

También incluimos un derecho de acceso preferente para adjudicación de vivienda para determinado tipo de familias, familias monoparentales, mujeres maltratadas, al hilo precisamente de la ponencia que hemos aprobado en el punto anterior, que ese es un tema que también habrá que debatir.

Una enmienda que particularmente me parece interesante es la creación de un registro, de una oficina única de necesidades de vivienda en el que puedan inscribirse las personas que cumplan los requisitos para optar a una vivienda de protección oficial, con el fin de evitar algo tan molesto y tan gravoso como es tener que estar manteniendo cola durante horas para, al final, no tener ningún tipo de recompensa, recompensa de gastar millones de pesetas en una vivienda propia, pero, en fin.

Hablamos también de inspecciones para eliminar fraudes. Hablamos una vez más de crear una residencia de estudiantes, al menos empezar en serio a plantear este tema, próximo a las zonas universitarias, en particular, a la Universidad Pública de Navarra, y no sólo con el objetivo per se de ser un lugar donde los estudiantes puedan vivir, sino de que sea un instrumento para influir, por ejemplo, en los precios totalmente abusivos que los estudiantes están pagando en estos momentos por pisos, cosa que, desde luego, en otras ciudades del mundo no ocurre.

Hablamos de diferenciación de módulos de viviendas según las necesidades.

Y, por último, hablamos de la creación de un parque público de vivienda en Navarra en alquiler prioritariamente para jóvenes, permanente en el tiempo y con ese mismo objetivo de contribuir a reducir los alquileres abusivos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Como en ocasiones anteriores, de este grupo de propuestas vamos a aceptar unas y otras no. La primera, en principio, yo la tenía con un interrogante, pero después del consejo de gobierno de ayer votaremos que no, porque ya aprobaron ayer la construcción de 14.000 viviendas y la rehabilitación de otras 10.000, luego esto no sé si tiene demasiado sentido.*

La número 56, por supuesto la apoyaremos; también la número 57. No la número 58, porque nos parece que esta propuesta va más encaminada a la ley de vivienda que a estar en el plan de familia.

En la número 59 entendemos que no porque el Gobierno de Navarra tiene un baremo de acceso para la adjudicación de VPO a todo tipo de familias, de colectivos, entonces, entendemos que ésta no tenemos por qué aprobarla.

Lo del registro u oficina tampoco sabemos si tiene mucho sentido. Nos parece más correcto que se siga haciendo como hasta ahora, la mejor adjudicación es lo que se hace en este momento mediante convocatoria pública y aplicando el baremo establecido para ello.

Lo de aumentar el número de inspecciones por supuesto que lo apoyaremos. Nunca son bastantes las inspecciones, me parece que está claro para todos; siempre hay alguien que se escapa.

En la número 62, en lo de crear residencias de estudiantes, pues ¿qué más nos gustaría a los que no somos de Pamplona?, pero entendemos que eso es competencia de la Universidad y, en todo caso, de la Universidad junto con el Departamento de Educación, pero no del plan de familia.

La número 63 sí que la apoyaremos aunque, si me permite, señora Castillejo, yo no sé si donde pone según las necesidades de aquellos colectivos, lo que quiere decir es las necesidades de las familias a que vayan destinadas. Es algo que se me ocurre porque lo de aquellos colectivos, si estamos hablando del plan de familia, supongo que las viviendas irán destinadas a las familias, no a colectivos distintos. Si usted lo entiende así, yo creo que es más claro decir a las familias.

La número 64 la aprobaríamos si se quitara lo de permanente en el tiempo, porque nos parece muy lógico lo que se pide y que se adjudiquen prioritariamente a los jóvenes para que no haya alquileres abusivos, pero lo de permanente en el tiempo nos parece excesivo. Usted verá.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Acepto lo de quitar permanente en el tiempo porque lo que realmente importa es el resto de la frase, la creación de un parque público de vivienda y, desde luego, estaba escuchando con mucha atención porque de entre todas las enmiendas ésta me preocupaba especialmente y la verdad es que veo que, al final, no aceptan ustedes ni las que realmente influyen en el mercado de la vivienda, por que eso de que sí, que ya sabemos que se ha aprobado el plan de vivienda, pero ya conocemos al Consejero de Vivienda y no voy a repetir debates que ya se han tenido en esta Cámara. Ni apoya las que realizan acciones positivas con determinados colectivos como puede ser el de mujeres maltratadas y otros que mencionábamos*

en la propuesta. En cualquier caso, también me alegro de que se aprueben otras, pero me preocupa bastante que no se apoyen otras enmiendas que considerábamos de vital importancia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias por lo de permanente en el tiempo, los jóvenes algún día dejan de ser jóvenes y el parque de viviendas se mantiene, pero en los colectivos a que vayan destinadas, las familias a que vayan destinadas, es que dentro del plan, familia también es la mujer maltratada que formará una familia monoparental porque se separa, y ésas están incluidas dentro del plan, por eso lo de colectivos, ¿a qué colectivos se refiere?, porque es un término etéreo, ¿a qué colectivos? Yo hablaría de las familias, porque en ese término genérico de familias están incluidas todas, las que están en exclusión social, que puede ser un colectivo; están incluidas dentro de esas familias las monoparentales. Por eso le pedíamos que sustituya lo de aquellos colectivos por familias a que vayan destinadas en función de a qué tipo de familias van destinadas. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Ésa no era la enmienda que más me preocupaba. De hecho, igual no he reparado suficientemente en la alusión que hacía la portavoz de UPN, pero me parece que ustedes y nosotros estamos hablando de lo mismo en este caso. Si hay que poner las familias, póngase. No tengo ningún inconveniente. Desde luego, lo hacemos con la intención de aquella motivación que le guiaba a la señora Arboniés a hablar de las familias y no de la familia. Que de eso también quede constancia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Vamos a dar comienzo a las votaciones de todas las propuestas defendidas y debatidas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. En primer lugar, votaremos la propuesta número 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.*

Propuesta número 56. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 57. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 58. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 59. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 60. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 61. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

La propuesta número 63 ha sido sustituida por la propuesta in voce número 1 en el sentido de sustituir colectivos por familias. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

La propuesta número 64 ha sido sustituida por la enmienda in voce número 2 y se proponer la supresión de permanente en el tiempo. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Continuamos con la 65, que no ha sido defendida. Es una propuesta de Convergencia. Señora Castillejo. ¿Turno a favor?

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Más que turno a favor, turno de interrogación un poco para que abunde más el señor Burguete en los puntos que componen la enmienda, si pudiera explicarnos un poquito más lo que es el punto cuatro, pues mi grupo tiene algunas dudas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Algún turno en contra? Señor Burguete, si desea alguna explicación. Les advierto a sus señorías que después de terminar la propuesta 67 haremos un pequeño receso para que podamos estirar un poco las piernas, acudir al servicio o lo que necesitemos y continuaremos un ratito más.*

SR. BURGUETE TORRES: *Poco voy a aclarar más allá de recordar lo que dice el texto. En este momento entendemos que deben establecerse opciones de compra para que en situaciones de vivienda de alquiler, a aquel adjudicatario de viviendas de protección oficial en viviendas de alquiler se establezcan opciones de compra como una posibilidad de poco a poco ir entrando dentro de la adquisición de la vivienda, y en este sentido yo creo que éste es uno de los aspectos que se han comentado con el Gobierno de Navarra, potenciar el régimen de alquiler y posteriormente contemplar opciones de compra que favorezcan la adquisición de una vivienda y para ello se plantean algunas medidas relacionadas con el alquiler joven, en el sentido de que se eliminaría un descuento del 4 por ciento por año de alquiler como una fórmula de potenciar la adquisición posterior. Y luego también habla de que las medidas posibilitarán que se promueva vivienda bajo dicho régimen que, en caso*

contrario, no encontraría promotor dispuesto a llevarlo a cabo. O sea, se trata de potenciar la vivienda de alquiler y establecer opciones de compra para que la persona que esté viviendo en alquiler adquiera definitivamente la vivienda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Directamente, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la propuesta 65? Queda aprobada por 14 votos a favor. Sólo quedaría por defender la propuesta 66. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Esta propuesta de resolución contiene varias medidas que un poco reflejan el espíritu que también aquí se ha venido apoyando, la mediación de la Administración en la promoción y gestión de la bolsa de viviendas, la creación de un banco de suelo público, que es algo que mi grupo siempre ha venido defendiendo, si no, no podremos abordar la construcción de viviendas de protección especial. La ampliación de reserva de viviendas para personas con minusvalía y movilidad reducida, entendiendo que es el único colectivo en el que hacemos hincapié porque no somos partidarios de andar especificando o de hacer viviendas para determinados, sino que aquí estamos hablando de un personal con minusvalía física, entiéndase, y movilidad reducida donde sí que hay que hacer una reserva y una previsión. Ampliación de la reserva de viviendas para compra y alquiler, para atender a familias y personas afectadas por circunstancias de necesidad. Todo aquello de lo que se ha venido hablando. Hay determinadas situaciones que son urgentes como las situaciones de rupturas donde hay familias que en esos momentos necesitan ubicarse. La actuación urgente en materia de vivienda, urbanismo, equipamiento de las viviendas en zonas urbanas deterioradas que las hay y la actuación también planificada para erradicar determinadas zonas, tanto en Pamplona como en otros sitios, como Estella o Sangüesa, que son zonas donde hay infraviviendas, zonas donde el equipamiento de las viviendas y las viviendas necesitan realmente una actuación.*

La promoción de ayudas en función de las rentas de las unidades familiares, que es la última medida que proponemos, para el pago parcial de alquileres desde los departamentos de vivienda a personas en situación de dificultad, y eso es algo que no sé si al Consejero le gustará o no, pero en la CAV ya se está haciendo este pago parcial de alquileres por entender que hay situaciones que son urgentes y que en esos momentos hay que ubicar a las personas y si esa ubicación no es posible, evidentemente, hay que hacerla en donde sea accesible, y eso se está haciendo y no solamente en la CAV, hay otras dos comunidades y lo tenía apuntado en la parte trasera, pero resulta que al distribuir me ha faltado la segunda hoja. Y esto va un poco acorde a todas las medidas que en realidad hemos venido defendiendo los grupos hasta ahora.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Directamente vamos a proceder a la votación de la propuesta número 66, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra.*

Votamos la propuesta 67, del grupo Mixto, que ya ha sido defendida por la señora Rubio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Vamos a hacer un receso brevísimo y mi intención, salvo que sus señorías me indiquen otra cosa, sería continuar hasta la propuesta 80, que es la que abarca lo relacionado con juventud y dar por finalizada la sesión de hoy. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión con la intención de finalizar en la propuesta número 80. Son doce propuestas que pueden ir rápidas y terminamos por hoy porque varias de sus señorías tienen otros compromisos. La propuesta sería finalizar este debate, porque creo que una vez que ya le hemos cogido cierto ritmo puede ir con rapidez y como el viernes tenemos un Pleno que no durará mucho porque los tiempos están tasados y hay unas normas que por mucho que intervenga el Presidente del Parlamento y el del Gobierno no se abren turnos, no hay posibilidades de réplica, para las doce y media podríamos reunirnos.*

Debatimos las propuestas 68, 69, 76 del grupo Mixto. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *La 68 trata de sustituir la palabra razas por etnias, pues, como se dice en la motivación, el concepto de raza está desfasado porque la antropología moderna considera que sólo existe una única raza humana, compuesta de numerosas etnias.*

La 69 trata de modificar una de las medidas en materia de juventud de forma que se potencie el asociacionismo juvenil como una de las principales tareas del Consejo de la Juventud y en el que efectivamente los jóvenes son la parte principal en la organización y funcionamiento de sus actividades.

Y la 76 se trata de cofinanciar, junto con las entidades locales de Navarra, la puesta en marcha de programas de ocio nocturno municipales en los que participen directamente los jóvenes en la defi-

nición de dichos programas de ocio, diversificando así esas posibilidades en unas franjas horarias en las que existen muy pocas posibilidades de ocio sano, digámoslo así.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Señora Rubio, yo tengo que decirle que no sé lo que dice la antropología moderna, pero el diccionario de la Real Academia diferencia lo que son razas de lo que son etnias. Las razas son por color principalmente y las etnias están dentro de las propias razas; son distintas cosas según el diccionario. Es posible que esté mejor enterada que yo.*

Después, en lo de que realizará actuaciones por medio del Consejo de la Juventud, vamos a votar que no porque no todas las asociaciones juveniles están integradas dentro del Consejo de la Juventud. De hecho, hay más que están fuera de las que están dentro, el porcentaje es más alto. Sí que se deberá contar con las asociaciones juveniles, pero no por medio del Consejo de la Juventud, puesto que entendemos que al haber más asociaciones fuera del Consejo de la Juventud no es representativo de todas.

En la última que ha defendido, las entidades locales ya reciben ayudas del Gobierno de Navarra para el desarrollo de programas de juventud, luego no vamos a apoyar esta propuesta de resolución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. ¿Turno de réplica?*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Solamente para recomendarle, si quiere, posteriormente, algunas lecturas sobre razas y etnias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Pasamos a votar la propuesta número 68. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.*

Propuesta número 69. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuestas de la 70 a la 75 y además la 77, 78, 79 y 80, del grupo socialista. Señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. En el ámbito de la juventud hemos presentado varias enmiendas sobre distintos aspectos. La primera de ellas y más importante es sobre la puesta en marcha y su remisión a este Parlamento de un plan de juventud que aborde un debate y una elaboración de medidas mucho más extensas de lo que puede abarcar este propio plan de las familias.*

Hablamos de la creación del instituto navarro de la juventud, que depende del Departamento de Presidencia, para así separarlo de lo que es el actual Instituto Navarro de Deporte y Juventud, porque creo que muchas de las cosas que se ponen en práctica nada tienen que ver, y hablamos de que depende del Departamento de Presidencia para que las políticas de juventud sean una materia transversal en toda la actuación del Gobierno de Navarra.

Hablamos de fomento del asociacionismo juvenil, democrático, plural y tolerante a través de campañas y ayudas a las asociaciones.

Hablamos de generalización de ayudas para estudios de postgrado para universitarios pertenecientes a familias con bajos niveles de renta.

Recogemos una idea que algún colectivo puso aquí sobre la mesa y que nos pareció muy interesante para que se ponga en práctica en Navarra. Ya sabemos que en Navarra ya se construyen centros cívicos, pero nos gustaría que, de alguna manera, para eso está el Gobierno para que piense cómo, contando estas propias organizaciones, se establezcan esos centros como punto de encuentro entre generaciones.

Hablamos, ahora que está tan de moda, del tema del botellón, que la verdad algunas personas tenemos la sensación de que a algunos gobernantes no es que les preocupe que los jóvenes se reúnan a beber y que beban y que tengan un ocio que cada cual lo calificará como estime conveniente, sino que realmente lo que molesta es que hagan ruido y que haya gente que no pueda dormir, que por supuesto esas personas también tienen su derecho. A lo mejor hacer una programación de ocio alternativo con los propios jóvenes sería una forma de contribuir a que haya otro tipo de hábitos para pasar el tiempo libre.

Repetimos lo que ya dijimos en una moción, si bien es cierto que ya el Gobierno ha puesto en práctica una campaña sobre educación sexual, pero no está de más abundar en este tema.

También hablamos de hábitos de vida saludables, programas de formación e información que pueden ir destinados a distintos tipos de ámbitos, desde los trastornos alimentarios hasta la ingesta irresponsable de alcohol y drogas, la prevención de accidentes de tráfico, etcétera.

Volvemos a insistir en campañas desde la infancia y durante todo el periodo educativo a través de formación y de campañas sobre valores democráticos.

Por último, proponemos que se establezcan ayudas económicas para extender determinadas prestaciones en materia de salud bucodental a edades juveniles que en la actualidad no están atendidas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Señora Castillejo, respecto al instituto navarro de la juventud es una potestad que corresponde, y ustedes lo saben, exclusivamente al Gobierno. Dentro de la Ley del Gobierno y la estructura del Gobierno es la que se decide por parte del Gobierno y no corresponde al Parlamento, efectivamente, usted puede proponer lo que quiera, pero sepa usted que la estructura del Gobierno corresponde al Poder Ejecutivo. Si aquí viniese el Gobierno a decirle al Parlamento que tiene que nombrar, por decirle un caso, un director general de información, todos los Parlamentarios se rasgarían las vestiduras automáticamente y dirían que a ver quién es el Ejecutivo para meterse en cómo se organiza el Parlamento.*

Sobre los centros cívicos, usted sabe, y en la comparecencia que tuve hace unos días ya hablé sobre ello, que en Navarra hemos hecho nada menos que 36 en este tiempo en el que yo tengo el honor de dirigir el departamento. Evidentemente, en esa política estamos. Por supuesto que se están haciendo y se van a seguir haciendo. Es más, yo quisiera, y creo que salvo alguna no honrosa sino desgraciada experiencia, nosotros lo que quisiéramos es que los antiguos hogares del jubilado no fuesen unos centros estancos, sino que estuviesen abiertos y que la convivencia intergeneracional fuese una realidad. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con usted pero que sepa que eso es una cosa que se puede aceptar perfectamente porque se está haciendo. Se está haciendo y, además, yo creo que todos estamos de acuerdo en que nuestros mayores deben estar integrados absolutamente dentro del tejido social de cualquier ciudad o localidad navarra y, por lo tanto, en esa labor estamos, pero que eso se está haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *A usted, señor Consejero. ¿Turno a favor? Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Me quiero centrar en la número 79 porque al leerla, cuando dice que se fomentarán una serie de valores democráticos, participación política y social como sinónimos de inquietud, crítica, tolerancia, etcétera, yo estoy de acuerdo con la idea, lo único que me planteo dudas frente al individualismo. Creo que sería mucho más apropiado frente al individualismo insolidario, porque el concepto de individualismo e individualidad es muy relativo y entonces nosotros estamos viviendo un concepto de individualismo fruto también de una determinada época histórica, y ayer recordábamos con la señora Rubio todo lo que es la intelectualidad europea de la Guerra Fría, todo aquel momento en el que el individualismo se entendía incluso como algo rico frente a la homogeneización de un tipo de regímenes. Lo digo con toda la discusión del mundo. Sí estaría bien poner en una in voce individualismo insolidario, creo que quedaría mejor reflejada la idea. Pero, bueno, es discutible como toda la filosofía.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Para decir que estoy totalmente de acuerdo, que acepto que se haga esa in voce y para poner de manifiesto que ustedes, señores del Gobierno, cuando aquí un grupo buenamente sugiere, propone, siempre en positivo, ustedes siempre lo confunden con ciriqueo, con obligación y con tal. Mírelo usted, señor Ayesa, en positivo, de verdad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Vamos a pasar a la votación, aunque hay una enmienda in voce, pero es muy sencilla y la podremos explicar, aunque no se les hayan repartido las copias, porque ya hemos finalizado el debate del bloque que nos habíamos marcado como objetivo. Por tanto, vamos a iniciar la votación de la propuesta número 70, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Propuesta número 71, del mismo grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 8 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 72, del mismo grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 73, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 74. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 75, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 76, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor, 7 en contra.

Propuesta número 77, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 78, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta número 79, del grupo socialista, ha sido sustituida por la enmienda in voce número 3, en la que se propone añadir al final del párrafo la palabra insolidario. Ha sido aceptada esa propuesta y la sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Por último, votamos la propuesta número 80, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 7 en contra.

Damos por finalizada la sesión de hoy, agradeciendo a todos su colaboración y su paciencia y nos emplazamos hasta el viernes a las doce y media de la mañana. Si hubiera cualquier dificultad, intentaríamos solventarla. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 15 DE MARZO DE 2002 A LAS 12 HORAS Y 43 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días. Vamos a reanudar la sesión que quedó pendiente el otro día para finalizar hoy, si es posible, el debate y votación de las propuestas presentadas al plan de apoyo a la familia. Nos quedamos en la enmienda 80 y ahora vamos a debatir de la 81 a la 97, que corresponden al apartado "Necesidades familiares específicas y familias con necesidades especiales". Al mismo se han presentado varias propuestas, en concreto, desde la 81 hasta la 94 son del grupo socialista. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Antes de entrar en el debate, quisiera plantear una cuestión de orden. Tal vez por error de esta portavoz, por las prisas del momento, no se expresó en la sesión del pasado martes que quizá éste no era el día más indicado para continuar con los trabajos de esta Comisión. Si se aplazaron las comisiones que había el día que el Gobierno conmemoraba el XX aniversario de la Lorafna, quizá hoy esta Comisión no debería haber seguido trabajando. En cualquier caso, volveré a plantear a la Presidenta, como lo hice ayer de manera informal, que esta Comisión se aplace, pero no sólo por esos motivos, sino porque como yo misma califiqué el pasado martes este plan es lo suficientemente importante para esta Comunidad como para que los grupos, a la vista del resultado del debate, tomemos una decisión más serena de cuál va a ser el resultado final de la votación del conjunto del plan.*

La verdad es que he de decir que no esperábamos este resultado, que yo le agradezco mucho al señor Ayesa la flexibilidad que ha tenido, que no es característica de los últimos tiempos de este Gobierno, y precisamente por eso solicito, con el objeto de que los grupos parlamentarios podamos hacer un debate más sereno del conjunto del plan para adoptar nuestro posicionamiento final de voto, que se aplace esta Comisión. En cualquier caso, de no ser así, al menos solicito que la votación final del plan sí que se aplace.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Por aclarar, y ahora daré turno a todos los portavoces, ayer tuvimos ocasión de hablar, tuve la solicitud informal, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, y se intentó, porque además siempre suele ser voluntad de esta Presidenta, aunar las mayores voluntades posibles, sobre todo en cuanto al fondo y la forma de los grupos parlamentarios, pero tenemos un calendario francamente difícil. Teniendo en cuenta que la decisión de continuar hoy había sido por unanimidad, pensé que lo mejor era continuar hoy.*

Le aclararé a la señora Castillejo, el viernes pasado, que hubo una sesión también de conmemoración en el Gobierno, no se aplazaron las actividades del Parlamento, sino simplemente había una coincidencia en una Comisión a la misma hora que el acto del Gobierno, pero no es que se suspendiera la actividad general del Parlamento por eso, y me consta hoy que, de hecho, ha habido ordenación de enmiendas para las nueve y media de la mañana, o sea que éste no es el único acto parlamentario que se celebra hoy.

También quiero señalarle, señora Castillejo, que en cualquier caso, y a reserva de la decisión final que se adopte, la argumentación que usted me plantea no sé si me parece de rigor o de entidad suficiente porque si todavía no tiene el debate maduro deberían haber solicitado en la Mesa y Junta de Portavoces el aplazamiento del inicio de esta Comisión para debatir las enmiendas, pero después de debatidas ochenta enmiendas, independientemente de la decisión final, analizadas las enmiendas que se han aceptado y las que no, que puedan demorarse para otro día, pero ya hemos debatido ochenta enmiendas, los grupos ya tienen posicionamiento claro y concreto del plan y de las enmiendas. En cualquier caso, quiero escuchar al resto de los portavoces. Señora Pérez.

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Como ha dicho la Presidenta y también la señora Castillejo, ayer tuvimos, a propuesta de la señora Castillejo, la oportunidad de haber cambiado esta sesión para otro día. Yo, al menos, cogiendo mi calendario la verdad es que está muy apretado hasta después de Semana Santa. Yo no sé si tiene*

mucho sentido aplazar el debate de las enmiendas que quedan, que son cincuenta. No tengo inconveniente en hacerlo si el resto de los portavoces quieren, pero me imagino que esto ya tendría que ser para después de Semana Santa, cuando ya hemos debatido más de la mitad. Si es necesario dejar la aprobación o no del plan en su conjunto para después, pues tampoco tengo mayor inconveniente, pero no sé qué sentido tiene volver a estudiar ahora el resto de las enmiendas que quedan sin aprobar, que son menos de la mitad. Pero acataremos lo que diga la mayoría de los portavoces.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pérez. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Yo, por seguir una actitud que mi grupo suele tener cuando hay otro grupo que pide un retraso, por cortesía, suelo aceptar que sea así, cuando no son temas de extrema gravedad parlamentaria que puedan hacerlo necesario. Por lo tanto, a mí, si hay un problema, creo entenderle así a la señora Castillejo, de fundamento, a mí no me importaría llevar este debate a después de Semana Santa. Es un tema de cortesía y no le veo ningún problema, aun entendiendo que quizás hubiéramos debido haber hecho la previsión en la Junta y en la Mesa, como cuando hay una cosa de éstas, hay que dejarle dos días, porque la experiencia nos demuestra… pues, en fin, y al no haberlo hecho bien en origen, pues yo creo que por cortesía yo me muestro a favor de apoyar lo que dice la señora Castillejo puesto que lo necesita.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Errazti. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente y en el mismo sentido, no es la primera vez que hemos previsto dos días para poder debatir un plan y más de esta enjundia y con tanto contenido. No ha sido así, pero yo creo que estamos a tiempo y que tampoco pasa nada porque esto se traslade a después de Semana Santa porque otras cuestiones están esperando. En último caso, no me parecería procedente seguir hoy así corriendo porque no es manera de proceder con este plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Yo, francamente, que soy de las que me daba igual que fuera hoy que otro día, también si un grupo pide, y además habida cuenta que creo que ahora sí que estamos un poco cansados justo a continuación del Pleno, pues no me importa, me parece bien dejarlo para otro día. Eso sí, lo que pediría, si se hace, es que, por favor, tengamos en cuenta que no coincida la Comisión con otra cosa que al menos haya sido iniciativa de alguno de quienes estamos aquí.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Rubio. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Yo tampoco tengo inconveniente en que lo dejemos para otro día porque es verdad que creemos que la premura con la que hoy nos vemos obligados a tratar esto, desde luego, va en perjuicio y en detrimento del propio debate del plan, y por cortesía, si hay un grupo parlamentario que lo pide, por mi parte no hay ningún problema en dejarlo para otro día.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. También doy la bienvenida al Consejero señor Ayesa, que nos acompaña en el proceso de aprobación de este importante plan. Es verdad que nosotros solemos hacer el mismo planteamiento cuando hay algún grupo que solicita una paralización del proceso por cualquier razón. También es verdad que ya en el último día que debatimos esta cuestión concretamos que fuese hoy a esta hora cuando se iba a debatir. Yo personalmente, en lo que a mí respecta, he cambiado mis planes y he alterado una reunión que teníamos con un importante ayuntamiento de la Comarca de Pamplona con el objeto de estar aquí. Tampoco vamos a hacer cuestión si hay algún grupo que solicita una paralización, pero, en cualquier caso, yo creo que es urgente que este plan se apruebe. Como decía, viendo cuál ha sido el posicionamiento de los diferentes grupos, nosotros tampoco tenemos ningún inconveniente si se plantea una paralización, pero, en cualquier caso, sí que tenemos que ser conscientes de que hay que buscar una fecha para aprobarlo, una fecha que ya, en el día de hoy, ya se había acordado, pero, en cualquier caso, si se entiende que debe trasladarse para una fecha posterior, nosotros tampoco haremos cuestión sobre esta materia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Para volver a reconocer el error de no haberlo planteado el otro día, pero, bueno, las circunstancias son las circunstancias y es verdad que a lo mejor la manera de organizarse cada grupo parlamentario no tiene por qué influir en la dinámica parlamentaria. En cualquier caso, el argumento fundamental por el cual estoy solicitando esto es por un fundamento político de reflexión y de dotar de la importancia que tiene a este plan, y si todos creemos que este plan tiene la importancia que tiene y que merece por parte de los grupos políticos una reflexión interesante, creo que se debería aplazar. En cualquier caso, insisto en que si no se aplaza el debate de las enmiendas, al menos que el debate de la votación final sí que se adopte en otro momento cuando eso*

sí que no ocuparía un exceso de tiempo. Quiero decir que quizá en quince minutos esa votación final pueda celebrarse.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señorías. Pues, escuchados los portavoces, sigo pensando que no hay razón o argumentos suficientes en un plan que lleva desde mayo, que ya hemos iniciado su debate, pero, desde luego, no me voy a oponer yo, vistas las peticiones de los portavoces, no seré yo, aunque sea competencia mía, quien mantenga esta reunión. Por lo tanto, la daremos por concluida, pero antes, eso sí, a micrófono cerrado, tendremos que fijar una nueva fecha. Yo propongo, porque creo que no es de recibo un plan que lleva desde mayo, que ya hemos iniciado su votación, que lo demoremos hasta después de Semana Santa. Yo no sé si hay posibilidades de que alguna de las sesiones que haya previstas se puedan demorar a más tarde. Ahora lo hablamos, si les parece, pero ya finalizada la sesión, y dando por concluido el debate hasta que le fijemos una fecha. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 11 DE ABRIL DE 2002 A LAS 10 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Buenos días, señorías. Vamos a continuar la Comisión, el debate del plan de la familia. Corresponde, por tanto, debatir y votar la enmienda número 81, presentada por el Partido Socialista. Dicen que vamos a hacerlas en bloques, que son la 81, 82 hasta la 94. Tiene la palabra la señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señor Presidente. A mí también me parece más oportuno agrupar las enmiendas en aras de la operatividad. Muy brevemente describiré todas las enmiendas que nuestro grupo tiene incorporadas a este apartado del plan. La primera de ellas surge de un debate en el Partido Socialista con expertos sobre la materia de los planes gerontológicos, si bien seguramente éste es un debate que se producirá más intensamente en el marco del nuevo plan gerontológico. Es una enmienda de filosofía que lo que solicita a partir de ese debate es que el tema de la atención domiciliaria sea un tema que más bien sea una prestación de los servicios sociales frente a las ayudas directas a renta para la contratación de personas que cumplan con ese fin.*

La segunda es una solicitud, que creo que ya estaba recogida en el anterior plan gerontológico, y es que se fomente la formación y titulaciones relacionadas con la asistencia a personas dependientes.

La tercera vuelve a insistir en que el plan sociosanitario se remita a este Parlamento para su debate.

Las siguientes muchas de ellas son demandas de asociaciones y en concreto de la asociación Axola en una comparecencia que tuvo en este Parlamento al hilo de exponer su opinión sobre cuál ha sido el grado de desarrollo de determinados planes en materia de asuntos sociales del Gobierno. La primera de ellas habla de los equipos técnicos para incorporación sociolaboral. La segunda es una demanda que incorporamos a nuestro programa a raíz de estos últimos presupuestos, que es la equiparación de la renta básica al salario mínimo interprofesional. La tercera es una demanda de Axola, como decía, de que se cuente con los profesionales a la hora de reordenar la atención primaria. La siguiente es lo mismo, una demanda de estas asociaciones. La siguiente me imagino que no habrá ningún inconveniente en apoyarla por todos los grupos puesto que ya hay en esta Cámara admitida a trámite una proposición de ley que habla de las reservas legales de los discapacitados en las ofertas públicas de empleo de la Administración. La siguiente es vuelta a insistir, aunque tenemos una moción para el próximo Pleno, en que se abunde en el apoyo por nacimiento de partos múltiples teniendo no sólo en cuenta las prestaciones que actualmente se vienen poniendo en práctica, sino que éstas se amplíen. Si bien esto también lo hemos materializado en una enmienda que hoy hemos presentado in voce, que junto con esta demanda vienen a recogerse otra serie de demandas económicas. A veces se cuelan enmiendas y en este caso era una enmienda importantísima sobre la valoración económica del plan y una de las cosas que solicitamos es un aumento de dinero al establecido en el plan con respecto a los partos múltiples y otras cuestiones.

Hablamos también de apoyo a las familias numerosas, al hilo de lo que ayer hablamos, y me imagino que en esto no habrá ningún problema puesto que ayer ya vimos cómo reinó el consenso en la ponencia sobre la ley de violencia de género. Hablamos de establecer mecanismos legales de apoyo a las mujeres maltratadas.

En la siguiente se habla del plan de inmigración. También tendremos un debate más profundo, pero de lo que hablamos es de recursos. Ésta es una vuelta a insistir con el control de los conciertos en las residencias y otros entes prestadores de servicios, velando por las condiciones laborales de los trabajadores.

Y, por último, otra cuestión que el problema no se dará en este plan pero sí que se dará a la hora del debate de esta ley. No voy a insistir en el discurso que hace el Partido Socialista respecto de las ayudas a colectivos de viudas navarras, aunque

nos sorprendió la solicitud de la prórroga del plazo de enmiendas. Me imagino que es porque el Gobierno estará estudiando intensamente qué mecanismos va a establecer para que lo que se solicita en esa ley sea una realidad, porque, tal como está, nosotros no lo vemos claro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Abrimos un turno de intervenciones. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero. Como en la Comisión anterior donde debatimos las enmiendas hasta la número 80, voy a dar la postura de nuestro grupo en cada una de ellas. En la número 81 votaríamos que no porque entendemos que lo que se pide del plan gerontológico no es objeto de este plan, que es el plan de familia. Las medidas que aquí se piden ya están reflejadas y, si no, se van a reflejar en el próximo plan gerontológico; nos parece que es más apropiado para ello.*

En la número 82 votaremos que sí porque entendemos que es muy razonable y que mejora lo que dice el plan.

En la número 83, también. Todos los planes que hasta ahora ha elaborado el Gobierno se han remitido al Parlamento y éste no tiene por qué ser distinto.

En la número 84 también votaremos que sí, porque concreta un poco más lo que ya viene reflejado en el plan.

En la número 85 votaremos que no. Esto es algo que se ha debatido cantidad de veces, lo de equiparar la renta básica al salario mínimo interprofesional. El punto de vista de nuestro grupo es distinto al que mantiene el Partido Socialista y por esa razón votaríamos que no.

A la número 86 votaremos que sí. Concreta un poco más los principios que inspira el plan.

A la número 87 también votaremos que sí. La verdad es que lo que plantea ya se contempla en la nueva Ley Foral de servicios sociales.

En la número 88 también votaremos que sí. Nos parece adecuado establecer los mecanismos necesarios para garantizar que se cumpla la ley tal como está.

En la número 89 votaremos que no porque entendemos que, además, es un incremento de presupuesto y, como ya dije la vez anterior, votaremos que no en todo lo que sea incremento de presupuesto, aparte de que esto ya está regulado por el decreto foral donde vienen las ayudas y en el propio plan también se amplía.

A la 90 votaremos que sí. Entendemos que es lógico y coherente que las ayudas a las familias numerosas se hagan en función de la renta.

En la número 91 nosotros le propondríamos hacer una enmienda in voce que amplíe un poco más lo que dice. Si a ustedes les parece bien, se puede pedir un receso y hacerlo si lo admite. Donde dice se establecerán mecanismos legales de apoyo a las mujeres maltratadas que contemplen medidas de carácter económico, vivienda, empleo y otro tipo de apoyos. Nosotros haríamos algo como se establecerán mecanismos de apoyo a las mujeres maltratadas que contemplen medidas de carácter económico, vivienda, empleo y programas de apoyo psicológico y rehabilitador para aquellas mujeres que lo precisen a consecuencia de las situaciones de maltrato sufridas. Si les parece, lo amplía un poco más. De acuerdo.

Sobre la número 92 creemos que es más propia para estar integrada dentro del plan de atención a la inmigración que, por cierto, se va a presentar esta tarde en esta Cámara.

A la número 93 votaremos que sí, y aunque los mecanismos de control del Gobierno son rigurosos, todo lo que sea incidir en el mismo tema nos parece bien.

Y a la número 94 también votaremos que sí. Señor Presidente, si le parece o debatimos todas y al final presentamos la in voce o le pediría que suspendiéramos la sesión unos minutos para hacerla.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Como estimen sus señorías. ¿Qué prefieren? ¿Al final? Seguimos con el turno a favor. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenos días, señor Presidente, Consejero y señorías. Manifestamos nuestro apoyo a este bloque de enmiendas, que varias de ellas van a ser coincidentes con enmiendas que mi grupo presenta también en este capítulo. Hay cosas aquí muy importantes. Entendemos que los recursos económicos, las ayudas directas no tienen por qué suplantar la necesaria responsabilidad pública sobre los servicios que deben ser puestos en marcha y que esos servicios sean de gestión pública, algo con lo que estamos de acuerdo. También con el tema de la equiparación de la renta básica, que para nosotros es un salario social ciudadano. Si hablamos de cuál es el nivel de vida económico en Navarra, evidentemente, incluso los navarros y navarras aquí están en desventaja en relación con otras comunidades del Estado porque es mucho más caro el nivel de vida aquí y, por lo tanto, incluso ese salario mínimo que es idéntico para todo el Estado rebajado y cada vez más distante del salario medio europeo, pues estamos viendo que estamos incluso, aunque con esta medida estaríamos muy por debajo de las necesidades y no*

querer avanzar en eso nos parece que es una negativa en estos momentos que se corresponde con una política bastante de contención y de negación de cosas básicas como es la renta.

También pensamos que diferentes enmiendas que aporta el Partido Socialista recogen también lo que las asociaciones han venido demandando, que es la gestión pública y la puesta en marcha de servicios y también medidas referentes a las familias con partos múltiples que este plan no amplía. Este plan lo que hace es una recopilación de todas las medidas que ya estaban en marcha, no solamente en este capítulo sino en otros, y desde esa coincidencia que vamos a tener en enmiendas posteriores vamos a dar nuestro voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Creo que mayoritariamente nosotros también vamos a apoyar las propuestas que ha defendido la señora Castillejo en nombre del Partido Socialista. Ya se sabe además que aquellas otras que conlleven un incremento presupuestario no acordado entre UPN y CDN desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque la filosofía se puede compartir, pero va a ser imposible que nosotros las podamos compartir. La propuesta 81 hace una referencia a la necesidad de dotarnos de un nuevo plan gerontológico. En ese apartado nosotros evidentemente podemos y debemos estar de acuerdo porque también tenemos una propuesta de similares términos, que creo que es la 130, en la que hacemos referencia a que Navarra se dote de un nuevo instrumento planificador en materia de atención a la tercera edad y que, además, ya tiene un referente muy importante como fue el plan gerontológico anterior 97-2000, que en este momento estamos en el año 2002 y entendemos que ya es hora más que sobrada y suficiente de que Navarra ya debería tener a estas alturas de esta legislatura un nuevo plan gerontológico que pusiera en marcha, ordenase y planificase todas y cada una de las medidas en materia de atención gerontológica o atención a la tercera edad, con lo cual, nosotros estaríamos de acuerdo en lo que es el primer apartado, en que Navarra tenga un nuevo plan gerontológico, pero no podemos estar de acuerdo en que se aumenten los recursos destinados porque entendemos que eso tiene que ser objeto del análisis posterior que se desarrolle en cuanto a la elaboración del plan gerontológico.*

En cuanto a la propuesta número 82 nosotros votaremos a favor, también en cuanto a la 83. Es verdad que venimos defendiendo a lo largo de toda la legislatura la necesidad de que los planes sean analizados, aprobados por el Parlamento de Navarra, y hace unos días se lo dije al señor Laguna que da la impresión de que el Parlamento es el tonto útil con los planes, porque tenemos que escuchar las explicaciones de los diferentes Consejeros para que conozcamos los diferentes planes sabiendo que no podemos hacer nada más que escuchar o criticar o aplaudir pero en ningún caso enmendar o modificar para mejorar los planes que el Gobierno presenta, y además he dicho tontos útiles porque, además, tenemos la responsabilidad de habilitar los fondos presupuestarios para que esos planes sean una realidad, con lo cual a mí me parece una situación verdaderamente kafkiana y vergonzosa, con lo cual yo creo que es imprescindible que en esa revisión que se está planteando del Reglamento sea necesario que el Parlamento de Navarra conozca los planes y los apruebe.

La propuesta número 84 también la votaríamos a favor. No podremos votar a favor en la 85 porque hace una referencia expresa a la equiparación al salario mínimo interprofesional. Entendemos que ése tiene que ser un planteamiento que como objetivo e incluso como un componente filosófico de poder conseguir, pues se puede compartir pero en este momento tenemos que ser conscientes de la situación económica y a nosotros no nos hace posible esta realidad económica apoyar la enmienda 85.

A la 86 también votaremos a favor. También apoyaremos la 87 y la 88. En cuanto a la enmienda 89 parece que se ha puesto de moda en este Parlamento defender a las familias con partos múltiples porque hay colectivos yo creo que numéricamente mucho más importantes y cualitativamente peor tratados que las familias con partos múltiples y que en muchas ocasiones el Parlamento no se preocupa, y yo este tema lo circunscribo, y por eso vamos a votar que no, a una ley que Navarra necesita tener de las familias numerosas. Es verdad que no tenemos un marco regulador de familias numerosas. Es verdad que en el Estado hay una ley, que creo que es del año 70 o 71, ahí queda eso, y en ese sentido nosotros entendemos que es imprescindible que Navarra tenga una ley de familias numerosas, y en esa ley que se tengan en cuenta las particularidades de todas y cada una de las familias numerosas y también las de los partos múltiples. Digo que se ha puesto de moda porque yo creo que las familias numerosas están siendo ampliamente maltratadas por la Administración Pública sin ninguna regulación de ninguna manera. Las familias con partos múltiples tienen unas ayudas, que podrán considerarse inferiores o superiores a las de otras comunidades autónomas, pero que tienen, y en este sentido creo que es necesario establecer un marco regulador que contenga las particularidades de todas las familias numerosas, incluidas también las de las familias con partos múltiples, con lo cual ya avanzo que aunque en algún otro momento hemos dicho que estamos de acuerdo y es verdad que es

necesario mejorar las ayudas que desde la Administración Pública se otorgan a las familias con partos múltiples, entendemos que hay que ampliar el abanico, no sectorizar tanto, no tener una vista tan alicorta y tener una visión más amplia de esta situación para que realmente las medidas que desde la Administración Pública se adopten no hagan sólo referencia a las familias con partos múltiples, sino también a otras situaciones familiares que pueden estar en una parecida situación.

También votaremos a favor de la enmienda número 90 porque hace referencia, como decía antes, a las familias numerosas, que es algo defendido por nosotros y que también hay una propuesta presentada por nuestro grupo a debatir e incluso también ha sido objeto de un apartado expreso en el acuerdo entre UPN y el CDN y que espero que el Gobierno cumpla a lo largo del año 2002 para que Navarra tenga un marco regulador de las familias numerosas.

La propuesta número 91 esperaremos a ver en qué términos se presenta in voce y la 92, que creo que es a la que se ha hecho referencia. Veremos cuál es el texto definitivo, pero, en cualquier caso, nosotros seguiríamos en la línea de apoyarlas.

También estamos a favor de la 93. Y en cuanto a la 94 es verdad que el colectivo de personas afectadas o beneficiarias, vaya usted a saber, por la prestación de las pensiones de viudedad es un colectivo que necesita irremediablemente una mejora de las prestaciones que desde la Administración Pública se otorgan. Por ello nosotros hemos venido defendiendo e incluso hay admitida a trámite una iniciativa en el Parlamento de Navarra para complementar esas pensiones de viudedad hasta llegar al salario mínimo interprofesional. Nos consta que en este momento el Gobierno de Navarra está estudiando las posibilidades económicas y legales que hagan posible que se complementen las pensiones de viudedad, con lo cual deberíamos apoyar la propuesta número 94, porque también la propuesta 130 de nuestro grupo va en la misma dirección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Burguete. Por fin ha conseguido hacerse oír a pesar del murmullo. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero. Yo voy a votar a favor de las enmiendas defendidas por la señora Castillejo, porque estoy de acuerdo con ellas, y qué decirle de los partos múltiples, señor Burguete, porque, claro, como tengo unas cuantas detrás, que todas las que he puesto son con dinero y he ido a partos múltiples con pasta concreta, perdóneme la expresión, si se han puesto de moda no lo sé, pero no me compare usted, señor Burguete, y la verdad es que había murmullo por esta parte, yo soy responsable en parte de ese murmullo, pero no me compare una familia numerosa de ocho niños, que no voy a decir cómo se hacen los ocho, o de nueve o de diez, que entiendo que es legítimo además que uno decida tener ocho o nueve hijos, y, evidentemente, hay que protegerlos y además me da exactamente igual con las connotaciones ideológicas que pueda tener y no me compare usted con una familia a la que de repente le vienen cuatro hijos, porque no es lo mismo, y usted nos ha puesto en la balanza como si fuera una frivolidad plantear en la enmienda 89 del Partido Socialista los partos múltiples, y yo me he dado por aludida porque la 104 a la 109 van de eso, y parece que es una frivolidad que planteemos aspectos concretos que tienen que ver con los partos múltiples, como si fuera una cosa que nos encanta a los demás y como si estuviéramos haciendo una contraposición clara a las familias numerosas. Pues no, señor Burguete, hay que ser más serios en el Parlamento. Aquí no estamos haciendo ninguna contradicción, y mire, si a usted le provoca tanto problema apoyar los planes del Gobierno, porque dice que solamente vienen aquí a hablar, pues lo tiene muy fácil, rompa usted el 25-25 y rompa usted el voto ponderado y rompa usted lo que significa esto, que no salen las enmiendas de los demás. ¿Está usted de acuerdo? Pues ya está, si esto es muy fácil, pero a estas alturas no nos lo diga. Ya le defenderé yo después de la 104 a la 109 hablando de los partos múltiples.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Errazti. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Egun denoi. Buenos días a todos y todas. Tomo la palabra brevemente para decir que nosotros vamos a votar favorablemente a todas las enmiendas, en primer lugar, porque recogen parte de nuestra filosofía, aunque no toda, pero sí parte de nuestra filosofía en estas cuestiones, y en segundo lugar porque creemos que estas enmiendas mejoran sensiblemente el plan de familia que, como ya he dicho en reiteradas ocasiones, a nosotros no nos gusta. Si bien está claro que si todo lo que aquí se va a escribir y se puede aprobar o no, no se dota de los recursos recursos necesarios y, por lo que vemos, es difícil, pues nos habremos quedado con un documento que sobre el papel podrá quedar cuando menos digno, pero que, efectivamente, no podremos llevar a la práctica.*

Y respecto al tema de los partos múltiples, mire, el señor Burguete ha sido claro y ha partido de un pacto presupuestario y los pactos tienen sus servidumbres, cada grupo político deberá saber a qué tiene que renunciar cuando firma determinadas cuestiones, y, evidentemente, se tienen que hacer el tipo de malabarismos políticos que se tienen que

hacer para justificar lo injustificable cuando anteriormente se ha estado diciendo otras cuestiones. Así que la responsabilidad del CDN, en cualquier caso, no será ante estos grupos políticos sino ante la ciudadanía cuando anteriormente ha estado diciendo precisamente lo contrario de lo que está diciendo en estos momentos. Bajo su responsabilidad y ante la sociedad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pueyo. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. En primer lugar, mis disculpas al señor Burguete, aunque es tan sencillo como lo que está le sucediendo ahora a él con mi intervención, esas cosas suelen pasar, y si había colado un chiste, tengo que reconocerlo, no tenía que ver con su intervención y ha sido lo que ha motivado esto un poco por vernos como demasiado en familia, valga la redundancia. Así que pido excusas.*

En segundo lugar, y yendo al tema propiamente dicho, yo voy a apoyar todas las enmiendas del Partido Socialista por varios motivos, el primero y fundamental porque mejoran el plan, pero luego, además, porque hay una serie de cuestiones que me parecen de mucho interés, y es que partiendo de la atención a las familias en general hay que priorizar a aquellas familias con mayores necesidades. No es igual una familia que pueda tener una capacidad económica muy solvente e incluso que a menudo, cuando tiene su familia numerosa o sus partos múltiples, lo que sea, tiene personas que los atiendan trabajando para esa familia y que pueda pagarlas que una familia que no puede abordar esa situación más que con sus propios medios, porque no tiene medios económicos para que alguien le ayude. Por lo tanto, en ese sentido me parece muy importante.

Otra cuestión importante en estas enmiendas es reconocer la responsabilidad de la Administración Pública que a menudo en este tipo de cuestiones no solamente en lo de familias numerosas, sino con personas que necesiten atención especial por algún tipo de discapacidad o por otro tipo de cuestiones, a menudo, digo, con unas cuantas subvenciones se quitan el asunto de encima, y lo digo así literalmente, y recae este tipo de responsabilidades en algunos organismos exteriores, sobre la Administración Pública pero con mayor parcialidad de la que creo que debería corresponder, y sobre las propias familias, y, por cierto, sobre las mujeres en general, porque son las mujeres las que siguen atendiendo en la familia este tipo de situaciones.

Creo que otra cuestión importante que se refleja en las enmiendas es que hay cosas con las que hay que contar con los profesionales que atienden a un tipo de servicios concretos, que lo que se hace y se desarrolla y los planes que se establecen tienen que contar con esos profesionales. No es ahora el momento de debatir el plan sociosanitario pero, como tiene en este aspecto relación, lo saco a cuento para recordar la cantidad de alegaciones, el que el propio plan no cuenta en ocasiones con los propios profesionales a la hora de dotarse de medidas.

Y luego, por último, que los recursos económicos son imprescindibles porque, si no, el plan se queda en papel mojado. Es decir, que un plan debe dotarse de los medios presupuestarios, si no, efectivamente, servirá para la galería, pero para nada más. Un pequeño apunte nada más con esto de las familias numerosas, partos múltiples y demás. Yo creo que no es una moda, señor Burguete, es que por suerte para ellas y ellos las madres y padres de niños nacidos de partos múltiples se han organizado de un tiempo a esta parte y están reivindicando y nos hacen más sensibles a todos, y es verdad que igual nos hacemos eco de eso y que también hace falta recoger otro tipo de medidas para familias numerosas, pero creo que no es contradictorio, y lo que creo es que cuando salga esa ley a la que ha hecho mención, y si realmente es de interés pues tendrá nuestro apoyo y si no lo es tendrá nuestra crítica, pero que mientras tanto el que aquellos sectores de cuyas reivindicaciones nos hacemos eco se plasme si son justas, pues considero que es importante.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Turno de réplica, señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias. Yo, señor Burguete, que llevo mucho tiempo sin meterme con usted, le tengo que decir que le agradezco que haya sido usted claro. Hay que apoyar a las familias numerosas porque son muchas más y, por tanto, muchos más votos. Por otro lado, yo no le voy a consentir que a un partido con más de cien años de historia, con implantación más que suficiente en toda Navarra, en toda España, en toda Europa y en todo el mundo lo califique usted de tener visión alicorta. Pues bien, el tiempo nos pondrá a cada cual en nuestro lugar.*

Por otra parte, yo le voy a decir lo que nos solían decir ustedes a nosotros cuando estábamos en la misma situación que ustedes: que no justifique lo injustificable y, como dice el señor Basterra, que cada palo aguante su vela.

Por otro lado, se ha hablado mucho, y creo que tiene usted razón, de lo que es la filosofía. La verdad es que mi grupo ha hecho un análisis muy riguroso de cómo fue el debate en la anterior Comisión. Nos sorprendía realmente que hubiera tantas enmiendas apoyadas por parte del grupo de UPN y, por tanto, por el Gobierno. La verdad es

que luego, haciendo un análisis en profundidad, nos dimos cuenta de que realmente es cierto que son enmiendas de filosofía y que la filosofía, como ocurre con tantos otros planes, queda sobre el papel. Por tanto, a la espera quedamos de ver cuál va a ser la actitud tanto del grupo mayoritario como del Gobierno con respecto a las enmiendas que suponen un aumento de dinero, porque es verdad que, además, gran parte de lo que es la cuantía general para cada año del coste total del plan, son cuantías que vienen de otros planes, del plan gerontológico, del plan de inmigración, del plan sociosanitario, y al hilo de esto quiero decir una cosa: que por qué se rechazan enmiendas con la excusa de que esto hay que hacerlo en otros planes cuando son ustedes los que mencionan los planes aquí, y luego ya el colmo es que se apoyen enmiendas que solicitan que se traiga el plan sociosanitario a esta Cámara cuando es reiterada la negativa por parte al menos del Consejero de Salud de traer aquí este plan. Por tanto, de nada sirve apoyar que se traiga el plan sociosanitario, apoyar que se traiga el plan de la mujer, como se apoyó el otro día, apoyar tantas y tantas otras cosas cuando realmente la percepción que tenemos es que van a quedar sobre el papel.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Vamos a hacer un receso para que se redacte la enmienda in voce.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Se ha presentado la enmienda in voce número 4, que sustituye a la enmienda número 91, presentada por el Partido Socialista. ¿Quieren hacer alguna intervención? Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Yo sólo para justificar el que haya firmado esta enmienda y que la voy a apoyar porque, por un lado, creo que es más floja que la nuestra porque la nuestra hablaba de establecer mecanismos legales y como es algo que el Parlamento ya tiene entre manos, pues cedo ahí y cedo en favor de que también se haya ampliado un poco más la enmienda. Si bien, a ver cómo queda esta cuestión, porque el otro día también se rechazó una enmienda en la que hablábamos, por ejemplo, y eso es algo que mi partido va a defender hasta el final, de que se establezca un derecho preferente de acceso a la vivienda de las mujeres maltratadas, y eso tiene que estar regulado por ley. Por tanto, en aras del consenso apoyamos esta enmienda, pero ya veremos lo que va a pasar en el debate de la ley.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *A mí sí que me preocupa que se haya quitado de esta enmienda la palabra mecanismos legales porque efectivamente estamos debatiendo la ley en estos momentos pero no sabemos qué va a pasar al final con esa ley y me preocupa mucho, y, por tanto, la posición de nuestro grupo sería que se mantuviese la palabra legales. En este sentido, nos abstendremos al final en esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muy brevemente. El hecho de que no querer meter mecanismos legales nos preocupa porque, efectivamente, lo que fuera legal sí que tendría un carácter permanente y exigible, pero si son mecanismos de apoyo sin más y quitamos lo de legales, mi postura va a ser de abstención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Al igual que las anteriores portavoces mi voto será de abstención. Iba a ser, como había anunciado antes, positivo a la enmienda del Partido Socialista y será de abstención porque, lógicamente, no voy a votar en contra de que se establezcan mecanismos de apoyo a las mujeres maltratadas, me parece que es importante, pero decir se establecerán mecanismos de apoyo, si no son mecanismos legales, se puede quedar de nuevo como parte de este plan que me sospecho que se quedará al igual que otros planes, planeando, y entonces pues no.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Procedemos, por tanto, a la votación.*

Propuesta número 81, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 82. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 83. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 84. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 85. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 86. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 87. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 88. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 89.¿Votos a favor? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 90. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta in voce número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 10 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

Propuesta número 92. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 93. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Propuesta número 94. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Para defender la enmienda número 95 tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Con la seriedad que requiere el debate de las propuestas de resolución al plan presentado por el Gobierno, y además siempre con el absoluto respeto y escuchando al resto de los portavoces cuando intervienen, voy a defender la propuesta número 95 que, por un lado, es bastante amplia y hace referencia a varios aspectos. El primero hace referencia a que Navarra tenga una ley que regule el acogimiento familiar. Es verdad que no es una iniciativa novedosa, que ya lo defendimos en su momento en el Parlamento de Navarra con rango de proposición de ley. En este momento está iniciado el trámite otra vez para que Navarra regule esta cuestión que, desde nuestro punto de vista, es una laguna que existe. Posiblemente se pueda discutir si el marco o la fórmula normativa que se plantee sea de ley o no, pero, en cualquier caso, como el Parlamento de Navarra es la única posibilidad que tiene porque no puede decretar, entendíamos que era la posibilidad que reglamentariamente teníamos para que Navarra, como decía, regule esta situación, que todos sabemos que, de facto, se da, que fomenta el que algunas personas mayores vivan en su entorno, en una situación que todos conocemos de pensión, por llamarle de alguna manera, que yo creo que es el calificativo más apropiado que aquí en Navarra se le podría dar y que hasta este momento no tiene ninguna regulación más allá de la buena voluntad de las partes afectadas y por ello nosotros entendíamos que es necesario que se establezca un sistema, una norma que regule este tipo de relaciones y que fomenten el acogimiento familiar porque, entre otras cosas, estoy seguro, y además lo comparte mucha gente, de que esta iniciativa, el fomentar el acogimiento familiar en el entorno, tiene menos coste para la Administración, económicamente hablando, que el traslado a una residencia. No voy a hablar de otras connotaciones sociales que sufren las personas que tienen que desarraigarse de su entorno para ir a una residencia, con lo cual yo creo que éste sería un ámbito muy importante a potenciar y que hasta este momento no se ha primado lo suficiente.*

El segundo apartado se refiere, como ya he defendido con anterioridad, a la necesidad de que Navarra tenga una ley que regule la situación de las familias numerosas y en ese ámbito recogeremos todas las familias numerosas. Es evidente que dentro de las familias numerosas hay diferentes particularidades. Nosotros entendemos que las particularidades de los partos múltiples deben recogerse ahí, y, evidentemente, no tendrán en ningún caso el mismo tratamiento que otra serie de familias numerosas. ¿Por qué? Porque la realidad de las familias afectadas por partos múltiples es diferente a la de otras familias que, aun siendo numerosas, tienen una particularidad diferente, y por eso me he referido con anterioridad a una visión excesivamente constreñida, alicorta –no me voy a retractar, alicorta, de alas cortas, de miras cortas, que es lo que he querido decir y lo que vengo a decir ahora en este momento–, y por eso entendemos que esa ley de familias numerosas tiene que ser amplia y que recoja las particularidades de los partos múltiples. Yo no sé si en los términos en los que se ha planteado por otras enmiendas, pero, en cualquier caso, mejorar, si es posible y es preciso, todas y cada una de las situaciones que se dan dentro de ese ámbito de apoyo general a la familia.

También hacemos una referencia a la implantación del 0-3 años en esta enmienda. No descubro ninguna novedad si decimos que en este momento, vergonzosamente, en Navarra se están implantando ciclos de 0-3 años sin ninguna regulación, auspiciados por el Departamento de Educación y por el Departamento de Bienestar Social, y a mí esto me parece una auténtica barbaridad. Se está incitando a las entidades locales de Navarra a que creen una serie de servicios sin ninguna cobertura, sin ningún control, más allá de la buena voluntad y de las explicaciones que responsables técnicos dan desde su puesto, y yo creo que es necesario que Navarra tenga una norma que regule la implantación de algo tan importante como un ciclo educativo 0-3 años, coasistencial, como quiera, pero, en cualquier caso, en este momento eso no era lo importante a la hora de presentar esta iniciativa, sino de lo que se trata es de que Navarra tenga algo que regule la implantación del ciclo 0-3 años, y la responsabilidad de esta cuestión no le corresponde sólo y expresamente al Gobierno, sino también a su socio el Partido Socialista, que fue el que acordó

en un compromiso una serie de medidas, y en este momento ya no sé si dos o tres años después de aquel acuerdo, no está siendo una realidad. Es verdad que se están creando centros ex novo de 0-3 años, pero no es menos cierto que esos centros se están implantando sin ningún control, sin ningún rigor, y con unas aportaciones económicas que yo no las encuentro por ningún lado, más allá de un acuerdo político entre dos formaciones, en el que se dice que las familias aportarán tanto, la Administración foral tanto y las entidades locales tanto. Yo creo que en este momento es imprescindible que se dote de un marco. ¿De un decreto? Pues de un decreto. Ya no voy a entrar si las aportaciones son importantes o no, o si son las ajustadas o no, porque como sé que hay una enmienda del Partido Socialista que hace referencia a mejorar el sistema de financiación de 0-3 años pues a ella me referiré en ese momento, pero aquí lo que se plantea es que Navarra regule la implantación del ciclo 0-3 años, cosa que hasta este momento no ocurre, aunque por la vía de hecho se están creando centros. Creo que esto es una incongruencia.

Y, por último, en este apartado se hacía una referencia también a que se revisen los protocolos en materia de adopciones. Yo creo que las personas que sufren o disfrutan de una adopción, supongo que disfrutan después de que han sufrido un largo proceso, pues yo creo que han venido demandando, y a nosotros así nos lo han transmitido, la necesidad de establecer fórmulas que reduzcan los plazos y mecanismos que no sean no tan exigentes, sino que sean más aceptables para las personas que realmente quieran adoptar. Y, en este sentido, planteamos, no decimos cuáles, sino que se revisen los protocolos actuales, que se agilicen, que incluso se pongan más medios humanos para poder atender todos y cada uno de los largos requisitos que se exigen en un proceso de adopción, con lo cual no quiere decir que se debe caer en el falso control ni en una relajación del proceso, ni muchísimo menos, sino que se habiliten más medios preferentemente humanos para que estos largos procesos que, en algunos casos, hasta desincentivan, aunque no lo consiguen, pero intentan desincentivar una adopción, pues, al final, tengan unos periodos más ajustados, y que en un prudente plazo de tiempo una adopción tenga una solución positiva o negativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo, señor Burguete, quisiera referirme particularmente a dos puntos y hacer un comentario sobre las familias numerosas, y voy a empezar por ahí. Yo creo que el señor Burguete no ha querido decir en ningún momento, y una se le ha echado prácticamente encima, que las familias de partos múltiples no tengan unas connotaciones especiales en un momento dado de la vida de los niños o niñas que nacen en ese momento, sino que, evidentemente, hay que contemplar que estas familias en un momento dado de la vida y fundamentalmente entre 0-3 años, tienen unas connotaciones especiales, unas cargas especiales, pero que posteriormente evidentemente en el momento que los niños ya van a la enseñanza obligatoria, tienen el acceso a todo el sistema educativo no sólo desde el punto de vista propiamente educativo sino de transporte, de comedor, de libros y, por lo tanto, en función de su renta, que, lógicamente, se ve deteriorada por la existencia de tres hijos, van a tener unas ayudas mayores.*

Y también he de recordar a sus señorías que en este momento hay un debate público, no a nivel sólo de Navarra, sino a nivel de toda España, en el cual se anuncian medidas que van a proteger de una manera notable a la familia y que van a ser, por lo que yo conozco de la prensa, llevadas al Consejo de Ministros el próximo día 19 y que cambiará notablemente la situación de todas estas familias y naturalmente yo quiero anunciar aquí que Navarra no será una excepción, que Navarra tendrá que adaptar su sistema también porque siempre Navarra ha tenido, por lo menos, como mínimo, las mismas prestaciones que el resto de los españoles, y hasta ahora posiblemente mejores y yo espero que la siga disfrutando también en el futuro, porque la Administración foral tiene esa posibilidad de mejorar las prestaciones.

En cuanto al tema del 0-3 años, en cuanto a las escuelas infantiles, señor Burguete, yo creo que decir que no tienen ningún control… Tienen un control por parte del Departamento de Educación y por parte del Instituto de Bienestar Social. Otra cosa es que el decreto, que lógicamente lo tiene que hacer el Departamento de Educación, aún no haya aparecido, pero yo conozco el borrador de decreto, y, desde luego, ese decreto aparecerá, y fue un acuerdo entre el Partido Socialista, evidentemente, y el Gobierno en el cual las condiciones usted las sabe. En estos momentos yo le diré que hay 37 localidades que tienen ya el plácet o están en vías de construcción o están ya construidos o en vías, pero las dotaciones, las infraestructuras no se crean de la noche a la mañana, y en total el número de niños que va a abarcar, lo que hay actualmente en marcha son 2.852 niños, si los datos que a mí me han facilitado son verdad, con lo cual quiere decir que un número importante, más todo lo que existía, de niños navarros van a tener acceso a una guardería infantil en unas condiciones que se pactaron el 42 por ciento la Administración, el 25 por

ciento los ayuntamientos y el 33 por ciento las familias. Bien es verdad que aquellas familias que tengan unos recursos limitados tienen también acceso al sistema de becas por parte del Instituto de Bienestar Social. Y en cuanto a las infraestructuras, el 65 por ciento el Gobierno y el 35, los ayuntamientos. Con lo cual, creo que se está cumpliendo ese pacto que fue en total 44, algunas localidades han dicho que no y otras localidades se han incorporado al proyecto que esperemos extenderlo por toda Navarra y podremos hablar en su momento si las condiciones económicas actuales son o no son las adecuadas, pero es evidente que el pacto por parte del Gobierno se está cumpliendo rigurosamente.

Mire, las adopciones desgraciadamente no es un problema que dependa exclusivamente del Instituto de Bienestar Social, sino que hay otra contraparte, que son los países de los cuales vienen los niños, que prolongan los trámites, en algunos casos son muy rigurosos, requieren un tiempo y la legislación de cada país no permite saltárselo y, evidentemente, nosotros estamos en una política de agilización de trámites y, por ejemplo, en estos últimos tiempos hemos tenido un problema con el cierre de Rumanía, con el cierre de China, con el cierre de Perú y hemos intentado resolver los expedientes que están en marcha, por lo menos que nos permitan que los expedientes que estén en marcha salgan adelante. El trámite, efectivamente, viene a durar entre año y medio y dos años, pero el trámite no depende exclusivamente del Instituto, sino de las legislaciones de los países de donde van a venir los niños adoptados, y ése es un trámite largo, complejo y en muchos casos fallido, como es el caso de Rumanía y de China, que ha limitado el cupo total a 1.500 niños para toda España, y Rumanía que ha cerrado absolutamente el cupo y que hemos tenido que usar algún que otro subterfugio para conseguir que estas familias que estaban en esos trámites puedan optar a la adopción sin tener un nuevo trámite, sino que puedan hacer una segunda opción en otro país, o en caso de cierre de otros países, el conseguir que, por lo menos, los expedientes de adopción que estaban en marcha sigan adelante aunque ya no cierren.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *En esta enmienda fundamentalmente se trata de filosofía y aunque en algunas cuestiones de las que se piden aquí no estamos de acuerdo, pero sí nos parecería que puede ser conveniente regular la convivencia, también puede ser conveniente realizar una ley específica de apoyo a las familias numerosas, podríamos entrar a discutir parte de lo que aquí viene, pero en mi opinión podríamos discutirlo cuando se plantee en qué sentido va la ley. Ya podríamos hablar ahí, en concreto, de las medidas que se planteen para la atención de las necesidades de estas familias. Es clara y patente la posición de nuestro grupo respecto al tramo de 0-3 años puesto que ha habido diferentes iniciativas en este sentido y, desde luego, estoy de acuerdo con el señor Burguete en que ya está bien, es decir, usted ha dicho que las actuaciones que se están llevando a cabo tienen un control, y yo comparto la opinión del señor Burguete de que no tienen control, están partiendo de iniciativas de ayuntamientos ante las necesidades planteadas, con sus propios recursos, y están creando situaciones que luego a la larga sólo crean conflictos, es decir, si el problema se aborda desde el principio, al final, se establecen las normativas que se tengan que establecer con las competencias que corresponden a cada uno y que luego no nos encontremos con hechos consumados, que crean serios conflictos tanto en las actuaciones del Gobierno de Navarra como de los propios ayuntamientos y cuyos paganos son fundamentalmente las personas usuarias de esos servicios. En ese sentido, no nos sirve que tenga que hacer Educación y no lo haga, porque el Gobierno de Navarra es uno y la responsabilidad en este caso es del Gobierno de Navarra aunque las competencias estén por departamentos.*

Sobre este tema hemos incidido fundamentalmente y, desde luego, no se ve una sensibilidad por parte del Gobierno para dar solución a este tema, por eso creemos que es necesario, aunque, como digo, es una enmienda de filosofía, que como no va a contar con recursos necesarios, pues, mire usted, lo ha dicho, claro, las infraestructuras no se crean de la noche a la mañana, sobre todo si no empezamos a crearlas, sobre todo eso. Si empezamos a crearlas y hacemos un plan, es decir, demostramos nuestra voluntad política con todos los medios necesarios para llevarlos a cabo, empezaremos a andar el camino, si evidentemente eso no se hace, no lo haremos nunca y yo en este sentido, desde luego, vuelvo a plantear la crítica desde nuestro grupo con este tema respecto a la sensibilidad del Gobierno, que está demostrando que es nula y está dejando hacer y creando problemas que a la larga se pagarán caros.

Y queremos decir también que nos parece bien lo de garantizar la coordinación, pero a pesar de que vamos a dar nuestro voto favorable a esta enmienda, desde luego, consideramos que va a servir para dejarla sobre el papel, como todas las demás, y que tomaremos otro tipo de iniciativas para que éstas se lleven a cabo y el tema de la fiscalidad, que a mí sí me produce serias dudas que aquí se plantea, desde luego, lo cuestionaríamos

cuando sí se plantea la ley veamos en qué sentido realmente se plasma lo que plantea esta enmienda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervengo en idéntico sentido. Ésta es una enmienda que de modo general y a primera vista dices: bueno, pues algunas cosas aquí podemos compartir, otras no. Podemos compartir, efectivamente, el tema del 0-3 años; se ha hecho a base de hechos consumados. Nadie sabe quién tiene la responsabilidad, si Bienestar Social, si los ayuntamientos, si Educación, si las cooperativas que conforman esas escuelas. Nadie sabe quién responde el día que pase algo porque no conocemos la responsabilidad ni hay unos criterios clarificadores, y si no hay regulación, pues, efectivamente, el control es bastante difícil.*

Puede ser necesario regular el acogimiento familiar pero vamos a ver cuando se regule. Efectivamente, qué estamos haciendo, que algunas personas que decimos aquí que bien estarían viviendo en otra vivienda por el envejecimiento y tal, pues exactamente qué va a significar, compartir una misma vivienda o si va a significar que algunos familiares previo pago van a acoger al abuelo o al tío lejano, yo creo que esto cuando llegue el momento de regular, que sí que habría que regular, pues en ese momento bajaremos a estos detalles.

¿Apoyo a familias numerosas? Nosotros también, pero la abstracción que hace aquí respecto a las familias con partos múltiples, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo porque la situación no tiene nada que ver. No es lo mismo que los tres hijos nazcan al mismo tiempo y cada año vayan al mismo curso y haya que comprar tres pares de zapatos a la vez, tres jerséis, tres no sé qué, no es lo mismo que el que tiene ocho hijos y va a pasando ropas de unos a otros y los decide tener, además, que no es lo mismo la natalidad por impacto que la natalidad que uno ha decidido.

Y luego en el tema de adopciones, efectivamente, nuestro grupo quiere ser cauto en cuanto a los protocolos de actuación, que no dependen solamente de lo que aquí se haga, sino de lo que otros países quieren hacer y, además, el tema de agilizar las adopciones, pues, efectivamente, también hay que hablar de la otra cara de la moneda, que es lo que está ocurriendo en muchos países. Sabemos que hay muchas familias de ésas y cada vez va a haber más, porque hay estudios que apuntan a que cada vez hay una mayor infertilidad, por lo tanto, va a haber que acudir a natalidad asistida, a adopciones, etcétera. Pero yo quiero recordar que en África mueren cientos de niños todos los días y parece ser, no sé, igual el Consejero nos puede decir, en cuántos países africanos se pueden adoptar niños o por qué , y sabemos que los trámites más largos son los de Europa del Este, porque viene muy bien un niño con ojos azules y rubio, pero resulta que hay muchos niños que mueren todos los días y yo me pregunto por qué no los niños africanos, que mueren todos los días. Estoy segura de que a algún país le vendrían muy bien unos acuerdos de adopción y así evitaríamos muchas muertes. Al mismo tiempo estas familias que acuden a la adopción también tendrían esa posibilidad. En ese sentido, la postura de mi grupo será de abstención en esta enmienda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Aunque yo no creo que es la cuestión fundamental de esta enmienda, pero más por algunos comentarios, prácticamente, de todos los que me han precedido, incluido el señor Consejero, con este tema de la natalidad. Yo quisiera decir que a mí lo que me preocupa no es tanto qué natalidad hay, sino que los niños y niñas que hacen y que viven entre nosotros tengan plenos derechos y puedan desarrollarse dignamente. En este sentido, por cierto, ante tanta preocupación con respecto al equilibrio de edad en la población, pues no comprendo yo cómo se pueden cerrar las puertas a tanta gente joven que quiere vivir entre nosotros y se les cierran, y luego hay una preocupación que si nacen tantos. Si los tenemos aquí llamándonos a la puerta y se la cerramos. Me refiero, por supuesto, a inmigrantes.*

Más allá de eso y con respecto a la enmienda propiamente dicha yo voy a apoyar la enmienda, pero le veo algunos problemas que voy a explicar. Por un lado, indefiniciones, porque, claro, hacer una ley para esto pero sin marcar criterios pues todos podemos estar de acuerdo en hacer una ley, pero ¿cuáles van a ser unos criterios reguladores de esa ley? Como a mí no me gusta eso de siete, siete, veinticinco, veinticinco, si no hay necesidad, pues voy a votar a favor porque pienso que puede resultar algo positivo o negativo depende de lo que se desarrolle luego y entonces pues ya lo veremos, pero sí veo ese problema de indefiniciones. Más allá de eso, hay otra cuestión. Por ejemplo, donde dice que se aprobará una ley específica de apoyo a las familias numerosas con este concepto desde un punto de vista más amplio, que decía el señor Burguete. Hay algunas cuestiones que no entiendo. Dice: dando cabida a otras situaciones como la de los hijos adoptivos. ¿Pero los hijos adoptivos no son como unos hijos más? Entonces, no me aclaro yo, porque si los hijos adoptivos son hijos, pues tendrán los mismos derechos para ser familia numerosa cuando sean tres, sean adoptivos o no. Eso en ese aspecto.

Otro aspecto: los hijos incapacitados, hijos con minusvalía, yo ahí interpreto, y le pido por favor al señor Burguete, que si lo interpreto mal me lo corrija, que querrá decir que aunque no haya tres hijos en la familia, se considere como numerosa al tener este tipo de situaciones. No lo sé. Pregunto.

Y por lo demás, con respecto a la fiscalidad directa y al acceso a los servicios públicos, incluso privados, y pone como ejemplo la enseñanza, pero no sé si es sólo como ejemplo, si es limitado, si hay más cuestiones, pues muestro mis reservas que después se plasmaría la opinión en concreto, cuando todo esto se desarrolle, que pienso que quizá sea la lástima de que no tenga oportunidad de plasmar la opinión porque me temo mucho que la mayoría no se desarrollará, pero a esta declaración de intenciones le voy a ofrecer el voto positivo.

Como último apunte, el 0-3 años, diré que una de las cuestiones que me parecen a mí peor es que no sea una enseñanza gratuita, que no es de carácter obligatorio no sirve, porque tampoco la enseñanza secundaria es de carácter obligatorio y es gratuita y debe serlo. A lo mejor es que están pensando en quitar la gratuidad con el tiempo. No lo sé.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Burguete, su turno de réplica.*

SR. BURGUETE TORRES: *Bueno, no intentaré algunos de los aspectos contemplados en la última intervención. Es verdad y es una realidad indiscutible que en este momento se están concediendo y se están arbitrando medidas para la implantación del 0-3 años con escaso control. El Departamento de Bienestar Social controlará pero no sé por qué ni de qué manera, porque yo sigo buscando normativa en la que apoyarme y no la encuentro, yo no sé si a la hora del 65 por ciento pues entra el mobiliario o no, cuándo se paga, de qué manera, ni cuáles son los criterios que se han establecido para que el 65-35 sea el mejor sistema, y ya no vamos a hablar nada del carácter educativo asistencial, porque, claro, el edificio será muy importante pero lo de dentro también, y yo sigo sin encontrar cuáles son los criterios para la selección de personal, por ejemplo, en los que participan técnicos de su departamento. ¿Con qué criterio? Con el que el ayuntamiento quiere, sin ninguna orientación, si el 0-3 años ha de ser un ámbito educativo, un ámbito asistencial, o ambos comúnmente. Como eso no existe se hace al mejor saber y entender del ayuntamiento, y hace una convocatoria y el que haya hecho la primera pues supongo que la copiarán todos los demás, y conforme vaya pasando el tiempo pues irá mejorando, pero ése será el control y el rigor que somete el Gobierno de Navarra a la implantación del ciclo 0-3 años.*

En cuanto a las adopciones, es evidente que lo que nosotros planteamos es revisar los protocolos en lo que nos afecta. No vamos a decir si Rumanía tiene que establecer un protocolo diferente o un sistema diferente en el proceso de adopción, en eso no nos metemos porque no tenemos capacidad, y además creo que es un tema que nos excede, pero todos sabemos que en la Comunidad Foral de Navarra, en el propio Departamento de Bienestar Social a la persona o escasas personas que están preocupándose de ese tema se les amontona el trabajo. Y a mí me parece que no es de recibo decir que un proceso de adopción lleva dos años, porque si lo tiene que llevar, perfecto, pero me consta, y usted, señor Consejero, lo sabe o lo debe saber mejor que yo, que hay largos procesos, grandes ínterin de tiempo en los que no se hace nada, porque a los escasos técnicos se les amontona el trabajo para revisar los estudios, para revisar los exámenes, las pruebas a las que se someten a los padres, por eso sólo. Y entonces un proceso que normalmente podría durar un año, pues dura año y medio o dos años. Y ya no estoy diciendo si el Gobierno rumano establece unos criterios u otros, no; aquí. Por eso se planteaba la propuesta, revisar los protocolos y dotar de más medios humanos para acelerar ese ya de por sí difícil proceso, porque es verdad que estas prisas o estas urgencias no nos deben llevar a hacer un mal proceso, pero en cualquier caso poner los medios para que sean una realidad en un menor plazo de tiempo.

En cuanto al apoyo a las familias numerosas, yo creo que lo dice bien claramente. Una ley específica de apoyo a las familias numerosas donde se contemple el concepto de familia numerosa desde un punto de vista más amplio dando cabida a otras situaciones como la de los hijos adoptivos, como la de aquellos menores que se encuentran en régimen de acogida, los hijos incapacitados, hijos con minusvalía, porque todo eso en este momento está en un tótum revolútum, pero en ningún caso en una ordenanza, en una regulación general que ordene y que revise las actuales situaciones. Entonces, todo eso en un paquete se deberá estudiar y se deberá normar mediante una ley que regule todas ya cada una de las situaciones, porque hay aspectos que no están en este momento regulados y que, incluso, necesitan una revisión muy profunda sobre su situación actual, y entonces por eso se planteaba. ¿Que las familias con discapacitados no tienen ayudas? Claro que las tienen y las familias numerosas porque ha habido una adopción también, claro que sí, pero nosotros entendemos que todo eso debe revisarse y regularse dentro de una norma general que regule en todo su conjunto lo que puede ser ya una familia numerosa. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Burguete. Procedemos*

a votar la enmienda número 95, del CDN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 12 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

Enmiendas números 96 y 97, de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *La enmienda 96 es algo sobre lo que ya hemos debatido hace poco. Se refiere a las familias con necesidades especiales, que en este caso suponen un 60 por ciento del gasto del plan. Pensamos que se está optando claramente por un plan de ayudas económicas para soportar el cuidado de estas familias, de los mayores, de las personas con incapacidad, y pensamos, además, que recopila varias de las medidas que estaban también en el plan de lucha contra la exclusión social. Éste es un plan que recopila todo lo que en estos momentos hay y que atañe a la familia. Y hay también un retraso en la puesta en marcha del soporte de esas ayudas familiares, un retraso en el soporte, por ejemplo, de atención a la infancia; la renta básica se ha quedado anquilosada, y la propuesta va en el sentido de que consideremos que las ayudas económicas no pueden suplantar los servicios, que, en todo caso, son complementarias, y que tanto ayudas económicas como servicios públicos son necesarios, pero sí que nosotros vemos y que se debe incluir la garantía de la renta ciudadana básica y que esa garantía, como antes ha dicho también en la enmienda del PSN, sea homologable al salario mínimo interprofesional y, en ese sentido, es una propuesta de resolución bastante amplia, que haya una garantía de atención a las necesidades específicas de las familias, desde el desarrollo y ampliación de la red pública de servicios sociales y sociosanitarios. Eso es algo que ante el tipo de población que tenemos en Navarra llevamos un gran retraso en el desarrollo y antes se ha dicho que cuanto más tardemos en desarrollar una red de servicios, no pensemos que con las ayudas económicas lo vamos a paliar.*

En estos momentos hay familias que no quieren dinero, quieren el soporte de servicios, y en ese sentido va también la segunda propuesta de que esas prestaciones económicas a familias con problemáticas especiales no sean sustituidas, sino que haya un servicio también de complemento, que estas familias con problemáticas específicas cuenten con medidas de financiación pública para la reducción de la jornada laboral familiar y hubo también algunas enmiendas anteriores en ese sentido, que la renta básica se considera una renta ciudadana disponible y que sea incrementada en un 85 por ciento a 2002 y que a partir de 2005 sea una renta equiparable al salario mínimo y que las pensiones contributivas por debajo de ese salario tengan un complemento a cargo de los Presupuestos Generales. Todo ello recoge cuestiones que hemos debatido en el Presupuesto, que se reordene la atención primaria y se incorporen nuevos equipos multiprofesionales. Esto es un tema que va con retraso, que la población inmigrante tenga acogida dentro de los servicios públicos normalizados y que esos servicios públicos tengan un soporte en aquellas cosas que son específicas.

Por lo tanto, señorías, creo que habrán examinado la propuesta porque es bastante amplia y hemos querido en una única propuesta todo lo que consideramos a ese respecto.

Ya defiendo la enmienda 97, que se refiere a la necesidad de que en el plan en el que se está ahora mismo trabajando y que incluso hoy se va a presentar en este Parlamento, haya también una respuesta a las necesidades de cobertura de malos tratos físicos, psíquicos y abusos sexuales a la infancia y adolescencia. Ése es un tema también en el que se está viendo un cierto crecimiento, no solamente en Navarra, sino también en otros puntos y ahí tenemos todo el tema de la pornografía infantil por Internet. Y la propuesta de resolución va en el sentido de que haya medidas alternativas al internamiento, en el caso de adolescentes, de menores, con problemas de conductas, que esas medidas alternativas al internamiento se puedan llevar a cabo, como trabajo en beneficio de la sociedad, tareas sociales y educativas, compromisos de promoción social, de promoción personal, abandono de la dependencia de drogas y alcohol, incluso tabaco. Lo que se pretende es que haya una reeducación de estos menores y que esa reeducación tenga un peso específico, y la mediación familiar como parte de la educación familiar pues muchos de estos menores en conflicto con problemas de drogodependencia vienen también de la necesidad de abordar la educación familiar, y en los Presupuestos del pasado año y de éste es una de las enmiendas en educación familiar, en apoyo familiar, en la que más incidimos, porque además le vemos rebaja de presupuesto y no entendemos cómo se pueden abordar determinadas problemáticas sin esa educación, la mediación social, educativa y sanitaria, que consta en la propuesta 3, también el trabajo comunitario de los equipos multiprofesionales de los servicios sociales en cada zona y nivel vecinal, porque es ahí donde se pueden abordar determinadas problemáticas que todos conocemos y que tienen mucho que ver con la zona, con el barrio, y en ese sentido iba la enmienda número 97.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Vamos a votar a favor de estas enmiendas de Izquierda Unida porque compartimos en parte su filosofía, aunque como es obvio y todos los grupos conocen, en lo que se refiere al tema de la equiparación de la renta básí-*

ca teníamos otras propuestas, pero consideramos que puede ser un mal menor si conseguimos que esto salga adelante. Nos alegraríamos si saliera adelante y en ese sentido clarifica que aunque no es ni sería nuestra propuesta sí que vamos a apoyarlo porque lo consideramos un paso intermedio hacia las reivindicaciones que nuestro grupo hace en este sentido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pueyo. ¿Turno en contra? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Simplemente es para decir que votaremos en contra de las dos enmiendas, en principio, porque respecto a la número 96, el modelo de atención está contemplado en el documento base para el plan de atención comunitaria de servicios sociales. Aparte de que la mayoría de las cosas que pide ya están contempladas o se van a contemplar en los distintos planes que se han presentado o se van a presentar en este Parlamento. Y la número 97, lo mismo; también están contempladas más que para el plan de familia las medidas que propone deberán ir encaminadas al plan del menor, al plan de inmigración, etcétera. Por eso nuestro voto será negativo.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. ¿Turno de réplica? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, algunas de las medidas propuestas eran posibilistas, especialmente la medida referida al salario social ciudadano o renta básica porque partíamos un poco de ser posibilistas y de llegar a ese techo en 2005, que, evidentemente, ojalá hubiéramos podido llegar ahora a enero de 2002. Pensar que este modelo de atención resulta que ya está contemplado en el modelo de atención primaria… Lo que nosotros hemos querido decir con esta enmienda, y se ha dicho antes con enmiendas del Partido Socialista también, es que percibimos y cada vez más claro que hay una renuncia a asumir responsabilidad pública sobre estos contenidos sociales y que, además, se están priorizando las ayudas económicas en detrimento del desarrollo de una red de servicios sociales como ha hecho el resto de Europa, si no, no vamos a poder abordar, y, por poner un ejemplo, la última medida, la más novedosa del Estado, 16.000 pesetas a las mujeres, trabajen o no, por cada hijo menor de tres años. Es una ayuda pero a la hora de ser efectivos hay mujeres que necesitan un soporte de un servicio que esas 16.000 no les va a servir, con lo cual las dos cosas son necesarias y pueden ser complementarias, no hay por qué renunciar ni a la una ni a la otra; en ese sentido iba.*

Y que la enmienda 97 es más propia de otros planes, que ya está contemplada o se va a contemplar, pues bueno, pues todos estos menores y a lo que se refiere la enmienda 97 pues tienen familias y difícilmente vamos a abordar el problema de determinados menores si no abordamos su contexto familiar y su contexto vecinal. Eso es clarísimo, es de cajón y está descubierto desde hace 50 años por lo menos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Acabado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 96 y 97.*

Votamos la enmienda 96. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra.

Votamos la enmienda 97. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos al debate de las enmiendas 98 a 102. Señora Castillejo, tiene la palabra.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En la primera, cuando hablamos de ocio y tiempo libre, es incluir una reseña sobre que se vele por que estos espacios públicos donde se desarrollan estas actividades reúnan todos los requisitos imprescindibles en materia de higiene y seguridad. Hablamos de campañas de acercamiento de la cultura a las familias navarras con la promoción de espectáculos para todos los públicos, al igual que se ha hecho desde la Universidad para los estudiantes; habría que buscar fórmulas.*

Hablamos, una vez más, de apertura de los centros escolares en horario no escolar para realizar todo tipo de actividades y para la sociedad en general, no solamente para la comunidad educativa.

Hablamos de que se amplíe la actual medida que propuso mi partido hace dos presupuestos de las ayudas para ordenadores, que se abarquen dentro de un plan mucho más amplio y que se extienda el acceso a la red para toda la ciudadanía, porque ésta va a ser una de las principales desigualdades del futuro.

La enmienda de la familia y los medios de comunicación, dice que se convocarán ayudas para la puesta en marcha de proyectos que transmitan una imagen respetuosa e incluso promotora de los valores de la familia. Yo, como ya he reiterado varias veces, no tengo bien claro qué es esto de los valores de la familia, porque creo que cada familia tiene sus valores, otra cosa es que se quieran promocionar determinados valores como ya ha quedado claro en otras partes del plan o en otras enmiendas que se han realizado, pero yo no creo en

los valores de la familia. Creo que cada familia tiene sus propios valores.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Castillejo, a lo largo y ancho del plan se habla de unos valores de familia, que además se especifican. Hablamos de la convivencia, hablamos de la tolerancia, hablamos de la solidaridad, apoyamos el apoyo entre los miembros de la familia. Creo que son valores comunes a cualquier tipo de familia. Si esos valores no existen, la familia tampoco.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir en el turno a favor? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor porque nuestro voto a estas propuestas de resolución va a ser favorable excepto a la última, porque, como decía el señor Consejero, sí existen unos valores comunes a todas las familias; hay unos valores que se transmiten en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Carta Social Europea. Ésos deben ser valores comunes a todas las familias y a todo el mundo, aparte de que cada familia pueda tener sus propios valores. Eso a nadie se lo vamos a discutir, pero sí hay valores comunes a todas las familias. Votaremos en contra de esta enmienda, excepto si el Partido Socialista admitiera una enmienda in voce recogiendo que además de los valores de cada familia, existen unos valores comunes como viene reflejado en el plan o que la retirara en su caso.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. ¿Turno en contra? Réplica, señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Yo quiero insistir en que ésos son valores, punto, que cada familia tiene los suyos. No es lo mismo una familia judía que una familia cristiana que una familia musulmana, etcétera. Y, desde luego, no creo que todas las familias tengan esos valores y, si no, que se lo digan a la ciudadana que murió asesinada antes de ayer a manos de su marido.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Castillejo, aún me lo pone… No puedo entender lo que usted dice, porque todos estamos con la ciudadana y con la familia a la que le ocurrió eso, y todos haremos lo imposible por que esa situación no se vuelva a repetir, aunque desgraciadamente mientras no cambiemos muchos niveles de educación y culturales de este país, será difícil, pero que hay valores comunes a las familias judías, musulmanas, ortodoxas, las ateas, eso es evidente y no me lo puede usted negar, por eso no vamos a apoyar su enmienda, porque negar que la solidaridad, la convivencia, la tolerancia, el apoyo entre los miembros de una familia son valores comunes a todas las familias, tengan la ideología y el carácter que tengan, familias canónicas, laicas, parejas de hecho, negar que eso existe es algo que me deja absolutamente asombrado.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Concluido el debate, procedemos a la votación.*

Enmienda número 98. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Enmienda número 99. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Enmienda número 100. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Enmienda número 101. ¿Votos a favor? Se aprueba por 14 votos a favor.

Enmienda número 102. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 7 votos a favor y 7 en contra.

Para la defensa de la propuesta número 103 tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Se trata de una propuesta de adición de una nueva medida en materia de medios de comunicación para que para 2004 se garantice que todos los colegios y bibliotecas públicas tengan acceso a Internet y recursos multimedia, que es una de las maneras de que las familias puedan también desarrollarse sin grandes desigualdades sociales, porque, al menos, los niños y niñas en los colegios pueden utilizarlo, pueden aprender. Yo, brevemente, porque no he querido intervenir en la anterior enmienda, quiero comentar que valores de esa índole deben existir en todos los colectivos humanos: tolerancia, solidaridad, apoyo, tanto en las familias como entre amigos y amigas o grupos de compañeros de trabajo. No son valores de la familia, sino valores de la humanidad a desarrollar en las familias y otros colectivos humanos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. ¿Algún portavoz quiere intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pasamos, por tanto, a la votación. Enmienda 103. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor.*

Vamos a debatir las enmiendas 104 a 109. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Son ayudas concretas y es muy fácil de entender: guarderías gratuitas para partos múltiples, ayudas económicas para el caso de trillizos, cuatrillizos y quintillizos, separando hasta 3 años y 10 años, porque entendemos que es una realidad distinta. En el caso de discapacitados, contemplarlo específicamente también. Como ya se ha debatido este tema de los partos múltiples en enmiendas con anterioridad yo no voy a repetir los argumentos que he dado. Es un paquete, son medidas concretas. Recuerdo una ley que no salió en este Parlamento que hacía referencia a esas ayudas específicas o contemplaba específicamente una realidad y se trata de soluciones concretas. En el plan de familia hay buenas ideas, sin duda, pero lo que estamos observando es que se necesita dinero. Por eso era nuestro planteamiento no presentar enmiendas que fueran filosóficas, sino enmiendas puramente de contenido económico. Ésa es la idea de estas enmiendas y me reitero en los argumentos dados anteriormente ante una enmienda del Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señora Errazti, evidentemente, usted, y ya lo discutimos en otro apartado, el día anterior, en cuanto a que estas medidas, y usted lo reconoció, tienen un calado económico importantísimo, pero es que desde entonces se ha dado otra circunstancia bien distinta, y es que el Gobierno central ha decidido tomar cartas en el asunto en cuanto al apoyo a la familia y en cuanto a establecer una serie de ayudas, los famosos 100 euros que ayer venía en toda la prensa nacional como titular, y otras medidas en la base imponible mejorando la situación de la familia. Por lo tanto, las comunidades que tenemos capacidad normativa en cuanto a fiscalidad también tendremos que estudiar todas estas medidas y también tendremos que ahormarnos porque usted sabe muy bien que dentro de los conciertos y del Convenio Económico se establece la normativa de una presión fiscal global similar y, por lo tanto, hemos de tener que hacer también ese esfuerzo fiscal y, evidentemente, Navarra no se va a quedar atrás en cuanto a que las familias navarras tengan una peor condición que el resto de las españolas, con lo cual ése es un tema que tenemos que estudiar. Yo ya he tenido una conversación con el responsable del Departamento de Hacienda y tenemos que estudiar ese tema porque en estas medidas y en algunas medidas que se han propuesto, por ejemplo, los partos gemelares, iríamos por encima de lo que se ha dicho; en otras, por debajo, pero habrá que estudiar también cuál es la incidencia no sólo de las 16.000 pesetas, que yo creo que es un salto cualitativo importante dentro de las pocas ayudas o ninguna ayuda que se vienen dando en el país en su conjunto a la familia, y también esa normativa en cuanto que se van a mejorar también los mínimos vitales en función de las familias numerosas, que afectaría, evidentemente, a las familias con partos múltiples de una manera importante, y a lo mejor tendremos que modificar en corto plazo, por lo tanto, yo creo que en este momento hay que ser muy cauto porque, si no, tendríamos una situación verdaderamente complicada y no la tendremos sólo nosotros, sino que la tendrá también la Comunidad Autónoma Vasca, que, por cierto, tiene aún sin aplicar por la razón presupuestaria que nosotros también tenemos, pues tenemos un presupuesto prorrogado y el Gobierno Vasco también, y evidentemente tendremos que hacer todos un esfuerzo, pero también tendremos que adaptar un poco lo que es nuestra fiscalidad y nuestras ayudas al resto de los españoles para que no haya un agravio comparativo, aunque evidentemente las nuestras yo espero que sean mejores, como han sido siempre, respecto a las del Estado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor? Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Intervengo en el turno a favor para explicar que la postura de nuestro grupo respecto a todas las enmiendas va a ser la abstención puesto que no estamos a favor de las ayudas con carácter generalista, sino que lo que nosotros planteamos es la discriminación positiva respecto a las situaciones de necesidad. Nos parece que algunas de estas enmiendas tienen una parte positiva que sería, efectivamente, contemplar cantidades fijas que, de haberse aprobado, cuando menos tendríamos la garantía de que existían recursos para atenderlas. Pero, por otra parte, consideramos que no se pueden establecer ayudas sin tener en cuenta los recursos de cada una de las familias, en opinión de nuestro grupo y, por lo tanto, nos vamos a abstener.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pueyo. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Para decir que, aunque nosotros tampoco estamos de acuerdo en las cuantías, no sé cuáles deberían ser y que también creemos que habría que observar cuál es la renta de estas familias, simplemente como mero testimonio, vamos a apoyar estas enmiendas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En el mismo sentido. Estas ayudas recogen lo que son las ayudas que ahora mismo están en el plan de la familia de la CAV y que mejoran sustancialmente las que tenemos en Navarra. Dicho esto, no serían las cuantías que nosotros planteamos porque sí que hay una cosa que es cierta, hay unas cuantías y unas ayudas que son independientes, generales para todos y a partir de ahí, nosotros lo hacemos en la ley que proponemos, es priorizar luego las situaciones de peor economía familiar, pero sí es cierto que estas ayudas mejoran sustancialmente lo que hay y es un apoyo testimonial.*

Y también quería preguntarle, no sé si el Consejero podrá contestar, mi gran duda es si luego esas 16.000 pesetas en qué se van a reflejar en otras ayudas que hay establecidas en Navarra, si van a restarlas o si va a ser sumado a lo que hay, que ésa es otra de las dudas de algunas familias, al hilo de lo que escucharon ayer, que ya tienen ayudas por otros conceptos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *¿Algún turno más? Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Brevemente para explicar que mi voto será favorable porque ciertamente esto mejora lo que tenemos, pero que, sin embargo, comparto también lo que decía la señora Pueyo de que no es pertinente que se le dé el mismo dinero por una situación así a una familia pudiente que a una familia con necesidades económicas. Lo que pasa es que de momento las propuestas mejoran lo que tenemos y yo creo que, en ese sentido, es preciso apoyarlas y después, si fuese menester, introducir modificaciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Réplica, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Agradezco los apoyos. En todo caso, ante las reflexiones del Consejero, yo plantearía otra reflexión. Primero, que estas enmiendas son posibilistas, no vamos a engañarnos. Esto es lo que es, es intentar plasmar algo que creo que se puede hacer, no es la situación mejor que se me ocurriría, ni probablemente es el escenario ideal que a todos nos gustaría, pero es algo posible, y como posible se plantea. La reflexión sería que el hecho de que haya un acuerdo o un apoyo del Gobierno central de las famosas 16.000 pesetas no tiene que significar necesariamente que en Navarra hagamos en un aspecto concreto como es éste lo mismo con estas ayudas concretas, yo no le veo ninguna contradicción al respecto, luego cada uno puede argumentar como quiera. Y, en todo caso, como reflexión general que suele ser la que yo llevo a todas las iniciativas parlamentarias y el planteamiento que tengo ante lo que tiene que ver con el gasto público en Navarra, con el desarrollo del autogobierno navarro; pueden estar haciendo lo peor en otros sitios, pero lo que tengo que intentar es hacer lo mejor aquí, y tendré que intentar velar por los ciudadanos de Navarra y si considero que en un momento determinado hay que apoyar a un sector como es el de partos múltiples, pues ya está. Me da igual que Madrid sea menos, ése es no es mi problema, mi problema como Parlamento navarro es precisamente desarrollar esa aspiración, y efectivamente, para eso están los acuerdos económicos, los cupos y todo eso que hay que pagar, evidentemente, tendremos que intentar lo mejor, pero es una reflexión contra otra reflexión, porque yo sé cuál es mi postura y va por ahí, éstas y las demás.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Errazti. Por tanto, procederemos a la votación de estas enmiendas.*

Enmienda número 104. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Enmienda número 105. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Enmienda número 106. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Enmienda número 107. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Enmienda número 108. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Enmienda número 109. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Para defender la propuesta número 110, tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señor Presidente. En este plan de la familia creo que es mi penúltima enmienda, que era la más importante, que es la de la cuantía económica, pero ésta me parece importantísima. Se habló de los distintos casos de natalidad, se habló de las familias numerosas, se habló de las familias con partos múltiples, se habló de las familias que adoptan niños, de las familias con discapacitados en su seno, con personas dependientes. Aquí quiero poner sobre la mesa otro caso de natalidad, que es el caso de las familias infértiles que desean tener niños y que en estos momentos en Navarra no hay implantadas una serie de técnicas de fertilidad y deben acudir a comunidades vecinas, eso sí, me imagino que con los gastos sufragados por la Comunidad Foral, y nos preguntamos que pudiendo hacerse aquí en Navarra esta cuestión, por qué*

no se hace, y por eso hablamos de que se implanten todas las técnicas de reproducción asistida en favor de las familias que sufren estos problemas y deseen ser padres y madres.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. ¿Algún portavoz quiere intervenir en el turno a favor? Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Yo comparto totalmente la filosofía esgrimida por la propuesta y por la portavoz del grupo socialista. Me queda la duda de si implantarán en la Comunidad todas las técnicas de reproducción asistida. Yo no sé si es posible que en Navarra se implanten todas o no, o si sólo con que se implanten técnicas de reproducción asistida… si se implantan sólo, o sea, eliminar el apartado de todas y que se implanten las técnicas de reproducción asistida a favor de las familias que sufren problemas de infertilidad porque yo no sé si son todas las que se tienen que implantar o bastaría sólo con algunas, porque tampoco sé si es posible físicamente que se implanten todas. Entonces, yo, simplemente quiero hacer una sugerencia, en principio, vamos a apoyar la propuesta de resolución, pero yo sería partidario, y es lo que propongo, de retirar lo de todas y dejar que se implantarán en la Comunidad Foral de Navarra las técnicas de reproducción asistida a favor de las familias que sufren problemas de fertilidad y deseen ser padres y madres, porque lo de todas me parece que es excesivamente amplio, y no sé si se puede cumplir en toda su amplitud.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Burguete. ¿Algún portavoz más quiere intervenir? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muy brevemente. Es que aprobamos una moción en este Parlamento precisamente el año pasado sobre el tema de la fertilidad, de la infertilidad, mejor dicho –la puedo traer en un momento– y sería tan sencillo como decir que se cumpla la resolución porque eran dos técnicas las que allí se aprobaban, que son las que se están haciendo ahora mismo en una clínica en San Sebastián, que además el Gobierno de Navarra sufraga los gastos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *¿Qué quieren entonces, hacer un receso? Vamos a ver, ¿hacemos el receso ahora?, porque algún miembro de esta Comisión me ha solicitado algún receso. Pues hacemos un receso. ¿Cuánto tiempo necesitan sus señorías? Cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 12 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Quedaría como quedó la resolución del Parlamento que presentamos Izquierda Unida y nosotros y se aprobó. Entonces queda así: Se implantarán en la Comunidad Foral las técnicas de reproducción asistida, la inseminación artificial y fecundación in vitro como prestaciones de la red sanitaria pública a favor de las familias que sufren problemas de infertilidad y deseen ser padres y madres.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *¿Quiere intervenir algún portavoz en el turno a favor? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Ya estaba votando.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *¿Quién presenta la enmienda por fin?*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Nosotros.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *El Partido Socialista. Izquierda Unida interviene a favor porque recoge la resolución, que es del 7 de junio de 2000, que aprobó el Parlamento. En ese sentido, recoge lo que ya estaba.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Abrimos un turno en contra. Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Como le he dicho a la señora Castillejo cuando estaba suspendida la Comisión, hubiéramos aprobado una enmienda in voce donde se suprimiera lo de todas las técnicas, pero no tal como la ha redactado. Votamos que no cuando se presentó en junio del año 2000, como han dicho, y ahora volveremos a votar que no.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *¿Es réplica ya?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Turno de réplica ya, claro.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Es que yo quisiera saber, porque en otros puedo entenderlo, pero en este caso no entiendo la diferencia entre quitar todas o no. No lo entiendo. Quiero saber qué estaría dispuesto a apoyar UPN en esta enmienda. ¿La fecundación in vitro sí y la otra no o qué estaría dispuesto a apoyar para que se implantara en la Comunidad Foral?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Acabado el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Ahora qué hacemos aquí?*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Cuando se está votando no se puede ni entrar ni salir.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Vamos a proceder a votar. ¿Votos a favor? 6, de la enmienda in voce.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Señor Presidente, un poco de flexibilidad habrá que tener, digo yo. Quiero decir que es responsabilidad de cada grupo estar en el momento de la votación, pero aquí ha habido votaciones en las que ha habido gente que estaba llamando por teléfono, incluido mi propio grupo, con la puerta un poco abierta y cuando ha sido la hora de la votación se ha entrado y se ha votado. O sea, si somos flexibles que lo seamos para todo.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Que no vamos a… Lo que faltaba. ¿Se ha votado ya o no se ha votado ya?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Presidente, una consulta. A mí, sinceramente, me da igual, en los Plenos no se puede entrar en las votaciones, pero en las Comisiones sí se entra en los momentos de las votaciones, con lo cual, eso puede ser discutible. A mí, como no quiero un conflicto, me da exactamente igual. Pensaba que estábamos en el momento del receso y, evidentemente, es responsabilidad de mi grupo no estar sentado en su momento. No quiero ningún conflicto, pero que me aclaren los servicios jurídicos si, procediéndose a la votación y con la flexibilidad del Presidente, es posible votar, porque si no yo no voto, de verdad.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Pues vamos a necesitar un receso para que se aclaren los servicios jurídicos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Bien, ¿hemos votado ya inicialmente o no? Yo creo que habíamos votado. Había sido una decisión particular y personal de la señora Errazti, he creído entender yo. Ella ha dicho que no iba a votar.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Mi grupo asume la votación inicial pero lo toma como precedente para otras ocasiones.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Yo quiero aclarar una cosa. Cuando se ha dicho ¿Votos a favor? es cuando ha entrado la señora Errazti. Pues no ha llegado a votar en la primera votación, de acuerdo. Después de todo este rifirrafe yo entiendo que es después de un receso que ella ha llegado un poco tarde, que ahora ya ha llegado, que además también está la señora Rubio que tampoco estaba. Pues miren, si el señor Presidente lo considera oportuno, empezamos de cero la votación.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Mi grupo también lo deja a criterio del señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *El señor Presidente ha observado que faltaban, incluida la señora Arboniés. Ha entrado cuando se había producido ya la votación, me ha parecido. Lo sorprendente es que ha hecho la enmienda, se ha marchado otra vez, ha intervenido, ha vuelto a marcharse. No ha sido el receso, no, señora Rubio, que de aquí se ven las cosas y puede ser que uno se equivoque. Ella ha intervenido, incluso le he dado la palabra, y después ha salido, después ha entrado. Tampoco se trata de alterar la voluntad de la Comisión. De todas maneras, esto es una situación, desde luego, que no es cómoda para nadie que esté aquí. Entonces, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Si no me equivoco son 8. ¿Votos en contra? 6. Queda aprobada la enmienda 110 del Partido Socialista.*

Seguimos con la enmienda 111, del grupo Mixto. Señora Rubio, tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Esta enmienda en concreto lo que trata es de añadir una nueva medida que, tal como se especifica en la propia enmienda, complemente el tiempo de baja maternal reconocido por la Seguridad Social hasta el tiempo de un año, además de hacer campañas informativas, de manera que se facilite el cuidado de hijos y de hijas por parte de padre y madre.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Rubio, esta medida es absolutamente imposible de aplicar, inviable, porque, ¿quién va a pagar al trabajador, la Seguridad Social? La Seguridad Social tiene establecido su régimen de dieciséis semanas y dan dieciocho semanas y ¿quién lo va a pagar, la empresa? Es inviable. Eso no es posible, eso va contra la Ley de Seguridad Social.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervendré brevemente. Es una de las medidas que nosotros con-*

templamos en la proposición de ley. ¿Quién va a pagar?, desde los Presupuestos Generales, lo mismo que vamos a pagar las ayudas extraordinarias a la viudedad, que está el departamento estrujando la cabeza y algo encontrará. Pues esto igual.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Ahora ha citado usted a las viudas. Mire usted, el problema que tenemos es que hay una sentencia del Constitucional que dice que las comunidades autónomas sí tienen posibilidad de establecer pensiones, pero que se tienen que hacer cargo de los complementos de las pensiones de las viudas, que en Navarra suponen alrededor de 5.000 millones. Tendremos que buscar una vía en la cual no le ahorremos 5.000 millones a la Seguridad Social, igual que la postura que plantea, que ahí es donde está el nudo gordiano de la cuestión.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Turno en contra. Concluido en debate, procedemos a votar la enmienda 111. ¿Votos a favor? 3. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 4. Queda rechazada.*

Enmienda 112, de Izquierda Unida. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Ésta es una enmienda que tiene por objeto abordar las condiciones de vida familiar, la compatibilidad, pero, sobre todo, me parece que aquí, señor Presidente, si alguien me puede dejar su tocho, creo que tengo… Perdonen, señorías, pero en aquel taco faltaron las páginas de varias enmiendas.*

La propuesta que se presenta aquí es una propuesta que tiene un calado de consignar presupuestariamente un aumento de 42.000 euros, distribuidos en varios apartados que hacen referencia a la educación. Al final lo que se pretende es que todas estas responsabilidades familiares, el desarrollo de servicios, prestaciones económicas, mejor tratamiento en el régimen fiscal, protección de la infancia y adolescencia, vivienda, son apartados que, efectivamente, si queremos que el plan no sea un plan de papel o una recopilación de lo que ya hay ahora mismo establecido lo tenemos que dotar presupuestariamente, porque cuando el Gobierno de Navarra quiere apoyar a cualquier empresa, Volkswagen o léase cualquier otra, ese apoyo siempre es económico.

Estos planes, si no tienen una consignación presupuestaria o un movimiento en esa dirección, desde luego, mi grupo se niega a ser el tonto útil de aprobar planes que al final, a la hora de desarrollarlos lo que nos están diciendo los colectivos es que no se están desarrollando. Tiene que haber movimientos presupuestarios, si no este plan no va a ser creíble y es un plan de suficiente calado como para ir más allá de la aprobación de medidas que sean principios filosóficos que todos podemos compartir. En ese sentido, hay una propuesta monetaria, como hay otras más, porque, evidentemente, o hay un movimiento presupuestario o esto no es creíble.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Presidente, muchas gracias. Mire usted, señora Arboniés, el plan tiene un costo aproximado de 100.000 millones de pesetas y está especificado a lo largo y ancho de todos los departamentos que van a intervenir en el plan. Usted ahora quiere añadir no 42.000 euros, 42 millones de euros, además de. Usted sabe que presupuestariamente es inviable y más plantearlo en un año en el cual, yo lo respeto, pero ustedes no han aprobado el Presupuesto, con lo cual, tenemos el mismo Presupuesto que en 2001, y tendremos que hacer juegos malabares, usted lo sabe muy bien, para cumplir todas las previsiones presupuestarias del presente año, al margen de que sabe usted que este año se va a cerrar con un déficit presupuestario importante.*

Creo que lo que hay es para planes que sea posible realizarlos, pero usted sabe que añadir 42 millones de euros, unos 8.000 o 9.000 millones de pesetas, es absolutamente inviable. Yo tengo que decir, y perdónenme que lo diga, que la acción de gobierno es la que es, hay un presupuesto de gastos y un presupuesto de ingresos, y lo que no podemos pretender es ir a un endeudamiento feroz, otra cosa es que los grupos minoritarios de la oposición digan: oiga, mire usted, yo voy a plantear una enmienda de 42 millones de euros y a ver qué pasa. La responsabilidad del Gobierno hace que nosotros no podamos aceptar esta enmienda, pero si fuese al revés estaría usted en la misma situación. Tengo que decir que desde la no responsabilidad del Gobierno se puede plantear cualquier cifra, pero créame usted que a mí me gustaría tener el doble del presupuesto que tengo, pero tengo el que tengo y debo atenerme a él.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señor Consejero, usted tiene el presupuesto que tiene y el Parlamento le quiere dotar de más, o por lo menos mi grupo tiene esa intención, luego ya veremos las mayorías que se conforman.*

Mire usted, yo he sido muy clara, no me estoy cerrando a la cuantía que planteo aquí, pero si

efectivamente, tal como anunció antes su socio presupuestario, el señor Burguete, a todo lo que suponga aumento presupuestario dirán que no, porque hay un pacto entre ustedes, evidentemente, no avanzaremos. Las priorizaciones para UPN son diferentes que las priorizaciones de Izquierda Unida. Para nosotros el capítulo social es un capítulo de inversión pública, una inversión pública que en los últimos años se está minimizando cada año.

Usted dice que este plan tiene 100.000 millones de pesetas, no lo hemos visto en ningún presupuesto. Lo que ha hecho usted es recopilar todo lo que ahora mismo se está haciendo en todos los departamentos y trasladarlo a este plan, y a eso le ha puesto un presupuesto, pero aquí no se avanza ni en una peseta ni en un euro más. Y yo pregunto, todo lo que se ha aprobado hasta ahora, y hay enmiendas como la asistencia bucodental o si queremos mejorar la atención de determinadas familias, ¿cómo se va a hacer?, porque lo único que he visto en este plan es lo que ya está en marcha y, al final, ¿para qué vienen aquí los planes?, vienen para algo más que para presentar enmiendas de principios, vienen también para dotarlos presupuestariamente. Pues vamos a dotarlos, y usted sabe lo que puede hacer cuando no tiene dinero, es venir al Parlamento. Y además su departamento, como otros, pero el que más, ya se está encargado de decirles a todos los colectivos que no hay dinero porque el Parlamento no da dinero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. ¿Algún portavoz desea intervenir? Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Intervengo para mostrar la postura de mi grupo a favor de esta enmienda porque, efectivamente, lo que ya hemos venido comentando a lo largo del plan es que si no dotamos de recursos a este plan, efectivamente, se quedará en el cajón. Entonces, habremos hecho una declaración de buenas intenciones, pero realmente no estaremos abordando la problemática social que en estos momentos es peor que la que podía ser en años anteriores y, desde luego, que no se intente por parte del Consejero responsabilizar a este Parlamento de que no existen unos presupuestos aprobados porque usted mismo ha dicho que eran unos presupuestos insuficientes.*

La propuesta de 2002 era totalmente insuficiente en su departamento en concreto y ha sido ésa precisamente la causa, junto con las deficiencias en otros temas de atención social, como puede ser el educativo o el cultural, ha llevado a determinados grupos de este Parlamento a rechazar esos Presupuestos. Si realmente la prioridad del Gobierno de Navarra estuviera en dar atención a la problemática social, en dar atención a la educación, a la cultura en detrimento de otros gastos que, desde luego, para nuestro grupo no son prioritarios, no tenga ninguna duda de que usted tendría este plan con una dotación adecuada y necesaria para atender estas realidades. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *¿Turno en contra? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Eza. Como ya he anunciado en más de una ocasión, intervengo para volver a decir que nuestro grupo votará en contra de todo lo que suponga incremento presupuestario. Y no es cierto que este plan esté sin soporte presupuestario, tiene su presupuesto, otra cosa es que sus señorías o los distintos grupos lo quieran incrementar, pero nosotros, en ese sentido, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. En la última sesión en la que se estuvieron debatiendo las diferentes propuestas de resolución nosotros ya hicimos una referencia al coste o a las posibilidades de aumento de coste que se estaban planteando en las propuestas de resolución. Además, a mí me llamó la atención que cuando se presentan iniciativas de ley el Gobierno tiene la capacidad, con base en el Reglamento, de informar negativamente su admisión porque conlleven coste presupuestario, y en el plan esa posibilidad no cabe, yo no sé si cabe o no cabe, pero, en cualquier caso, no se ha ejercido, porque sumando así muy por encima cuáles son los costes que se plantean como incrementos por los diferentes grupos, creo que estamos hablando de unos 100 millones de euros más o menos, unos piden 42 millones.*

En fin, yo pregunto ingenuamente ¿de dónde los vamos a sacar?, quiero decir que a mí me encanta que se extienda la asistencia bucodental, como podrán ustedes comprender, y que se mejoren las prestaciones sociales y se mejore el salario social, ¿cómo vamos a decir que no?, pero creo que tiene que ir corresponsablemente explicado de dónde se va a sacar eso. Yo hago la pregunta del millón: si se nos dice, y a nuestro grupo particularmente, cómo se van a financiar los costes añadidos que se plantean en las medidas contempladas en las diferentes propuestas de resolución, nos pondrán en una tesitura de tener que decir irremediablemente que sí. Ahora, si lo que supone esto son declaraciones de buenas intenciones y donde pone diez pongo cien y donde pongo cien pongo mil, realmente, a nosotros nos parece que puede suponer o puede parecer un ejercicio de voluntarismo político muy interesante, que pueden marcarse diferentes tendencias hacia dónde tenemos que caminar pero, en

cualquier caso, me parece que son propuestas hechas en el aire, castillos de naipes que se caen por sí solos porque es imposible cumplirlos. Creo que en este momento nadie es capaz en esta Comunidad Foral de Navarra de sacar de la chistera expresamente cien millones de euros sólo para el plan de la familia, no vamos a hablar de otra serie de infraestructuras o de otra serie de servicios.

Con esto no hago una crítica a quienes lo han presentado, sino que si entre todos somos capaces de encontrar la varita mágica de habilitar fondos para que esto sea una realidad y para que la autovía Pamplona-Estella-Logroño sea con financiación pública, etcétera, evidentemente, nosotros nos montamos a ese carro, sólo faltaría, pero como me parece que eso no es posible, nosotros, yo creo que responsablemente, vamos a decir que no a estas propuestas simplemente por esa razón, compartiendo todas y cada una de las explicaciones que se dan. Claro, ¿quién no quiere que se mejore la asistencia desde la Administración Pública en todos los órdenes? Pues el CDN, por supuesto, no sé si el primero, pero entre los que están en ese paquete, seguro. Pero yo digo que para que lo bueno sea óptimo tiene que ser real y a mí me parece que en este caso no son reales los planteamientos que se están haciendo de mejoras y mejoras porque la Hacienda Foral de Navarra no lo puede soportar. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Burguete. Turno de réplica, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Empezando por lo último, la Hacienda Foral de Navarra está soportando un fraude fiscal, porque todo lo que se le niega a la Hacienda Foral es fraude, de más de 100.000 millones de pesetas, y aquí no estamos hablando de sumar enmiendas cuantiosas.*

Lo dejó el señor Burguete muy claro el otro día y acaba de dejarlo clarísimo la señora Pérez: todo lo que suponga soporte presupuestario no lo van a aprobar. Si hubiera voluntad ahora mismo parábamos y estoy segura de que llegaríamos a acuerdos presupuestarios aquí, pero no se quiere llegar. Navarra todavía tiene que avanzar en sanidad y en educación, en materia de la riqueza, que ésa es otra, para eso existen los instrumentos políticos, para poder intervenir, porque dinero hay, riqueza hay, se está generando y cada año más. Luego, los presupuestos, cuando algunos hacemos las cuentas, en PIB cada año van rebajando y uno de ellos es el de bienestar social, que algunos vamos acompañando cada año cuánto significa en relación con el producto interior bruto. No hay voluntad de aprobar ni un solo euro aquí y se está viendo, y no es cuestión de cien millones ni de cuarenta, es que ni uno.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda 112? 7. ¿Votos en contra? 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. Enmienda rechazada.*

Pasamos a la enmienda in voce número 6, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Tengo poco más que decir que lo que ha dicho la propia señora Arboniés. Nosotros también tenemos la imagen de la gran cuantía que supone año tras año este plan. En el año 2002 estamos hablando de 25.324 millones, y así sucesivamente, son cuantías que provienen de otros planes, de la reforma fiscal que ya está en marcha, etcétera.*

Insisto también en que si no tienen más dinero es porque no quieren, porque los grupos de la oposición presentamos enmiendas de cuantía suficiente, y creo que no tan alocadas, para su debate en los presupuestos, y fueron rechazadas una tras otra. ¿Que de dónde lo vamos a sacar?, pues, mire, la política es el arte de priorizar. Y, desde luego, mi grupo sólo tiene una percepción, que si no se aprueban estas propuestas este plan es papel mojado y todas y cada una de las enmiendas del Partido Socialista que se han aprobado en esta Comisión no tienen ninguna validez sin este sustento que las apoye.

Incluimos, además, cosas que se han apoyado aquí, que han salido del debate en esta Comisión unánimemente: las ayudas a estudios de postgrado, incluimos el plan de igualdad y otra serie de historias que creo que son nuestras prioridades dentro de este plan. Insisto, sin este sustento o sin este apoyo económico este plan es papel mojado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Castillejo, mire usted, este plan lleva un año, muchas medidas están puestas ya en marcha, y usted lo sabe tan bien como yo, y se han apoyado muchas enmiendas del Partido Socialista.*

Quiero recordar que el presupuesto del 96 para el Departamento de Bienestar Social era de 14.000 millones, hoy es de casi 24.000, prácticamente un 80 por ciento más de presupuesto, con lo cual, el Gobierno ha hecho un esfuerzo notable, pero el Gobierno también tiene algunas dificultades, el presupuesto es una de ellas, la situación económica es otra y, naturalmente, el Gobierno no va a ser tan inconsciente de entrar en un déficit presupuestario galopante, lo que ya sucedió una vez. En el 92 y en

el 93 sufrimos las consecuencias de una situación económica, pero también de un déficit importante.

Por lo tanto, el Gobierno tiene que priorizar el gasto, y una de las priorizaciones de gasto se hace, aunque ustedes no lo quieran reconocer, en el gasto social, y en el gasto social se hace un gasto importante. Se han sacado adelante planes, se ha instalado la conciliación de la vida laboral y familiar, se han dado algunas cantidades a los colectivos de partos múltiples, se ha hecho un esfuerzo en renta básica, bien es verdad que con una enmienda de ustedes, que estábamos en el 75 por ciento. Se han hecho muchos esfuerzos, lo que no puede usted es decir de repente: oiga, vamos a sacar aquí unos 4 o 5.000 millones, 3.500 millones; y no me da el soporte de decir de dónde, porque si el Gobierno este año tiene un déficit de 10.000 millones de pesetas, tendremos que seguir aumentando el déficit. Yo ya sé que a algunos grupos no les importa ni les preocupa nada aumentar el déficit, pero el déficit, no se engañe usted, alguien tendrá que pagarlo, y tendrán que pagarlo sus hijos, el día que los tenga, y sus nietos, el día que los tenga, porque los déficit de los gobiernos al final conducen a la pobreza.

Si usted hace de esta enmienda el caballo de batalla para aprobar o no aprobar el plan, me parece que hará un flaco favor a todas las familias navarras, pero ésa es su responsabilidad, no la mía.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Simplemente quiero decir que el déficit cero no es un fin en sí mismo, es un instrumento. No voy a entrar a debatir esa cuestión porque creo que se ha debatido suficientemente cuando ha llegado la hora. Sólo quiero decir una cosa, quizá éste no sea el momento, no lo sé, no soy ninguna economista ilustrada, de endeudarse, pero en esta Comunidad se han hecho grandísimas cosas endeudándose, y la Comunidad no se ha ido a pique ni se ha hundido, y esta Comunidad está como está gracias a endeudamientos previos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. ¿Portavoces que van a intervenir en el turno a favor? ¿Portavoces que van a intervenir en el turno en contra? Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *No me voy a repetir con el discurso anterior, porque básicamente puede valer el mismo, pero hay algunos aspectos de la propuesta del grupo socialista que me llaman cuando menos la atención, y creo que deben ser objeto de un análisis un poco más minucioso.*

La partida 14 o la línea 14 que se prepara aquí, que dice: extender la red de centros y servicios de atención de 0-3 años por toda Navarra, con unos montes de 6 millones de euros, 9 millones de euros para 2003 y otros 9 millones de euros para 2004, yo creo que plantea un cambio de filosofía y del acuerdo que el Gobierno tuvo en su momento con el Partido Socialista. Pregunto si eso es así, porque el acuerdo entre el Gobierno y el Partido Socialista no hablaba en estos términos y se supone que el acuerdo reciente era inmejorable, tan inmejorable como que eran incapaces en aquel momento de plantear algo mejor y, curiosamente, en este momento se plantean una serie de mejoras, una serie de incrementos en las diferentes líneas para extender la implantación del 0-3 años.

Si ustedes quieren, nos podemos poner de acuerdo en la implantación del 0-3 años, renieguen ustedes de una vez por todas del acuerdo que hicieron con el Gobierno porque están demostrando que no era el mejor acuerdo y que hay otros posibles. Entonces, yo le digo de todo corazón que somos capaces de ponernos de acuerdo en la regulación del 0-3 años, si es necesario que tomemos una iniciativa de ley como la que en su momento tomamos y que ustedes rechazaron en la Junta de Portavoces la volvemos a rechazar, y si es necesario que para el año 2003 establezcamos una financiación diferente, con unos porcentajes que sean diferentes a los del 42, 33 y 25, yo le abro las puertas de mi casa y de mi corazón para que eso sea así, señora Castillejo. Y, si no, deje usted de hacer demagogia y díganos que tienen un acuerdo con el Gobierno para financiar el 0-3 años, que eso llega al 45, al 33 y al 25 y que no se puede tocar, porque es así lo que ustedes pactaron, y me da la impresión de que quieren estar en la procesión y repicando y eso no puede ser. Si ustedes han estado repicando están repicando, y no pueden estar en la procesión, que es lo que quieren con esta propuesta que nos hacen ahora.

En cuanto a los partos múltiples, yo le tengo que decir, señora Castillejo, que Navarra no tiene una ley de partos múltiples porque ustedes en el año 2001 rechazaron una propuesta de Izquierda Unida, entonces nuevamente quieren ustedes estar en la procesión y repicando. Estuvieron donde debían estar en el año 2001 rechazando una iniciativa de Izquierda Unida y hoy quieren estar en el otro lado diciendo que quieren aquello que rechazaron. Eso, mire usted, ni es mentira ni es verdad, en el año 2001 ustedes rechazaron la admisión a trámite de una proposición de Izquierda Unida para mejorar las ayudas a los partos múltiples, y hoy básicamente están proponiendo lo que rechazaron no hace una década, sino diez meses.

Y sobre la renta básica le diría lo mismo. Izquierda Unida presentó en esta legislatura una propuesta para mejorar la renta básica y ustedes la rechazaron, y Batasuna también. Ahora vuelven

ustedes otra vez a estar en el lado contrario, o sea, todo aquello que rechazaron no hace muchos años, hace unos meses, vuelven a decir aquí que es lo mejor. Aclárense, porque realmente esta situación es insostenible. Si ustedes creían que aquello era muy malo hace ocho meses, no me digan hoy ustedes que es lo mejor.

Y con respecto a la salud bucodental, le tengo que informar que con habilitación presupuestaria en la prórroga para el año 2002, en el acuerdo presupuestario entre UPN y el CDN se planteaba mejorar la extensión de la asistencia bucodental a la cohorte de 16-17 años y a la de 17-18 años, y que en estos momentos está suficientemente trabajada técnica y económicamente esa posibilidad para que en breves fechas se presente públicamente una extensión del antiguo PADI, que ahora ya no sé si será PADI, porque si se extiende hasta los dieciocho años el plan de asistencia dental infantil igual ya no se tiene que llamar PADI, se llamará de otra manera si es preciso, pero, en cualquier caso, se va a mejorar la asistencia bucodental. Ése era uno de los acuerdos o una de las materias objeto del acuerdo entre UPN y el CDN, con lo cual, en esta materia, yo sé que es una cuestión menor, una minucia incluso, pero que sepa que en esta materia de la salud bucodental en la que ustedes plantean una serie de mejoras hay habilitación presupuestaria, porque era objeto del acuerdo entre UPN y el CDN. Además, yo me atrevería a confirmar que a lo largo de este mes de abril se va a presentar públicamente ese decreto que extiende la asistencia bucodental no sólo hasta los 16 años, que era lo que hasta este momento había, sino hasta el tramo de 18 años y también contemplando otra serie de mejoras en algunos colectivos como puede ser el de los discapacitados, al que realmente no se le ofrecía una asistencia bucodental a la altura de la que se merece una comunidad que alardea de tener una buena asistencia social. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Burguete. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Intervengo simplemente para decir que no nos den ustedes a nosotros lecciones de lo que es ponerse y quitarse la chapela y que no pienso gastar ni un gramo de saliva con nada de lo que usted ha dicho.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda in voce número 6? 7. ¿Votos en contra? 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. Enmienda rechazada.*

Pasamos a las enmiendas presentadas por el grupo Mixto, que van desde la 103, si no me equivoco, a la 129. ¿Las va a defender conjuntamente? Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Las voy a defender con una intervención conjunta. Solamente haré mención específica a una de las enmiendas, a la 114. Por lo demás, se trata fundamentalmente de dotar presupuestariamente a las enmiendas que había presentado en los diferentes capítulos del plan, de manera que resultasen favorecidas las familias con hijos mayores de edad sin remuneración propia, que se escolarizase adecuadamente a las personas inmigrantes, habilitar medios para que las mujeres maltratadas sean atendidas, desde vivienda, trabajo, casas de acogida, de fomentar la participación juvenil, de conciliar la vida familiar y laboral, pero con medidas efectivas, de que el acceso a Internet que antes se ha aprobado y los recursos multimedia en centros escolares públicos puedan llevarse a cabo con los medios presupuestarios suficientes, etcétera. No voy a releer todo, es un recordatorio.*

En cuanto a cómo dotarlo presupuestariamente, antes hablaba el señor Consejero de la dificultad de que los presupuestos alcancen a todas estas cantidades, pero quiero decir que en muchas ocasiones de lo único que se trata es de distribuir bien los presupuestos, eso en una parte; en otra quizás habría que aumentar también el endeudamiento, pero, en principio, sería de distribución. Y, como no es el momento ahora de volver a reproducir el debate presupuestario, solamente hago mención a esto porque en las numerosas enmiendas presentadas por mi grupo al proyecto de Presupuestos ya dábamos y aportábamos algunas ideas para distribuirlo mejor. Además, siempre estaría la lucha contra el fraude fiscal, de la cual saldrían cuantiosas cantidades que nos vendrían fenomenalmente para éstas y otras atenciones sociales. Por lo tanto, estamos hablando de una forma distinta de contemplar la política, de contemplar los medios presupuestarios públicos y demás. Así y todo, indudablemente, hay cuestiones que al margen del debate presupuestario están reflejadas en el plan de familia, unas son positivas y otras no tanto, en fin, ya hablaremos de ello en su momento.

Ahora sólo quiero hacer mención específicamente a la enmienda número 114, porque me parece que tiene importancia precisamente por hablar de valores. Antes, cuando hablábamos de los valores de la familia el señor Consejero ha explicado los que, a su juicio, debían ser parte de ellos, otros grupos hemos explicado que las familias tienen valores diversos y que, en todo caso, son valores humanos para distintos colectivos. En esta propuesta se trata de añadir una nueva medida con coste y evolución, en el área de actuación cuatro, que dé lugar a la edición de materiales específicos y de formación del profesorado para impulsar una

escuela coeducativa, así como la educación ambiental, la educación para la paz, la educación intercultural y para el desarrollo, de tal forma que se eduque en pro de una sociedad en la que hombres y mujeres gocemos de las mismas oportunidades, que se eduque, asimismo, en el respeto al medio ambiente, a la tolerancia y en la resolución no violenta de los conflictos y en la interculturalidad y en la solidaridad entre países, culturas y pueblos diferentes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Rubio. ¿Algún portavoz quiere intervenir en el turno a favor? Señora Castillejo, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Intervengo para decir que apoyaremos todas las enmiendas salvo la 115, en la que nos abstendremos, como ya nos abstuvimos en la correspondiente enmienda del plan. Sobre la 118, yo tengo muchas dudas porque no sé si los criterios económicos son los que deben guiar a las familias con menos recursos a mantener a sus niños escolarizados, igual habría que buscar otra fórmula u otro mecanismo. Quiero decir que tal y como está expuesto no acabo de comprender o no acaba de convencerme más que de entender. Nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervengo brevemente para manifestar nuestro apoyo a todas estas enmiendas porque van en esa dirección de poder dar un soporte a lo que hoy estamos aprobando, porque, si no, ahora mismo estaba viendo que hay enmiendas que si no tienen soporte presupuestario no sirve para nada lo que hemos aprobado.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar simplemente, como ya he hecho en otras ocasiones, que todas estas propuestas de resolución tienen un importante incremento del presupuesto, que el plan sí que tiene soporte presupuestario, aunque no se puede admitir todo este incremento y que nosotros votaremos que no por lo ya expuesto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señora Pérez. Concluido el debate vamos a pasar a la votación de las enmiendas.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Yo estaría de acuerdo con votar en bloque, salvo la 115 y la 118.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Entonces, votaremos la 115 y la 118 y luego todo el bloque.*

Enmienda 115. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Queda rechazada.

Enmienda 118. ¿Votos a favor? 4. ¿En contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas 113, 114, 116, 117 hasta la 129. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. Segunda votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. Tercera votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. Quedan rechazadas.

A continuación pasamos a debatir las enmiendas 130, 131 y 132, presentadas por CDN. Para su defensa tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. No tienen mucha relación entre sí las tres enmiendas, por lo cual las defenderé en un mismo paquete, pero separadamente. Sobre la 130 diré que en el tiempo que llevo en el Parlamento de Navarra sigo sin establecer y sin aprender cuáles son las fórmulas que el Parlamento tiene para exigir al Gobierno el cumplimiento de los diferentes planes, con lo cual, seguimos aprovechando, por lo menos nosotros, cada ocasión que haya para recordar al Gobierno que tiene unos planes aprobados, que tiene unos planes que tiene que poner en marcha y que hay una serie de medidas contempladas en esos planes que es obligación suya ponerlas en marcha.*

Por ello hablábamos del plan de exclusión social, que todos sabemos, y así se ha reconocido públicamente no sólo en foros de la Comunidad Foral de Navarra, sino en otros ámbitos, que supuso una bocanada de aire fresco en la lucha contra la exclusión, siendo incluso referencia para otras comunidades autónomas, y en este momento hay algunas medidas que no se han puesto en marcha por una clara falta de voluntad política por parte del Gobierno de Navarra.

En cuanto al plan de empleo, la propuesta que se plantea en este momento puede ser un poco extemporánea, porque realmente parece que hay una clara voluntad de aprobar en el Parlamento de Navarra todas y cada una de las medidas contempladas en el plan de empleo para que eso sea una realidad, pero en el momento de la presentación aquellas incertidumbres no estaban cubiertas, con lo cual, ése fue el argumento que nos llevó a presentarlo.

En cuanto al plan de atención sociosanitaria ocurre lo mismo. Hay una serie de medidas contempladas en el plan que es necesario poner en marcha y que están muy relacionadas con la situación de la familia, de algunos sectores y de algunos

miembros de la familia en Navarra. En este sentido, yo también me atrevería apuntar que a lo largo de este mes se pondrán en marcha, fruto de esa colaboración que existe entre UPN y el CDN, algunas de las medidas contempladas en el plan de atención sociosanitaria, pero, en cualquier caso, eso no es objeto del debate en este momento, sino simplemente era una aportación a la situación actual sobre la puesta en marcha del plan de atención sociosanitaria.

Por último, también se hace una referencia, como ya se ha comentado con anterioridad, a la necesidad de establecer un plan gerontológico para Navarra. El ya extinto plan gerontológico 97-2000 ha finado, ha habido una serie de medidas que no se han puesto en marcha, contempladas en aquel plan, hay otras en las que, curiosamente, se ha ido más allá del cien por cien de su cumplimiento, preferentemente en todas aquellas cuestiones relacionadas con la construcción, construcción y construcción, ladrillos y ladrillos, pero hay otra serie de medidas que estaban contempladas en el plan, por ejemplo, el acogimiento familiar, que no se han desarrollado reglamentariamente o normativamente para dar cumplida respuesta al plan.

Pues bien, hoy estamos en abril del año 2002, hace ya un año y unos meses que el antiguo plan ha finado y en este momento creo que se exige ya una respuesta por parte de la Administración para que redacte y someta a la consideración de este Parlamento el nuevo plan gerontológico para que tengamos ese elemento planificador imprescindible en materia de atención a la tercera edad.

Las propuestas 131 y 132 hacen referencia a la necesidad de crear dos direcciones generales nuevas. Todos sabemos que esto no es una competencia del Parlamento, que es una cuestión que compete al Gobierno de Navarra, pero, en cualquier caso, ha sido el Gobierno de Navarra el que nos ha enseñado cuál es el grado de cumplimiento y de asunción de los planes o de las diferentes propuestas de resolución cuando se aprueban en el Parlamento de Navarra, con lo cual, dentro de este ámbito en el que nos hemos venido moviendo todos, el Gobierno no cumpliendo las resoluciones del Parlamento y el Parlamento en algunas ocasiones proponiendo algunas medidas que exceden el ámbito de su competencia, pero como sabemos que no son de obligado cumplimiento para el Gobierno…, por lo menos sirva esta ocasión para dar muestra de una clara voluntad política y de un interés de que Navarra tenga, y voy a ir a una de las dos más importantes, para mí por lo menos, una dirección general de familia.

Es verdad que este plan, que yo creo que va a ser un elemento útil y que, por supuesto, lo que sí tenemos que tener claro es que para el presupuesto del año 2003 y 2004, aunque no sirva para nada, se le van a tener que habilitar partidas presupuestarias para hacerlo una realidad, contiene una serie de medidas en diferentes órdenes, en diferentes sectores: en el orden sanitario, en el orden asistencial, en el orden educativo, en el orden deportivo, en el orden económico, en definitiva, una serie de medidas que, desde nuestro punto de vista, y ése es el motivo por el que presentamos esta iniciativa, trascienden el ámbito no del bienestar social, sino del Departamento de Bienestar Social. Por eso planteamos la creación y exponemos en este momento la necesidad de que Navarra tenga una dirección general que no dependa del Departamento de Bienestar Social, porque esa dirección general ha de tener que ocuparse de muchos aspectos que exceden lo que es el ámbito asistencial propiamente dicho, y tendrá en cuenta aspectos relacionados, como he comentado, con la educación, con la economía, con la fiscalidad, con la asistencia social, con la asistencia sanitaria, y por ello proponemos una dirección general de familia que dependa del Consejero de Presidencia, no del Consejero de Bienestar Social, y que entre otras cuestiones, desde nuestro punto de vista fundamentales, tenga el requisito y el motivo expreso de su puesta en marcha de poner en vigor el plan que hoy, si lo aprueba el Parlamento bien y si no supongo que con la aprobación del Gobierno le será suficiente al Gobierno, decía que sea el que ponga en marcha y coordine todas y cada una de las medidas contempladas en este plan.

Desde nuestro punto de vista, repito, no nos parece que sea suficiente con una subdirección general de familia, que ya viene desarrollando en este momento unas funciones, y bien está que las siga desarrollando, pero entendemos que hace falta un desarrollo orgánico diferente dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para que exista ese puesto, ese ámbito de trabajo, con una importante responsabilidad, como es atender todo lo relacionado con la familia, y con una cuestión muy importante a poner en marcha, como es el plan de apoyo a la familia. Por ello nosotros planteábamos, sabiendo que el Gobierno de Navarra en su caso es plenamente competente para no poner en marcha las medidas aprobadas por el Parlamento como propuestas de resolución, sirva este discurso y esta propuesta para mostrarle la necesidad, por lo menos compartida por nosotros, de que Navarra cuente con una dirección general de familia que entre sus objetivos tenga la puesta en marcha del plan de familia.

Otra cuestión también relacionada con ese desarrollo orgánico diferente era la creación de una dirección general de inmigración. Es verdad también que hay diferentes departamentos que siguen sectorizadamente trabajando sobre esta materia, pero, desde nuestro punto de vista, enten-

demos que es necesario un organismo, una institución, un departamento o una sección concreta y clara que sea la que se preocupe, la que se ocupe de todo lo relacionado con la inmigración en la Comunidad Foral de Navarra. Y aprovechando que la inmigración también estaba contemplada en el plan de familia y que hay muchos aspectos recogidos en el plan que afectan a los inmigrantes planteábamos estas dos propuestas. Por un lado, como una necesidad, yo diría que imperiosa incluso, la creación de la dirección general de familia; y como un instrumento muy útil para mejorar la atención y la asistencia que se da en todos los órdenes a los inmigrantes, la creación de la dirección general de inmigración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Es mi última intervención y, por lo tanto, quiero agradecerles a todos en esta última intervención su interés. Los votos serán los que decidan, porque ha dicho el señor Burguete una cosa que es verdad, que éste es un plan de futuro, es un plan en el que ha intervenido una gran parte de la sociedad navarra, ha intervenido el ámbito universitario de una manera importantísima, han intervenido los medios de comunicación, han intervenido los sindicatos, han intervenido múltiples agentes sociales, y yo tengo que decir que desde ese punto de vista el plan ha tenido una gran acogida, y hay una gran expectación y grandes esperanzas en la población navarra sobre este plan de familia. Creo que el plan tendrá un desarrollo en el futuro y yo pretendería hoy que tuviera un amplio consenso en esta Cámara, porque el Gobierno no pretende hacer un plan ni de UPN ni del Gobierno, sino un plan de Navarra y para todos los navarros y navarras.*

Dicho eso, contestaré al señor Burguete. Los planes normalmente cuando se hacen son propuestas máximas, se quiere cubrir todo, y hay veces, efectivamente, como en el plan gerontológico, que no llegamos a cubrir todo, y en la comparecencia que yo pedí a la Cámara, pues nunca me he ocultado a los deseos de la Cámara ni he pretendido no traer las cosas a la Cámara, reconocí que no habíamos cumplido, que había sido un 70 o un 80, una parte del plan.

El plan de exclusión social, evidentemente, tiene un desarrollo hasta el año 2005, y, por lo tanto, estamos a principios de 2002, aún va a tener un largo recorrido. Evidentemente, el plan irá mejorando, irán poniéndose en marcha los distintos mecanismos del plan, pero en ese momento también habrá que hacer una valoración del plan y, evidentemente, sus señorías podrán hacer la valoración que quieran, pero que hagan ya una valoración negativa del plan…, un plan que ha sido puesto como ejemplo por las comunidades europeas y que de las dos regiones europeas que van a ir a la próxima reunión sobre asuntos sociales en Dinamarca, la Unión Europea ha elegido a Navarra para que presente allá su plan. Creo que es un gran plan, iremos desarrollándolo en 2003, en 2004 y en 2005.

Y en el espacio sociosanitario seguimos trabajando. Usted sabe, señor Burguete, que es un espacio difícil, complicado, porque hay veces en las que los límites entre lo que es salud, lo que es bienestar social y lo que son asuntos sociales son difícilmente valorables, pero también he de decir que en ese plan los dos departamentos están haciendo un esfuerzo notable y que, evidentemente, esta Cámara tendrá conocimiento en su momento de las cosas que se están haciendo y de lo que se va a hacer en el futuro, por lo menos en las responsabilidades que a mí me corresponden.

Por último, he de decirle que, evidentemente, tiene usted razón, las direcciones generales, el organigrama del Gobierno es competencia del Gobierno, la Cámara puede hacer recomendaciones. El otro día se lo dije y se lo vuelvo a repetir hoy, es igual que si el Gobierno le dijese al Parlamento: tiene usted que poner una dirección general de comunicación. El Parlamento diría: oiga, está usted invadiendo mis competencias. Pues en este caso es exactamente igual. Yo creo que se pueden hacer algunas propuestas y llegar a un entendimiento, pero, evidentemente, la responsabilidad de la organización del Gobierno y de los consejeros, de sus directores generales, corresponde en exclusiva al Gobierno y la Cámara puede hacer, en todo caso, recomendaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir en el turno a favor? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. A mí, después de la intervención del Consejero, con la que, lógicamente, estoy de acuerdo, me queda hacer un par de propuestas, en este caso al señor Burguete, que es el que hace las propuestas de resolución.*

Yo no sé si la dirección general de inmigración debería figurar en este plan, sino en el plan de inmigración que se nos va a presentar esta tarde, probablemente estaría mejor encuadrada o sería mejor discutir si se crea o no dentro del plan de inmigración. Señor Burguete, si usted no tiene inconveniente, le pediría que retirara esta propuesta y la dejara para el próximo plan de inmigración.

En cuanto a la dirección general de familia, como usted ha dicho y después lo ha corroborado el Consejero, crear o no una dirección general

depende exclusivamente del Gobierno. Se le puede instar a que lo haga. A mí lo que se me ocurre es que en este plan de familia, en el que intervienen todos los departamentos del Gobierno de Navarra, sería bueno a lo mejor crear un observatorio de la familia o no sé qué título darle que no fuera una dirección general, donde estuvieran representados todos esos departamentos para hacer un seguimiento de este plan. Si a usted le parece, eso se podría hacer mediante una enmienda in voce, incluso dentro de ese observatorio podría haber personas ajenas al Gobierno que estuvieran haciendo el seguimiento del plan. Si usted está de acuerdo podríamos pedir un receso para hacer una enmienda in voce. No tengo nada más que decir. Sí que quiero decir que si se hace la enmienda in voce y se llega a un acuerdo en qué título darle tendrá nuestro apoyo. Crear una dirección general, bueno, es simplemente testimonial y eso ya lo sabe usted.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: *Tomo la palabra para mostrar mi apoyo a la enmienda número 130, pero para manifestar mi abstención en la 131 y en la 132, porque es curioso que quien ha estado durante todo el debate del plan rechazando enmiendas con recursos plantee la creación de una dirección general de inmigración y de una dirección general de familia, suponemos que, por supuesto, sin directores generales y con personal de voluntariado, porque, claro, usted me dirá cómo se van a poner en práctica estas dos direcciones generales, porque lo primero que tienen es coste de personal. Entonces, por una parte, desde luego, asombra la incoherencia del discurso de algunos grupos, esto lo diría como anécdota, que conste, y, por otra parte, en lo que supone el fondo y la postura de nuestro grupo respecto a estas dos enmiendas, y es que, en nuestra opinión, crear direcciones generales, desde luego, donde no se detallen como funciones mas que abordar las situaciones que se plantean en la inmigración en Navarra, en un caso, y la puesta en marcha y coordinación del plan de la familia, en otro, nos parece que exigen un estudio mucho más reposado y, desde luego, con funciones muchísimo más claras que lo que es poner en práctica un plan y coordinarlo y abordar las situaciones de la inmigración, que se puede hacer perfectamente con la organización actual si realmente se tiene voluntad. Por eso nos vamos a abstener en estas dos enmiendas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervengo en idéntico sentido. Nuestro grupo va a dar el apoyo a la enmienda 130 por entender que, efectivamente, lo que viene a ponerse de manifiesto es una situación por todos conocida que, al final, los planes son planes de papel y hay un descrédito. Yo no diría que son inquietudes y problemas que resolverían inquietudes, en estos momentos los planes tienen un descrédito porque son planes con mucha parafernalia mediática, pero que a la hora de la verdad no son desarrollados. Prueba de ello es que en el primer plan, en el gerontológico, ha dicho el señor Burguete, efectivamente, lo que algunos ya dijimos, es un plan de ladrillo, sí se han hecho las residencias, incluso más de las que hacía falta, pero privadas, y cómo las estamos concertando.*

En el plan de lucha contra la exclusión social, como documento, lo dijimos en su día, está muy bien redactado, técnicamente es muy correcto, pero ¿qué pasa?, no se han puesto en marcha los equipos de incorporación sociolaboral ni los equipos de atención a la infancia desde el año 2000. Es un plan que fina en el año 2005 y ya estamos pasando el ecuador. Habría que recordar que la red de lucha contra la exclusión social, que engloba a veintiocho o treinta asociaciones, dijo aquí que al final se sentían engañados. Confiaron mucho en el plan, un plan muy bonito, pero que a la hora de la verdad no se ha llevado a cabo. ¿Se va a llevar a Europa?, me imagino que como documento técnico está muy bien, pero como realidad la cosa cambia mucho.

Y qué decir del plan de atención sociosanitaria, 400 enmiendas y vamos a ver qué es lo que se pone en marcha, porque una de las cosas que no se quiere abordar aquí es la responsabilidad pública en un montón de colectivos que están tirados en este momento en Navarra. Y en el plan de empleo en estos momentos se está trabajando en el Parlamento.

Por lo tanto, en la 131 y en la 132 nos vamos a abstener. La primera porque ya aprobó el Parlamento, y además lo aprobó también UPN, la creación de un consejo de inmigración que, a nuestro juicio, es lo que se debe hacer porque va a englobar no solamente al Gobierno, sino a las entidades locales, los colectivos de inmigrantes y las ONG que están trabajando en estos momentos. Y en la 132 nos vamos a abstener porque, en principio, ya lo ha dicho la anterior portavoz, crear direcciones generales… Nosotros sí que estamos por la labor de que tiene que haber un cambio administrativo. Las realidades de hoy exigen un tipo de administración diferente, por esa regla de tres, por ejemplo, el Instituto de la Mujer tampoco debería estar ubicado en Bienestar Social. Hay que hacer una reforma en las administraciones públicas y una reforma también de a qué tipo de gestión pública vamos en cuanto, principalmente, a la asunción de responsabilidades y de creación de recursos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Arboniés. ¿Turno en contra? Señor Burguete, turno de réplica.*

SR. BURGUETE TORRES: *Creo que la señora Pérez, portavoz de UPN, ha hecho una oferta, un comentario sobre una enmienda in voce. Si la señora Pérez ha hecho una propuesta que creo que puede ir en la misma línea de lo que venía yo a plantear…, quiero decir que aquí no se trata, como se ha querido malinterpretar, de crear una dirección general para aumentar el coste de la Administración ni para poner en marcha no sé cuántos más cargos de libre designación que no sirvan para nada, no, de lo que se trataba era de que haya dentro de la Administración Pública alguien, algún organismo que se preocupe directa y personalmente de la puesta en marcha de ese plan de apoyo interdepartamental de la familia. Si no es una dirección general, que parece que no tiene suficiente apoyo para que salga adelante, y se entiende que la fórmula que cuenta con apoyos es un observatorio en los términos que me da la impresión que está redactando la señora Pérez, evidentemente, le pediría un receso de un par de minutos al señor Presidente para negociar la enmienda in voce y a partir de ahí poder sacarla adelante si procede. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Pues concedido.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Señorías, se reanuda la sesión.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Señor Presidente, ¿leo la enmienda? Se creará el observatorio de la familia, en el que formen parte representantes de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, además de personas ajenas al mismo que se consideren convenientes para la puesta en marcha y seguimiento del plan interdepartamental de apoyo a la familia.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Bien. No quiero más que aclarar, ¿a qué enmienda sustituye?*

SRA. PÉREZ AZNAR: *A la 132.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Es la enmienda in voce número 7. Pasamos, por tanto, a votar. ¿Votos a favor de la enmienda 130? 13. ¿Votos en contra? 0. ¿Abstenciones? 1. Queda aprobada.*

Enmienda 131. ¿Votos a favor? 1. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 7. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda in voce número 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 7. Queda rechazada.

Una vez debatidas todas las enmiendas, pasamos a la votación del plan. ¿Votos a favor del plan? 7. ¿Votos en contra? 4. ¿Abstenciones? 3. Queda aprobado el plan por 7 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

¿Algún portavoz quiere intervenir en el turno de explicación de voto? Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. Solamente quiero decir que, a pesar de que el Gobierno, o en este caso UPN y CDN, para ser más exactos, no hayan querido dotar presupuestariamente ninguna de las enmiendas importantes, y a pesar de las numerosas enmiendas que había presentado al plan, no voto en contra porque considero que el plan sí reúne, con todos los déficit, una serie de características como para poder llevar a cabo políticas interesantes al respecto si se dotara presupuestariamente. Por lo tanto, el mayor rechazo viene por el lado presupuestario. En su contenido tenía numerosas enmiendas que no han sido admitidas, pero aun así creo que hay aspectos que se pueden desarrollar. Por eso, con el deseo de que en el futuro pueda haber un presupuesto que dote a este tipo de actuaciones es por lo que mi voto ha sido la abstención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Algún portavoz más quiere intervenir en el turno de explicación de voto? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que después de todas las intervenciones que hemos tenido todos durante la presentación de las propuestas no pensaba haber intervenido, pero puesto que parece que el resto o casi todos los portavoces lo van a hacer, yo no quiero quedarme atrás.*

En primer lugar, quiero felicitarnos como grupo porque el plan ha salido adelante, mejorado, a mi juicio, con las enmiendas que se han aceptado, y simplemente decir que entre todos procuraremos que el plan se ponga en marcha lo más rápidamente posible, aunque no sé si con el rechazo de la enmienda in voce será tan rápido como pensábamos, pero está bien.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pérez. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Efectivamente, se han aprobado, como todos ustedes saben, un buen número de enmiendas presentadas por el Partido Socialista, bastantes de ellas fruto de la unión de votos de toda la oposición, y el resto de enmiendas, después de un análisis exhaustivo,*

hemos llegado a la conclusión de que han sido aprobadas porque se trataba de meras cuestiones de filosofía, es decir, de las que se quedan negro sobre blanco en el papel y en muchas ocasiones no se llevan a la práctica, y así se ha demostrado la actitud cuando se han rechazado una por una todas las enmiendas, no sólo las nuestras, sino las del resto de grupos, que hacían referencia a la valoración económica.

Por otra parte, enmiendas que no hacían referencia a la valoración económica, que nosotros considerábamos importantes, también han sido rechazadas. Muchas propuestas en materia de vivienda, que creemos muy interesantes, prestaciones distintas que ayudarían a las familias, como la salud bucodental, como una residencia universitaria, las deducciones fiscales de la cuota, la implicación en general de los padres y madres en la educación de niños y niñas, la apuesta por la educación pública, el ocio alternativo frente al botellón, la extensión de muchas de estas ayudas no sólo a familias con niños o con mayores a cargo, sino a familias que en su seno tienen personas con enfermedades de larga duración o enfermedades crónicas, derechos preferentes, por ejemplo, el acceso a la vivienda de familias con circunstancias económicas y sociales especiales, mujeres maltratadas y otras, la renta básica, aumento de recursos para el plan gerontológico, los partos múltiples, reproducción asistida y muchas otras. La reproducción asistida se ha aprobado, pero si quien tiene que ejecutarlo no está de acuerdo, mucho me temo que se quedará sobre el papel.

Creo que el Gobierno se ha intentado llevar al huerto al PSN, apoyando enmiendas que nuestro partido llevó a los presupuestos y allí fueron rechazadas. Hay otras cuestiones que también se han aprobado en este Parlamento, que UPN ha apoyado y luego no se han llevado a la práctica, por tanto, no existe ninguna voluntad.

Es verdad que el plan tiene unas cuantías muy importantes, pero reitero aquello de que lo recogido en el plan no es más que el resumen de lo recogido en otros departamentos y otros planes, que en algunos casos se han llevado a la práctica, y principalmente responden tanto a la reforma fiscal, en la que el Partido Socialista se abstuvo, como a los planes gerontológico que se ha cumplido parcialmente, sociosanitario, que ni tan siquiera recogían los presupuestos que el Gobierno presentó a esta Cámara y que fueron rechazados, de exclusión social y otros.

Por el contrario, se dedican a otras cuestiones que nosotros consideramos muy importantes ingentes cantidades, por ejemplo, a vivienda se destina la ingente cantidad de 200 millones de pesetas, cuando la vivienda es uno de los principales problemas que tienen las familias navarras; a la emancipación de los jóvenes se destina la ingente cantidad de 150 millones de pesetas.

Ante eso, reitero que nosotros seguiremos trabajando por los verdaderos instrumentos de conciliación de la vida laboral y familiar, que no son otros que los servicios públicos, o al menos la posibilidad de elegir entre servicios públicos y las ayudas directas de renta. Hemos estimado unos costes, han sido rechazados y, por tanto, creemos que este plan es papel mojado. Por tanto, hemos votado en contra porque no queremos ni dar el apoyo ni ser cómplices con nuestra abstención, como ha ocurrido con otros planes que no han sido ejecutados y cuando se nos ha ocurrido hacer la mínima crítica se ha dicho que no votamos en contra de esos planes.

Por tanto, como digo, después de un análisis intenso y de un debate profundo en el grupo parlamentario socialista, hemos decidido votar en contra de este plan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Castillejo. Señora Pueyo, tiene la palabra.*

SRA. PUEYO DANSO: *Intervengo también para explicar mi voto, puesto que todos los grupos al final han tomado la palabra. En nuestra opinión, lo dijimos en su día, es un plan que no nos gusta nada ni en el fondo ni en la forma. Creemos que se ha mejorado con las enmiendas que se han presentado, pero así y todo compartimos la opinión, que creo que es unánime de la oposición, de que es papel mojado, pero basándonos en ese papel mojado que cuando menos es papel aprobado por el Gobierno como un instrumento para poder, de alguna forma, justificar posibles o posteriores actuaciones que vayamos a llevar a cabo para que este plan, es decir, lo que aquí ha quedado escrito se ejecute.*

En ese sentido, lo tendrá difícil el Gobierno para poder justificar sus negativas a poner en marcha lo que hoy acabamos de aprobar, aunque como estamos viendo, y vuelvo a repetir, los malabares políticos permiten absolutamente todo, pero eso ya será responsabilidad del Gobierno y, desde luego, el grupo Batasuna ha querido posibilitar con su abstención precisamente que quede escrito lo que aquí se ha aprobado y el Gobierno ha asumido. En el camino veremos cómo podemos articular posicionamientos que nos permitan dotar de recursos a esas actuaciones que el Gobierno ha asumido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Para nuestro grupo ya se acabaron los tiempos de ingenuidad. Nosotros en algún plan, por ejemplo, en el gerontológico, nos abstuvimos y luego se nos echa en cara que no lo votamos en*

contra. Bueno, la cuestión es que lo que nos ha traído el Gobierno era una recopilación de lo que ya se estaba haciendo.

Hemos aprobado enmiendas que hacen referencia a temas educativos, a servicios complementarios, a vivienda, a erradicación de zonas de infravivienda, al pago parcial de alquileres…, muchas de ellas las ha leído la señora Castillejo. Al final, lo que vemos aquí es que hemos aprobado un plan de conceptos teóricos que podemos compartir todos, muy bien, pero si no tenemos instrumentos presupuestarios, ni un solo euro, yo no sé, pero algunos ya estamos cansados de aprobar planes de buenas intenciones que sirven para lo que sirven, que luego ya están viviendo los colectivos, porque los años van pasando y se va viendo cuál ha sido el grado de ejecución.

¿Cómo se van a poner en marcha medidas que aprobamos aquí si resulta que no tienen soporte presupuestario? Éste es un ejercicio estéril, que va a servir para lo que han servido todos los planes anteriores que hemos venido aprobando. No es posible, no se le dota presupuestariamente, al final yo creo que es pura incoherencia, porque si aprobamos una cosa y no queremos aumentar ni un solo euro, ¿para qué lo aprobamos, para una declaración de intenciones o de recomendaciones? Creo que el objeto de los planes es hacerlos viables y realizables, y si eso no se puede realizar, mire, para contribuir a un documento teórico muy bonito yo creo que el Gobierno tiene bastantes técnicos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Arboniés. Una vez finalizadas las intervenciones de los portavoces, sin otros asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 26 MINUTOS.)